HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS,
ECONÓMICAS Y SOCIALES

Director: ENRIQUE EDUARDO GARCÍA

SUMARIO

DIRECCIÓN: La responsabilidad de la masa trabajadora frente a las conquistas económico-sociales. – La oposición y la política económica-financiera del Gobierno. – Treinta y tres años de inconstitucionalidad en Corrientes.

Desde la caída de Yrigoyen hasta el surgimiento de Perón. (Esquema sobre nuestro reciente pasado político).

JUAN ATILIO BRAMUGLIA: El Derecho del Trabajo en Argentina.

JOAQUÍN COCA: La Revolución y los titulados socialistas.

MARIO E. VIDELA MORÓN: Algunos aspectos de la previsión social.

CARLOS DE ZAVALÍA: Hacia la creación de un Inst. de Derecho Social.

MARTÍN LUIS DRAGO: Argentina y Panamericanismo,

JOSÉ LUÍS CECEÑA: Las familias poderosas de los Estados Unidos.

MARIO ALVERTI: Una página de historia: La diplomacia del dólar y el antagonísmo entre Estados Unidos e Inglaterra.

ENRIQUE E. GARCÍA: El general Perón: líder de la Justicia Social.

LA OBRA DEL GOBIERNO Y LA LABOR DESTRUCTIVA GRADUAL

1.° La obra de Gobierno. – 2.° La acción de los opositores. – 3.° La orientación económica, social y política del Gobierno. 4.° Conclusiones. (Conferencias del Presidente Gral. Juan Perón).

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ANO VI — N.° 43 SEPTIEMBRE 1947

BUENOS AIRES REP. ARGENTINA

EL GOBIERNO DE LA NACION

Continuando su política de justicia social en favor del pueblo argentino, ha instituído un Seguro de Vida Colectivo para todo el personal civil y militar al servicio del Estado, cuya realización estará a cargo de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su carácter de organismo integrante del Sistema Bancario Oficial que rige el Banco Central de la República Argentina.

La Ley Nº 13.003 ha entrado en vigor el 1º de Setiembre de 1947 y, por lo tanto, todo el personal civil y militar al servicio activo del Estado, se halla protegido con un seguro que cubre los riesgos de muerte y de incapacidad total y permanente para el trabajo.

Cada una de las personas comprendidas en este régimen está asegurado por un capital básico obligatorio de $ 4.000.— m/n.; pero el que deseare podrá optar por un capital adicional, de acuerdo con su sueldo y según la siguiente

E S C A L A

Sueldos		Capital adicional
Hasta	$ 300	$ 1.000.—
De $ 301 a	„ 500	„ 2.000.—
„ „ 501 „	„ 700	„ 3.000.—
„ „ 701 „	„ 800	„ 4.000.—
„ „ 801 „	„ 900	„ 5.000.—
„ „ 901 en adelante		„ 6.000.—

El importe del seguro se hace efectivo a los beneficiarios instituídos por el asegurado y, en caso de incapacidad total y permanente de éste, el capital se abona en cuotas al propio servidor del Estado.

Las personas comprendidas en esta ley gozarán de los beneficios del seguro básico obligatorio de $ 4.000.— mediante el descuento del medio por ciento de su sueldo. La diferencia que resulte entre el importe de este descuento y la suma de cuatro pesos, a que asciende la prima mensual del seguro obligatoria, estará a cargo del Estado.

La prima correspondiente a los capitales adicionales que se solicitan, de acuerdo con la escala precedentemente transcripta, correrá por cuenta exclusiva de los interesados, a razón de uno por mil mensual del capital adicional asegurado.

Habiendo comenzado a regir este seguro a partir de la 0 hora del día 1º de setiembre de 1947, las personas que tengan derecho a alguno de los beneficios establecidos por la ley, podrán gestionar de inmediato el pago de los mismos.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

SISTEMA BANCARIO OFICIAL - AL SERVICIO DEL PAIS -

HECHOS e IDEAS

PUBLICACION DE CUESTIONES POLITICAS,
ECONOMICAS Y SOCIALES

DIRECTOR
ENRIQUE EDUARDO GARCÍA

AÑO VI — TOMO XI

BUENOS AIRES

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

N.º 43 — SEPTIEMBRE 1947

La responsabilidad de la masa trabajadora frente a las conquistas económico-sociales

El gobierno se ha impuesto como programa abolir la miseria. Esta concepción, aparentemente simplista, constituye sin embargo la suma de esfuerzos e iniciativas que el gobierno ha cristalizado en un plan integral de reconstrucción económico y social de la Nación, que cumplirá en un período de cinco años. Para conseguir establecer un régimen de seguridad social que aleje la miseria dispone de dos instrumentos considerados decisivos: intensificar la explotación de las fuentes de producción existentes e incorporar las que se mantienen inexplotadas; y, por otra parte, la política social que representa el instrumento más apto para operar una redistribución más equitativa en la riqueza y elevar al máximo el nivel de vida de la población. No existe ningún otro camino más adecuado para abolir la miseria que crear un régimen de abundancia, ya que no es concebible la justicia social en medio de la escasez.

Para alcanzar estos objetivos el gobierno no se propone destruir las clases o categorías sociales en que se divide la comunidad nacional, sino anular la influencia de aquellas que no están capacitadas para compenetrarse de la realidad histórica, y neutralizar toda acción que tienda a subordinar los supremos intereses de la Nación a los intereses particulares o de grupos foráneos que se le oponen. Estos deben ceder ante las exigencias incontrarrestables de los nuevos tiempos. La revolución y la política social que de ella dimana, ha logrado establecer un nuevo equilibrio de fuerzas, concediendo a las que representan el trabajo la legítima gravitación en la dirección y administración de los negocios del Estado. Esta es una realidad que sólo puede ser negada o desconocida por los obsecados e interesados.

Esta tarea esencialmente revolucionaria, para cumplirse, requiere en primer término la colaboración patriótica y desinteresada de los trabajadores, pues ellos serán quienes se sentirán directamente beneficiados con la nueva política económico-social instaurada por el Presidente Perón. Se ha dicho muy certeramente que esta orientación social del actual gobierno, que constituye su perfil inconfundible y su programa fundamental, no podrá afianzarse y extenderse bajo un régimen de escasez.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Nada más exacto. Podríamos señalar el ejemplo de un gran número de países que nos han precedido en una política social avanzada, la cual ha terminado circunscripta en el papel porque las masas trabajadoras organizadas en lugar de cooperar en incrementar la riqueza prefirieron, con un sensualismo burgués desenfrenado, satisfacer sus necesidades inmediatas y formular reivindicaciones desmedidas, sin tener en cuenta que toda política social para que sea perdurable y efectiva, a través del tiempo y de cualquier contingencia, no puede limitarse al estrecho marco gremial, sino que necesita proyectarse por encima del pequeño interés corporativo para encarar en cambio el problema general de la producción y el consumo.

A la masa trabajadora organizada le incumbe una doble responsabilidad en sus relaciones con el gobierno: colaborar de una manera efectiva al buen éxito de los planes económico-sociales del Poder Ejecutivo y hacerse presente con iniciativas que valoricen aún más su fuerza.

* * *

¿En qué medida y eficacia corresponden los trabajadores organizados a estas directivas de la política social del Presidente Perón? Estamos seguros de que no pocos dirigentes llevados por un criterio elemental interpretan erróneamente lo que debe entenderse por una política social, como la que alienta el jefe del Estado. Sería reducir a términos mezquinos si toda la esencia de la política social se redujera a enfocar unilateralmente el aumento de salarios y reducción de la jornada de trabajo. Sus proyecciones son sin embargo mucho más amplias, desde que se propone como objetivo fundamental una redistribución equitativa de la riqueza, la cual presupone no sólo destruir los monopolios privados, neutralizar la gravitación de capital extranjero, el contralor del capital financiero, sino también promover un acrecentamiento de la riqueza material de la Nación.

Existe una evidente falta de comprensión en la mayoría de la masa obrera organizada cuando colocan las reivindicaciones inmediatas como el objetivo fundamental de su acción, desdeñando todo cuanto tenga atingencia con la producción; no alcanzan a percibir que estas reivindicaciones terminarán siendo frágiles y de corta duración si no están cimentadas en una adecuada estructuración económico-social. Con su ya proverbial claridad el Presidente Perón ha expresado que "corresponde a los sindicatos tanto adoptar medidas encaminadas a descubrir y a irradiar a los dirigentes infiltrados, cuanto señalar a los trabajadores cuando su reivindicación es beneficiosa y cuando tiene ocultas intenciones. Así, por ejemplo, *deben estar advertidos de que los aumentos excesivos en los salarios no van encaminados a favorecerles, sino prolongar la carrera interminable entre las retribuciones y el costo de la vida*". Nadie más interesados, pues, que los trabajadores en preservar sus conquistas, las que deben ser consolidadas cuidando que todo el armazón industrial no experimente perturbaciones y alteraciones en su ritmo.

El gobierno ha puesto en ejecución un amplio plan de reestructuración de la economía nacional que tiene como mira única acrecer el vo-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

lumen de bienes de consumo y colocarlos al alcance de los sectores sociales que la promueven. Los trabajadores constituyen en estos planes del gobierno el factor esencial sin que ello desde luego importe desconocer el rol importantísimo que deben cumplir los técnicos y aún el propio capital. Pero estos proyectos no serán viables sin el patriotismo, el entusiasmo y la contracción al trabajo de los trabajadores argentinos. Deben tener amplia y arraigada conciencia de la responsabilidad que han contraído al representar un elemento tan vital del gobierno. Sin este sentimiento de la responsabilidad de obreros y dirigentes no será posible construir nada perdurable. Cuando más se gozarán beneficios transitorios difíciles de conservar si la producción no alcanza los niveles que permitan satisfacer holgadamente las necesidades de la población. La auto-disciplina del trabajo no debe interpretarse como una tiranía. "La disciplina, señala el Presidente Perón, no es autoritarismo, sino sentimiento de la propia responsabilidad. No se trata de quién es más ni de quién es menos, ni tampoco de quién manda ni de quién obedece, sino de que cada cual ocupe en el trabajo el lugar que por su competencia y por sus funciones le corresponde. Una vez situados en el lugar correspondiente, debe cada cual poner toda su voluntad y todo su empeño en conseguir que la labor resulte lo mayor y lo mejor que sea posible, con el convencimiento de que disminuir el rendimiento normal del trabajo, envuelve una actitud criminal porque no va en detrimento de los intereses del empresario, sino en perjuicio directo de la sociedad y de los mismos trabajadores que reducen intencionadamente su rendimiento".

Los dirigentes sindicales y funcionarios encargados del estudio de materias sociales, no deben ignorar ciertamente el valioso aporte que realizan en muchos países los obreros organizados, para solucionar los gravísimos problemas que les afecta. El más esencial es, sin duda alguna, el aumento de la producción, fenómeno que también nos alcanza, si bien no con la gravedad de otros países. En gran número de naciones, a iniciativa de los mismos trabajadores, se ha proyectado la constitución de comités obreros en el seno de los establecimientos fabriles, los cuales en colaboración con la dirección técnica y administrativa de los mismos, tendrían el fin de intensificar la producción. Las mismas organizaciones sindicales se han convencido que los aumentos sistemáticos de salarios en un período de escasez e inflación resultan ilusorios porque permiten que el agio y la especulación tengan amplio campo para sus maniobras.

* * *

Los sectores capitalistas, con sus aparentes reclamos por la escasa eficiencia del trabajo, el "desgano" y la presunta "tiranía sindical", esgrimen estos hábiles y efectistas argumentos para descargar sobre la política social promovida por el gobierno la responsabilidad del bajo índice de la producción. Sin embargo a poco que se ahonde en la realidad, es evidente el propósito del capitalismo de mantener el ritmo de la producción a un nivel bajo, de tal suerte que la fuerte demanda de bienes

Archivo histórico de revistas argentinas | www.ahira.com.ar

de consumo produzca no sólo una elevación de los precios y suscite el agio y la especulación, sino que al propio tiempo provoque un régimen de escasez, propicio para incrementar sus beneficios. Por otra parte la penuria alimenticia constituye un eficaz incentivo para que germine el descontento y el desasosiego popular, con el cual se logran objetivos políticos inconfesables.

Si el capitalismo profesara un sincero afán de incrementar la producción denunciaría su interés en la inversión de los cuantiosos márgenes de beneficios que obtiene, en ampliar las instalaciones, renovar su equipo industrial y mejorar la técnica productiva, con el cual mejoraría no sólo la calidad de los productos y aumentaría la producción, sino que además supliría la escasez de mano de obra. Un prolijo estudio técnico-administrativo determinaría en qué porcentaje elevadísimo de los beneficios se invierten en actividades parasitarias cuando no emigran clandestinamente...

Recientemente el propio primer magistrado señaló con gran acierto la parte considerable de responsabilidad que incumbe a los capitalistas en la merma de la producción. "El elemento patronal tiene, afirmó, no poca responsabilidad en la misma. A ello le impulsan móviles económico-políticos y no pocas veces un afán especulativo, porque la escasez de producción, le permite aumentar los precios y compensar con creces la baja producción. Lo que parece inconcebible es que los obreros se dejen engañar en la maniobra. La resistencia patronal es tanto mayor cuanto que pretende ser una réplica a las medidas adoptadas por el P. Ejecutivo para reprimir el agio y el encarecimiento de la vida. No necesito señalar, terminaba el Presidente Perón, que mi campaña en tal sentido no sólo no ha decrecer, sino que ha de intensificarse en la medida que resulte necesaria".

* * *

A estos factores que perturban los planes gubernativos deben agregarse otros. Las autoridades disponen de suficientes recursos para determinar la causas reales de la baja eficiencia del trabajo. Es evidente la existencia de elementos perturbadores empeñados en malograr los planes de reconstrucción económica y social, el desinterés del capitalismo por incrementarla y sobre todo la escasa colaboración de los trabajadores. Sin embargo estimamos que una parte de responsabilidad incumbe también a los funcionarios encargados de la fijación de los salarios. Muchas veces la precipitación en la apreciación de la naturaleza del trabajo y otras veces guiados por el plausible propósito de favorecer a sectores más numerosos de una determinada rama industrial, se subestima la importancia de los obreros calificados, de cuya contracción al trabajo, depende en gran parte de la eficiencia de la producción. Podrían señalarse un sinnúmero de ejemplos de obreros sin calificación alguna que se encuentran a una escasísima distancia en materia de salario del obrero calificado, lo que provoca en éste el desgano y desinterés por su propio

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

trabajo. Es éste un aspecto delicado que las autoridades deben detenerse a cuidar y estudiar si no se quiere subvertir todo el sistema industrial del país.

* * *

Si anhelamos sinceramente que la revolución se afiance y los principios que la inspiran alcancen su máxima realización, es indispensable que las fuerzas propulsoras que la vitalizan se recobren de la pasividad suicida en que se debaten actualmente. Urge una acción metódica y orgánica en estrecha colaboración con los poderes públicos. Sin que ello importe ceder al descreimiento de determinados círculos, creemos que sin una reacción oportuna las perspectivas no serán ciertamente halagüeñas. La oposición recurre a todos los medios para debilitar la base popular de la revolución, trata de introducir el caos y la anarquía y se esfuerza por crear condiciones económicas y financieras propicias para su acción desquiciadora. Esta actividad perniciosa consigue en parte sus propósitos no ya por la eficacia de sus argumentos y menos por la honradez de sus procedimientos, sino por la pasividad, indiferencia y desinterés patriótico de un gran número de colaboradores. Es menester ahogar en ciernes las pequeñas pasiones que enturbian las claras finalidades de la revolución, los ideales superiores que animaron a las masas populares deben ser reanimadas, sus representantes deben brindar el ejemplo aleccionador de unidad, armonía y desinterés y los trabajadores organizados deben, en aras de un futuro promisor y brillante para ellos y sus hijos, renunciar a ciertas exigencias circunstanciales que si bien son legítimas e inobjetables, pueden convertirse en un factor de perturbación de la vida económica de la Nación.

La oposición y la política económica-financiera del Gobierno

La oposición pretende hacerse fuerte en sus furiosas arremetidas contra la política económica-financiera del gobierno, suscitando dudas y confusiones en el seno del pueblo. Describen el momento económico del país con los colores más sombríos, llegando a predecir para un futuro cercano el derrumbe catastrófico de todo el sistema económico. Los induce a tales conclusiones el hecho de que el Estado haya extremado su intervención en las actividades económicas privadas. La comercialización de las cosechas, la fiscalización de los precios, el control de las importaciones y la protección a la industria nacional, constituyen los motivos principales para propagar la alarma y el desconcierto.

Evidentemente el Estado ha tomado a su cargo la ardua tarea de orientar las actividades económicas en el sentido que mejor estima interpretar los intereses generales de la Nación. Tiene, pues, en esta materia

Archivo Digital de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

una orientación que, sin pretender ajustarse a ninguna concepción doctrinaria, se propone alcanzar una meta: afianzar la independencia económica del país y asegurar un elevado nivel de vida de la población. ¿Cuáles son, en cambio, las orientaciones de la oposición? No obstante la aparente diferenciación de matices en que se divide, parecen nutrirse de una extraña mezcla de nociones difíciles de determinar su naturaleza doctrinaria, liberales o intervencionistas. La crítica de la oposición carece de toda coherencia, pues se contradice abiertamente con la actuación que le cupo cuando tuvo directa o indirectamente la responsabilidad del gobierno.

Así, la comercialización de las cosechas y la fijación de los precios mínimos para los productos agrícolas, no es una creación del actual gobierno. Al producirse la revolución del 4 de junio el gobierno provisional encontró todo un sistema establecido por los gobiernos anteriores, que se remontan a la primera guerra mundial. Mal puede la oposición hacer hincapié en una política que ella practicó ampliamente. Se censura, asimismo, la fiscalización de los precios, pero ¿olvida la oposición que la ley de los precios máximos que rige actualmente fué originariamente sancionada en las postrimerías del gobierno del doctor Castillo, con el apoyo de radicales, conservadores y socialistas? Se oponen todo género de argumentos contra la fiscalización del comercio de importación y exportación, pero ¿qué alcance oculto e inconfesable tenía el control de cambios establecido hace cerca de dos décadas, sino el de regular el comercio exterior? Aún más, si se consultaran los archivos de las comisiones del Congreso hallaríase más de una iniciativa de legisladores que pertenecieron a la hoy oposición, que proyectaron el monopolio del comercio exterior a cargo del Estado, como una de las tantas maneras de destruir los pulpos que estrangulaban la economía nacional. Se objeta, igualmente, la protección dispensada a la industria nacional, sin tenerse en cuenta que con ello se protege el trabajo argentino. También aquí la oposición es frágil de memoria, porque no es una novedad la protección que en el pasado se hacía de industrias como la del azúcar, yerba y vino, vinculadas estrechamente a la entonces oligarquía política dominante.

Si *aparentemente* la política económica del actual gobierno podría presentar algunos rasgos comunes con la practicada por los gobiernos anteriores, sin embargo, en sus *orientaciones y finalidades son diametralmente opuestas*. En el pasado los beneficios obtenidos con la comercialización de las cosechas, el control de cambios y la protección de determinadas industrias ¿hacia dónde se canalizaban? Bastaría seguir el circuito que recorrían esos beneficios para comprobar que iban a acrecer las fabulosas ganancias de una ínfima minoría de poderosos industriales y terratenientes, mientras las masas trabajadoras no participaban ni siquiera con una migaja. El desempleo era un mal crónico y el nivel de vida inferior. Hacia esos sectores no llegaban los privilegios y franquicias que el Estado acordaba a ciertas industrias. ¿Qué ocurre actualmente? Los beneficios resultantes de la comercialización de las cosechas se destinan a promover la industrialización del país y recuperar para la

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

economía nacional bienes de producción que estuvieron sujetos al control extranjero; la fiscalización del comercio exterior constituye una medida defensiva de nuestra economía que nadie se atrevería a discutir y la protección que hoy se proporciona a la industria no tiene otra finalidad que proteger nuestro potencial humano, aumentar los bienes de producción y consumo para mejorar cada vez más el nivel de vida de la población.

Solamente una oposición enceguecida por la pasión podría desconocer las profundas diferencias que orientan la política económica del actual gobierno, de aquellos que le precedieron: mientras en los gobiernos oligárquicos predominaban los intereses de reducidos círculos capitalistas, en el que actualmente rige los destinos de la Nación, todas sus preocupaciones y medidas de gobierno se inspiran hacia el bienestar colectivo.

* * *

En el aspecto financiero no deja de sorprender cómo liberales y marxistas, asociados en un idílico maridaje, encuentren descabelladas las reformas bancarias y la nacionalización del crédito. La sorpresa desaparece cuando se comprueba hasta qué extremos puede conducir la pasión política. Existe una tendencia universal, que ciertamente no desconocen nuestros marxistas y liberales, en la que casi todos los estados existentes en el mundo tratan de aprovechar las posibilidades que brindan los recursos monetarios internos para reconstruir ciudades, estimular la agricultura e impulsar la reactivación industrial con miras a asegurar el máximo empleo. Si bien nuestra economía no tiene planteado problemas similares a la de los países europeos, debía encarar otros no menos importantes: la recuperación de sus fuentes de energía, de los transportes ferroviarios, teléfonos, etc., y sobre todo impulsar la industrialización de sus materias primas y la que se vincula a la defensa nacional. Este vasto plan progresista ¿debía acaso financiarse recurriendo al capital financiero internacional cuando en su propio mercado monetario interno existe un exceso de recursos? ¿Debía dejarse intacta una estructura bancaria que permitía que aquellos recursos se canalizaran hacia objetivos ajenos al bien común? Seguir una política semejante era atentar contra los intereses del país y contrariar una evolución que se percibe en toda la economía mundial. Los resultados de esa política están a la vista, no obstante los catastróficos anticipos que formula la oposición. Se ha asegurado para el pueblo el pleno empleo de su capacidad productiva, mediante la movilización de los recursos monetarios y la utilización racional del crédito, lo cual sólo ha sido posible por la nueva reestructuración del sistema bancario.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Treinta y tres años de inconstitucionalidad en Corrientes

De todos los records del fraude, ninguno como el fraude-legal de la provincia de Corrientes, bajo la famosa LEY-TRAMPA, cuya sanción por la Legislatura local data del año 1915. Toda la opinión argentina, desde antes del advenimiento triunfal del radicalismo, en 1916, habló de la famosa ley-trampa, pero no es del todo conocida en sus facetas típicamente fradulentas. Vamos a dar clara y concreta cuenta de sus violaciones constitucionales para que se ubique con exactitud el problema correntino, que la intervención federal, de esta vez, resolverá de acuerdo con la Constitución Argentina, poniendo punto final a los largos períodos de inconstitucionalidad en que se sucedieron muchos gobiernos del fraude-legal.

Mucha gente se pregunta: ¿Qué es la ley-trampa?

Nos proponemos, sin la más leve pasión, demostrar con absoluta y clara objetividad cómo fué la ley-trampa y por qué se llamó a su época *períodos del fraude legal.*

No necesita la opinión pública comentarios de ninguna clase, porque es tan notable a simple vista el *"caso correntino"* contra la Constitución, que el más inadvertido conciudadano deducirá la fraudulencia inconfundible de la ley-trampa, que rigió durante los últimos 33 años la vida correntina, *opresiva y tiránicamente.*

Veamos, en consecuencia, la legislación del fraude legal.

La Constitución dice sobre el régimen electoral: Art. 33. — La representación política tiene por base la población y con arreglo a ella se ejercerá el derecho electoral. Art. 34. — El sufragio electoral, es un derecho inherente a la calidad de ciudadano argentino y una función política que tiene el deber de desempeñar con arreglo a esta Constitución y a la ley. Art. 35. — El sistema de representación proporcional rige para todas las elecciones populares. Art. 36. — El territorio de la provincia se dividirá en secciones electorales a los efectos de la organización y funcionamiento de los comicios".

Estas son las bases del sistema constitucional de elecciones, cuya violación por la ley referida surgen de inmediato, como vamos a probarlo. La mencionada ley adopta el Padrón Nacional para todas las elecciones, pero posteriormente la ley orgánica municipal lo niega y hace del impuesto la base de la representación política comunal, violando el Art. 33 de la Constitución, que estatuye como única base la población y no el impuesto.

Veamos ahora cómo cumplió la ley el Art. 36 de la Constitución. La ley electoral, o "ley-trampa", establece lo siguiente:

"Artículo 13. — Para la elección de diputados a la Legislatura, queda dividido el territorio de la provincia en tres secciones electorales, a saber:

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

a) La primera sección se compone de los departamentos de la capital: Goya, Empedrado, Bella Vista, Esquina, Monte Caseros, San Martín e Ituzaingó. (Tiene más de 260.000 habitantes esta "base electoral"). Elige: ocho (8) diputados.

b) La segunda sección se compone de los departamentos de Berón de Astrada, General Paz, Concepción, San Roque, Curuzú Cuatiá, Sauce y Santo Tomé. (Esta base electoral apenas alcanza a 125.000 habitantes). Elige: nueve (9) diputados. Véase la enorme ventaja contra la sección primera.

e) La tercera sección comprende los departamentos de San Cosme, San Luis, Itatí, San Miguel, Mburucuyá, Saladas, Lavalle, Mercedes, Paso de los Libres. (Esta base electoral no alcanza los 175.000 habitantes). Elige: nueve (9) diputados. Otra enorme desventaja contra la sección primera.

El Art. 33 de la Constitución, que indica a la población como base electoral, ha sido y está violado, pues, por estas disposiciones de la "ley-trampa" del modo siguiente: a) La primera sección, con 260.000 habitantes —población base—, elige solamente ocho diputados, es decir, uno por cada 33.000 habitantes. b) La sección segunda con 125.000 habitantes, elige nueve diputados. Vale decir, uno por cada 13.000 habitantes. c) La tercera sección, con 175.000 habitantes —población base—, elige nueve diputados, lo cual significa uno por cada 19.000 habitantes.

La desproporcionalidad queda evidenciada con estas cifras, a la vez que resulta suficientemente probado, con lo expuesto, la violación de los artículos 33 y 35 de la Constitución de la provincia, que hemos transcripto.

Si la ley-trampa no hubiese violado la Constitución, el reparto de diputados, por las tres secciones electorales, debió arrojar "proporcionalmente" el siguiente resultado: Primera Sección, 13 diputados en vez de 8; Segunda Sección, 5 diputados en lugar de 9 y Tercera Sección, 8 en lugar de 9.

En lo tocante a los electores de gobernador y vicegobernador, las mismas tres secciones eligen: la primera, 8 electores, es decir, uno por cada 33.000 habitantes; la segunda 9 electores, es decir, uno por cada 13.000 habitantes; y la tercera 9 electores, uno por cada 19.000 habitantes. He aquí otra violación flagrante, clara y que no necesita pruebas, en cuanto a los artículos 33 y 35. Todos los gobernadores y vicegobernadores elegidos desde 1915 hasta la fecha fueron, inclusive el actual, inconstitucionales.

Finalmente, la Constitución dispone que su reforma solamente se hará mediante una Convención Constituyente, cuya elección reglamentaria, a su vez, la "ley-trampa", fraudulentamente, desde luego. Veamos cómo y por qué.

Desde 1913 nunca fué convocada la Convención Constituyente, de modo que todavía no fué aplicada en ese punto la "ley-trampa". En la hora actual no podría aceptarse legal ni constitucionalmente su aplicación, ya que es contraria a las estipulaciones de los artículos 33 y 35 transcriptos. Efectivamente: siendo la "base" electoral la "población" y

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

siendo "proporcional" el sistema electoral, la ley de elecciones viola nuevamente tales preceptos constitucionales al establecer en su artículo 16º: "A los efectos de la elección de convencionales queda dividido el territorio de la provincia en tres secciones electorales, las mismas que corresponden a la elección de diputados, debiendo cada sección elegir trece convencionales".

Demostrada la violación constitucional con relación a los diputados y electores, no hace falta más.

* * *

La ley de intervención federal que se cumple en Corrientes, puso punto final a la historia del fraude legal. Dispone la aplicación total de la Ley Sáenz Peña con el Padrón Nacional de Electores. Terminó, pues, el largo imperio de la oligarquía y desapareció para siempre la famosa ley-trampa.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Desde la caída de Yrigoyen hasta el surgimiento de Perón

Esquema sobre nuestro reciente pasado político

La Revolución del 4 de junio de 1943 coloca una lápida a aquel ominoso asalto al Poder que derrocara a Yrigoyen y cuyo beneplácito extendiera solemnemente la Corte Suprema de la Justicia de la Nación, entre cuyos integrantes figuraba el doctor Sagarna, ex antipersonalista que actuara como ministro de la Presidencia Alvear. Y este asalto infectó luego toda la vida pública del país.

El odio al irigoyenismo era el odio a las masas, a la chusma, a los alpargatudos, a los que habrían de llamarse descamisados. Y en el fondo el pretexto para usurpar las posiciones del Estado, fermentando tantas inmoralidades que produjo la descomposición política, la podredumbre moral administrativa.

La dictadura de Uriburu, impuso desde el Poder lo que calumniosamente atribuyera a los desalojados, esto es: el desbarajuste y la corrupción administrativa, la ausencia de justicia, la anarquía institucional, el favoritismo y el despilfarro en materia económica y administrativa, la aparcería política como sistema primordial de gobierno, la acción destructora y denigrante en todas las actividades, el descrédito internacional logrado por la jactancia en el desprecio por las leyes y por las actitudes y las expresiones reveladoras de una incultura agresiva, la exaltación de lo subalterno, el abuso, el atropello, el fraude, el latrocinio y el crimen. Metiendo las manos ladronas hasta los codos en las arcas del Estado, se vió en la necesidad de abandonar el Poder, al que llegó "dispuesto a morir, como cuervo sobre un cadáver". Así cedió su régimen de arbitrariedades al general Agustín P. Justo, tapadera de inmundicias políticas e institucionales y beneficiario de 18 meses de delincuencias oligárquicas.

El general Justo, audaz y cínico organizador de todo género de fraudes, corrupción ciudadana, amenazas y complicidades, prometió y cumplió cerrarle el paso al radicalismo que representaba la auténtica soberanía nacional, *"por cuanto él no admitiría el advenimiento de la gauchocracia"*. Desde el sillón de Rivadavia dispuso de los fiscales, jueces y

Archivo Digital de Revistas Argentinas | www.jstor.com.ar

carceleros de la República, sin control alguno. Prepotente y despótico persiguió al radicalismo por su obstinada abstención electoral, acusándolo de partido subversivo al despreciar sus invitaciones de concurrencia a los comicios, que garantizaba, serían de pureza inmaculada. La prensa grande de rotativas múltiples y de arcas millonarias, recogía las palabras del mandatario como artículos de fe. ¿No habían sumado los socialistas, beneficiarios de la dictadura de Uriburu hasta 44 bancas en el parlamento nacional? ¿Las "hormiguitas prácticas", no preconizaban con su presencia y actitudes sumisas en los cuerpos colegiados, la verdad de las promesas del Presidente Justo?

Había que contribuir a la pacificación de los espíritus. Ésta era la frase de los condotieros eregidos en gestores de la paz pública, cuando en el fondo se perseguía la consolidación de un régimen tambaleante, que jamás habría subsistido si el radicalismo no cae en la celada de las promesas presidenciales.

Cuando los partidos populares, con el retorno del radicalismo a las luchas electorales, sumaron mayoría en la Cámara de Diputados de la Nación, pudiendo poner en jaque al gobierno del general Justo, éste, con la especie de que clausuraría el parlamento reguló la fuerza de la oposición al tono que más le agradaba. Los partidos populares que deseaban se le combatiera severamente, como correspondía, se sintieron traicionados. Después siguieron las elecciones fraudulentas y los diputados regulados...

Su sexenio fué de enriquecimientos ilícitos. La máquina electoral dirigida por el mismo Presidente relajó hasta lo más profundo e íntimo el alma de la juventud. Como si no le bastaran los caudillejos y personeros, profesionales del bandidaje comicial, usó fiscales federales y otros funcionarios que se esmeraron en cumplir sus sugestiones impúdicas. La Suprema Corte de Justicia —esa misma que para honra del país aventó el Senado Nacional actual—, y los magistrados decentes, no vieron, no escucharon, no dijeron nada. Entonces convenía más comer que pensar.

Las creaciones gubernativas del Presidente Justo, como las Juntas Reguladoras, sólo sirvieron para mejor amparar los intereses de la oligarquía y nivelar en la miseria a las clases productoras argentinas. Más, se degradó a clases sociales menores que habían conseguido su emancipación, obligándolos a destruir sus cultivos, para proteger a los grandes viñateros de Cuyo. Y ahí está el famoso negociado de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, cuyos capitales de empresas en ruinas, fueron reconocidos, y a los que se les aseguró hasta un siete por ciento de beneficio y por toda una generación.

Siete años y medio de negociados e impudicias de toda índole.

El general Justo designa su sucesor al ministro de Hacienda doctor Roberto M. Ortiz, integrando el binomio con uno de los más típicos exponentes de la oligarquía política, el doctor Ramón Castillo.

El doctor Ortiz, abogado predilecto de las grandes empresas extranjeras —de la Unión Telefónica, entre ellas—, pretende formar "su" partido y auspiciar "su" política, apartándose de la Concordancia que lo había exaltado al Poder bajo el ala de su antecesor. La Concordancia era un consorcio de conglomerados y compañías. Quiso apartarse del fraude

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

electoral, del que era beneficiario y con el que se desenvolvió en la primera etapa de su gobierno, pero apenas le descubren su juego se le comienza a demoler los puntales de su autoridad, agravándose la situación por una enfermedad que había de provocar conflictos y llevarlo luego a la imposibilidad física del ejercicio del gobierno, y de su curación.

Decidido el Presidente Ortiz a abandonar la colaboración conservadora procede conforme a sus facultades y atribuciones, aun fuera de normas y principios legales comunes, interviniendo algunas provincias que según los conservadores no osaría intervenir.

La intervención de Buenos Aires les irrita, planeando la campaña que habría de castigarle en sus afanes de autonomía. En realidad, la conducta del doctor Ortiz no seguía una línea de lealtad y consecuencia, desde que su candidatura, su elección y su encumbramiento pertenecían a la voluntad del general Justo, a quien ya eludía, y, el general Justo, a los viejos intereses de la sociedad patronal-caciquil.

Desde ese instante la vida pública nacional entra en escándalos, confabulaciones y felonías. Mientras los diputados conservadores atacan al ministro de Guerra, los senadores del mismo sector exigen se libre de toda responsabilidad al ministro de Hacienda, a pesar de que éste, conservador, firmase el decreto de intervención a la provincia de Buenos Aires. El Presidente Ortiz, invalidado, casi ciego, bajo control médico y político, no atina a dirigir los acontecimientos, ni a abstenerse: censura los actos del vicepresidente doctor Castillo, ya en ejercicio; publica comunicados sobre política internacional; estimula la política de división, de anarquía, de desorientación que crea un clima tan artificioso como bullanguero.

Los socialistas también se consideran con derecho a aprovechar el río revuelto. Se asocian a los dirigentes radicales que habían negado legalidad a las elecciones de las que surgiera el doctor Ortiz, y, del bracete, rodean al mandatario enfermo, en su lecho. Si era indignante el espectáculo de denuncias, de coimeros, de mercaderes, de fraudulentos, de ambiciosos, más ofendía la altivez argentina, la ética y moral políticas, el desfile de personajes que habían conseguido popularidad a base de rebeldías, siquiera aparentes, por la residencia privada del Presidente. No le dejaban ni de noche, como si fuesen sus enfermeros.

Relajación de la moral y del carácter, en síntesis ruda.

Aun antes de renunciar el doctor Ortiz, ya invalidado, se comprende el estado de desesperante histerismo por invadir Casa Rosada de los elementos que hicieron su elección o que intentaran anularla. Alejado definitivamente del gobierno, se recupera la calma; pero, para replantear cuestiones y fórmulas: unos con el objeto de manejar al ya Presidente Castillo; los otros con el de sacar beneficios de la opinión pública, —aportes electorales para la nueva campaña presidencial.

Año y medio del general Uriburu, seis años del general Justo, tres años del doctor Ortiz: diez años largos de desgobierno, de desadministración pública. Justifícase el estigma de *"década infame"*.

La década infame se sellará con un trienio peor, el del Presidente Castillo —suma de tres indeseables políticos de estampa y psicología oligárquicas. Suma total de todas las cifras turbias, de atropellos a la

Archivo Histórico del Revisionismo Argentino.com.ar

Constitución, de aparcerías, falsedades, adulteraciones electorales, durante medio siglo. Con el aspecto de un anciano jubilado el Presidente Castillo, fríamente, había resuelto befarse de la soberanía popular, entregando el país a la verdadera cuadrilla de capitalistas y de políticos tan reaccionarios como inexcrupulosos.

No queremos enjuiciar personalizando a los culpables de esa era repugnante, pues nos insumiría muchas páginas, aparte de sernos demasiado dolorosa la tarea de Hércules en los establos de Augías, —no de Augías, precisamente. Toda la Administración eran establos.

Las actuaciones políticas del Presidente Castillo, eran las más antidemocráticas y anticonstitucionales de los oligarcas anteriores a Roque Sáenz Peña. La Liga de los Gobernadores reaparecía a golpes de astucia delictuosa. Capitalistas y caudillos se entendían alrededor de lo que ya constituía el unicato, y, el experto candidato a Presidente, que debía reemplazar al doctor Castillo, gozando de los privilegios y favores de la presidencia, encarnaba los intereses del sistema parasitario que alejara los comicios en que venciera Hipólito Yrigoyen.

Ya no se respetaba absolutamente ningún valor moral —ni preocupaban, agreguemos, problemas espirituales que tenían profunda relación con la vida y el progreso de la República. El analfabetismo era más complicado que en los tiempos de Sarmiento. Un conservador, Cárcano, desde la presidencia del Consejo Nacional de Educación, denuncia una cifra espantosa, la de 700.000 niños analfabetos. Y la cifra era inferior a la verdad. El hambre dominaba en todos los lugares criollos, inclusive en los barrios populosos de Buenos Aires. La miseria resultaba el régimen vulgar, el promedio de vida... Hasta el Ejército había sido completamente descuidado, en su material, en sus cuarteles, en sus elementos, por los generales, distraídos y engañados por los políticos del oficialismo y de la oposición. Y no hablemos de las provincias, cuya niñez desnutrida y haraposa dió lugar a giras y proporcionó temas a legisladores, que ensayaron patéticos relatos en el Senado, sin resultado alguno.

La política del oficialismo tenía que ser resistida por la violencia organizada, convirtiéndose en derecho del pueblo la revolución.

LA REVOLUCIÓN DEL 4 DE JUNIO

Avellaneda encuentra el juicio reivindicador de la historia, porque si a su sombra se montó la máquina electoral que había de proporcionar el gobierno del general Roca, preferido del comercio porteño, no lo hace por inspiración propia, ni por satisfacer intereses menguados. Tejedor, tenaz y fuerte, quien no teme en iniciar la guerra civil, le desafía, amenazando con desgarrarle su investidura. No han de olvidarse cuestiones, además, tan graves como la de la federalización de la capital. Y tampoco que ya Avellaneda —y como él, los que le precedieron en Casa Rosada—, no podían ni residir en lo que hoy es centro de la capital federal.

¿Cómo justificar a Castillo en la situación de Avellaneda? Cuando el diputado Yofré le pide garantías para sus colegas de Córdoba, Ave-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

llaneda le dice, levantándose de la silla: *"¿Ves esos agujeros en la pared? Son las balas que días pasados tiraron los rifleros sobre mi casa."* Y luego, llevándolo hasta la puerta de calle, agregó mostrándole el vigilante que estaba en la bocacalle: *"Sobre aquel vigilante, el Presidente de la República no tiene autoridad alguna."*

Castillo ejerce el comando de todas las fuerzas de la República. Los rifleros y vigilantes de Tejedor no le asustarían. Y sin los problemas del gran tucumano, concedió las libertades prohibidas por la Constitución, las leyes y la moral —las del fraude, la usurpación, el despojo electorales—, a quienes no se les compararía al general Roca, ni aún disminuyéndole a éste valores de su personalidad.

Intencionalmente no recordamos la época de Juárez Celman, porque el 4 de junio de 1943 no se insurreccionan los partidos populares como el 90, ni se levantan los políticos opositores: todos intentan atrapar el movimiento militar —eternos salvadores de las instituciones que hundían despaciosamente en el descrédito y la ineptitud.

La Revolución del 4 de junio la saludan jubilosamente los líderes de los partidos que formaban abrumadora mayoría en el electorado nacional y en la opinión pública. En aquellos días de alborozo no se la discute ni se la niega. La negación vendrá después, al verse excluídos de la función pública o cuando pretenden acelerar los comicios creyendo que van a ser los beneficiarios de la Revolución.

No vamos a pasar por alto los tropiezos de la misma Revolución. De ellos, diremos que fueron consecuencias naturales de todo movimiento revolucionario y en lo que las prevalencias y las ambiciones pretenden imponerse en formas censurables. Mas el surgimiento del coronel Perón la absorbe y al pueblo de la República le basta este acontecimiento que habrá de traducirse en la más fecunda obra de transformación social que haya experimentado el país hasta nuestros días.

El movimiento social peronista lo sueña su creador; ni lo sospechan los que toman la vanguardia. Los políticos radicales, extraños como siempre —desaparecido Yrigoyen—, a la realidad, cuentan versiones curiosas, posiblemente linderas con la verdad. Dicen, por ejemplo, que una semana antes de producirse el movimiento, comunicaron deseos de conversar con algunos jefes militares. Se citan nombres. Acordada la entrevista se presenta el general Ramírez —ministro de Guerra—, informando a los dirigentes que en defensa del Ejército, de las necesidades militares, y, frente a la inmoralidad electoral en funciones, se disponen a exigir al Presidente Castillo el cambio del gabinete. En último caso lo depondrían. Y admitían que con o sin el Presidente Castillo los partidos gozarían de las más amplias libertades y garantías electorales.

Estalla la Revolución. No nos interesan sus incidencias y modulaciones entre la salida de Campo de Mayo, el día 4, a la renuncia del primer Provisional general Rawson, ni tampoco el tránsito por Casa Rosada del segundo Provisional general Ramírez, o del tercer Provisional el general Farrell. Lo que tiene de fecundo, de trascendental, de histórico la Revolución, es el coronel Perón. Sin la aparición de éste la Revolución habría sido un repetido del 6 de septiembre de 1930, aunque menos despreciable

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

por cuanto es enorme la diferencia entre Hipólito Yrigoyen y ese doctor Castillo. El golpe aventurero contra Yrigoyen no lo redimen ni los enriquecidos ministros de Hacienda de Justo, Ortiz y Castillo —delegados de empresas oligárquicas—, ni los antipersonalistas beneficiarios del 6 de septiembre, que luego habrían de copar a la Unión Cívica Radical.

Perón redacta la proclama del 4 de junio. Lo declaró en varias oportunidades. Como el texto del Preámbulo Constitucional es flexible, sugerente y grande: tal una bandera patria.

Como el Preámbulo del 53 permite planificar cuestiones sociales y humanitarias en un mínimum de mejoras o a alcanzar las soluciones más osadas. El Conductor ha sido felizmente elegido Presidente de la Nación y dirige la Revolución, en cumplimiento del programa, a realizar, primero, la justicia social, y, en seguida a organizar el estado de armonía entre las clases trabajadoras —obreros y patronos. Luego vendrá su obra de transformación económica y el deliniamiento de su plan de gobierno.

* * *

La Oligarquía perdió el 4 de junio su influencia malsana en todas las actividades públicas del país. Desde luego subsisten raigambres fuertes, pero que habrán de extirparse sin duda alguna.

La democracia argentina era de fórmula, igual que ciertos principios constitucionales que se les exhibía como axiomas, sin interpretación efectiva, al punto que los jueces no lo tenían en cuenta si favorecían a personas o intereses ajenos a la minoría oligárquica o caciquil.

Subvertido el régimen político, jurídico y social, los comandantes del 4 de junio, sin el coronel Perón, habrían sido fachadas de un programa, no el programa; pues el efímero de constituir a un gobierno para convocar a elecciones, con la razón o la sin razón de ofrecer garantías, merecía tanto riesgo. El coronel Perón vale por el programa porque es la Revolución. Es la Revolución que latía en el movimiento político de la mentalidad de los generales Rawson y Ramírez.

El programa del coronel Perón no se condensa en un articulado metódico, dividido en capítulos presuntuosos y en los que se enfocan todos los problemas, como en una galería de arte pictórico se pueden exhibir las expresiones artísticas desde el Renacimiento hasta nuestros días. Durante casi medio siglo se habló del Código del Trabajo. Desde la iniciativa del eminente riojano doctor González, cuya realización estuvo a cargo de Manuel Ugarte, del Valle Iberlucea y otros, la literatura nacional sobre la materia se enriqueció con obras sesudas que no sirvieron absolutamente para nada. Y que no habrían servido, agreguemos, de haberse puesto en práctica cualquiera de las tantas iniciativas que quedaron en proyectos. Y no habrían servido porque ello no era más que el producto de trazados empíricos sobre hechos cuya realidad se desconocía.

El coronel Perón no quiso aprender en los libros las cuestiones del trabajo, quiso aprenderlo en las fábricas y en todos los sitios donde el hombre trabajaba y era víctima de inconmensurables injusticias. La solución de los diferendos entre patronos y obreros, se fué realizando a base de contratos colectivos en los que se contemplaban los intereses de

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

las partes. De esa ingente labor es de donde habrá de salir el futuro Código de Trabajo y dar paso a la creación de los Tribunales arbitrales de los conflictos del trabajo, producto de la experiencia propia y no de la sabiduría libresca y ajena.

La implantación de la Justicia Social fué lema del general Perón, y el programa para la ejecución de este propósito, lo fué concretando con realizaciones que abarcaron todos los sectores del trabajo humano. La Justicia Social dejó de ser la simple aspiración de las plataformas electorales de los partidos políticos populares, para traducirse en realidad evidente. Y aunque su lema fué, *"mejor que decir hacer, y mejor que prometer, realizar"*, con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión él planeó el programa de más vastas proyecciones concebidas hasta ese entonces en materia de trabajo y previsión social.

LO QUE PARECE OLVIDARSE...

Roque Sáenz Peña cava la fosa a la oligarquía; pero, los viejos, inescrupulosos y expertos empresarios no se entregan a su suerte que comienza a serles hostil. Vótase la famosa ley electoral del voto secreto obligatorio y lista incompleta, que sanciona el Congreso de mayoría autonomista, esto es, conservadora, y, así con auspicios y elementos de la burguesía económica, social, política y universitaria entra en vías legalitarias, constitucionales, la Unión Cívica Radical, cuyo jefe, Hipólito Yrigoyen, no había pensado nunca ocupar el gobierno, sino mediante el motín militar.

Lo que estableció Sáenz Peña, la ley electoral, copia adaptada de vigentes en naciones europeas, no era más que la ejecución de aspiraciones casi perdidas en las colecciones de diarios: la libertad de sufragio, la libertad del ciudadano, la independencia de votar, en síntesis. Adolfo Alsina las tenía como banderín de lucha en la cabeza de su programa allá por 1870...

El radicalismo no triunfa en los comicios de 1916 sin presenciar el combate desesperado de los consorcios político-oligárquicos. El Presidente Victorino de la Plaza, sucesor de Sáenz Peña, personaje que actuara en fragosas batallas desde hacía cuarenta años, no se aviene a las circunstancias. Sagaz y encapuchado se esfuerza en que revivan influencias tenebrosas como las de Marcelino Ugarte, condotiero del conservadorismo bonaerense. La ayuda a Ugarte, significa impedir la organización del partido Demócrata Progresista, que funda el líder santafesino, como centro de concentración de las fuerzas radicales inactivas, o radicales, o independientes. En puridad de verdad, Lisandro de la Torre, pensaba aprovechar el aporte del electorado radical cuya abstención él combatiera, pues no obstante haberse sancionado la Ley Sáenz Peña, Yrigoyen no estaba muy dispuesto a que la U. C. R. concurriese a los comicios. Cuando lo resuelve, los radicales que habían prometido acompañar al líder santafesino, lo abandonan, y de ahí surge su odio a Yrigoyen.

En las cartas publicadas entre los Dres. De la Torre y Robustiano Patrón Costas, que en 1943 motiva en parte, la revolución del 4 de junio

Archivo de Hemerotecas Argentinas - hemerotecas.com.ar

por su candidatura presidencial, que imponía el Presidente Castillo como en 1915 el Presidente de la Plaza pretendía imponer la de Marcelino Ugarte —en las dos situaciones contra los sentimientos populares y a base de la máquina electoral del Estado—, se encuentran verdades lamentables. Demuestran que la Oligarquía, compenetrada de su desventura por faltarle la atmósfera oficial, de otros tiempos, pero. con fe en que todavía podría subsistir, intentaba, a pesar de todo, destruir el peligro radical, con "contubernios", como los clasificara el Dr. Yrigoyen. No cedía absolutamente nada, en cuestión de candidaturas, al partido demócrata progresista, como lo declara el Dr. Julio A. Roca al manifestar al Dr. Lisandro de la Torre que éste podría ser ministro del interior del Dr. Luis Güemes, a quien se indicaba como candidato a Presidente en lugar de Ugarte...

Victorino de la Plaza interviene la provincia de Corrientes como medio de aleccionar a los gobernadores que se inclinaban en pro de la candidatura de De la Torre. No había advertido, en su naturaleza de político hecho a costumbres reaccionarias, que no militaba como en el 80 cuando el general Roca, dirigiéndose a Tejedor, le acusaba de *"no correr el riesgo de perder uno solo de sus votos porque ellos están encerrados en las cartucheras de sus vigilantes donde los encontrará siempre"*. Fracasa; y, su fracaso es la última derrota electoral en grande de todos los restos del partido autonomista, deformado y degenerado en núcleos de distintas denominaciones. Como consecuencia pierde también hasta la apariencia de entidad democrática y popular del porvenir, el demócrata progresista. Los escrutinios denunciaron que Dios había cegado a los que quería perder: la Oligarquía certificó que el Dr. Hipólito Yrigoyen asumiría la Presidencia por 152 electores, uno más de la suma indispensable.

Unicamente Lisandro de la Torre tuvo la visión de todo aquello. De donde se desprende un paralelo con Roque Sáenz Peña. Ambos pertenecen por familia, educación, amistades e intereses, a la entonces llamada clase dirigente. Ejercen influencias en partidos de substancia conservadora, de origen y características conservadoras, de dirigentes oligárquicos, como que pertenecen a los clubs de la aristocracia, sea en Rosario, donde vive De la Torre, o en Buenos Aires, donde también reside, ya que el departamento en él que se suicida, en la capital Federal, lo ocupaba desde joven. Y Sáenz Peña proyecta y promulga la ley que le recordará en la historia, y De la Torre se empeña en crear el partido que como la ley Sáenz Peña servirá maravillosamente para despeñar al conservadorismo, a la Oligarquía.

Patrón Costas, industrial azucarero, capitalista de raigambres en la existencia bancaria y financiera del país, tenía en 1916 el concepto de clase, respecto a los humildes, que empeorara en 1943, en sus relaciones de patrono con sus propios obreros de Salta. Conviene remarcarlo porque personifica el régimen político que derrumba definitivamente la Revolución del coronel Perón, no la precursora de los generales Rawson y Ramírez. Nótese cómo colocamos al 4 de junio en simple carácter de preámbulo, o de advertencia.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

—*"La solución del problema actual, decía Patrón Costas, refiriéndose a las cuestiones económico-sociales, ha de encontrarse en la conciliación*

de intereses, de esa armonía ha de nacer el bienestar general, que es lo único que puede mejorar la condición de las masas". De la Torre le replica, en términos suaves y terminantes: — *"A mí me parece que tal programa no corresponde a estos tiempos: la opinión no se satisface, ya con enunciados genéricos. Las clases media y proletaria, continúa, no se conforman con quedar libradas a los beneficios que puedan derivarse del "bienestar general". Quieren saber concretamente qué propósitos tienen los partidos políticos sobre las cuestiones que a ellas interesan; participación de los obreros en las utilidades de las fábricas, limitación de las grandes ganancias y de las grandes fortunas, pensiones a la vejez. a la invalidez, etc., seguro contra la desocupación, impuesto a la renta, impuesto al mayor valor del suelo y otros puntos semejantes. No caben ya equívocos, concluía el Dr. De la Torre, sobre las cuestiones sociales y del trabajo, por más que los conservadores argentinos no lo comprendan todavía."*

¡El Dr. Lisandro de la Torre resulta así heraldo de la acción de justicia social del coronel Juan Perón! ¡Con razón le resistieron durante toda su vida los especuladores de la oligarquía!

Culpó a la misma clase burguesa del alejamiento político y moral del proletariado. Hipólito Yrigoyen, sabio, sentimental, justiciero, apenas entró a gobernar el 12 de octubre de 1916, implantó iniciativas, decretos, proyectos en defensa vigorosa de los trabajadores. De la Torre lo reconocía en el año 1920, diciendo: —*"los grupos conservadores del Congreso y los partidos de igual índole de las provincias han contribuído a la popularidad de éste gobierno dejando en sus manos la iniciativa de las reformas sociales. Ciento veinte mil obreros ferroviarios, por ejemplo, piensan que ha sido la caída de los gobiernos conservadores lo que ha permitido la adopción de la ley de jubilaciones, de los nuevos horarios y reglamentos de servicio, del aumento de los jornales. Lo mismo piensan todos los gremios que han obtenido algún beneficio de las huelgas"*.

Yrigoyen no se habría podido entender con De la Torre. Eran temperamentos opuestos, maneras como el anverso y el reverso, veredas de un camino: les separan formas, no el fondo. De la Torre necesita un programa para su partido, un programa de trayectoria larga, de contenido imponente. Yrigoyen, no: le basta la Constitución. Yrigoyen triunfa porque su lenguaje expresa mejor los sentimientos criollos. De la Torre que como Sarmiento y Justo regresan enamorados de Estados Unidos dice cosas, sí, mas sus cosas, como todo lo que se refiere a la descentralización de las instituciones, no se fecundan en donde rige el federalismo y se aplican principios unitarios.

EL PROGRAMA RADICAL

La Constitución, programa partidario de Yrigoyen, no le aprisiona en la interpretación de problemas económicos del pueblo obrero. Es su objetivo y su vehículo más prácticos y sinceros que un *"programita de partido"* — como él habría dicho. Todos los partidos argentinos se asemejan en el programa como si éste fuera su misma sangre. Ultimamente,

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

en Francia, un diputado, contaba en los pasillos del Palacio Borbón, que el general Charles De Gaulle le confesara: —*"yo no critico como se pretende a un partido dado, sino a todos los partidos políticos. Todos se hallan en el terreno del equívoco: los comunistas son totalitarios y se dicen republicanos; los socialistas se dicen marxistas, pero representan a la burguesía proletarizada o a los capitalistas de nuevo cuño; el movimiento popular republicano alega no ser clerical, pero es un partido confesional; en cuanto a la Unión Degaullista abusa de mi nombre"*.

El radicalismo, el irigoyenismo, abusó del nombre de Yrigoyen. Y los partidos argentinos como los franceses, al advertir de De Gaulle, no se ajustaron a sus plataformas. El aristócrata Quintana aceptaba la del partido socialista, en horas que los almaceneros se horrorizaban de la idea de no expender ajenjo porque se les vulneraba la libertad constitucional de comerciar. Conservadores —abogados de industriales—, han sido los autores de nuestras primeras leyes en favor de los asalariados, y, socialistas, radicales, demócratas progresistas, son los más nerviosos censores del gobierno y la legislación social del coronel Perón.

Yrigoyen y Perón se complementan en el pensamiento y en las realizaciones. Comprenden a Wilson, en *"La nueva Libertad"*, cuando afirma: —*"las constituciones políticas deben ser darwinianas en la teoría y en la práctica. La sociedad como organismo viviente ha de obedecer las leyes de la vida, no las de la mecánica. Han de evolucionar"*.

Perón supera a Yrigoyen porque obra como maestro, — artista o ideólogo que enseña a realizar poniendo a su lado, en abierta escuela de aprendizaje, a los trabajadores: les educa en la ciencia y en el arte de gobernar, de realizar, de planificar. Porque sépase que el planificador como el realizador constituyen piezas vitales del hombre de Estado. Yrigoyen se hubiese sentido incómodo en un programa —falso, artificioso como todo compuesto programático en sus cuatro quintas partes—, mientras que la Constitución le atrae y le guía. Perón quiere como aconsejara Tocqueville que la clase humilde practique funciones de administración. —*"Es tomando parte en la legislación, que el americano aprende a conocer las leyes; es gobernando que se instruye de las condiciones de gobierno. La gran obra de la sociedad se realiza cada día ante sus propios ojos, y por decirlo así, por sus mismas manos."* Y pocos europeos, como el ilustre francés, estudiaron con más profundidad la psicología de los países de América.

La Unión Cívica Radical busca empero su programa, sin que lo impugne como artículo de lujo el Dr. Yrigoyen. Ya en la polémica con el Dr. Molina, el noble dirigente radical de Córdoba, expusos sus opiniones al respecto; mas, no las impuso ante los anhelos de la juventud, y, particularmente, frente a las nuevas modalidades de la lucha.

* * *

El programa llega. El programa radical, el que juzgamos más fiel a las exigencias del pueblo, lo sanciona la Convención nacional de 1937, cuyos fundamentos expone con bella inteligencia el malogrado Dr. Leo-

Archivo Histórico de Hechos e Ideas www.hechoseideas.com.ar

nidas Anastasi. Los programas radicales anteriores no determinan tan celosamente soluciones a los problemas sociales.

En verdad el radicalismo pudo declarar que su programa lo constituían los mensajes, decretos y leyes de la Presidencia Yrigoyen, de los años 1916-1922; pero, los adversarios insistían en que la Unión Cívica Radical no les aventajaba en la redacción de una plataforma político-doctrinaria.

Si se parte del programa de 1937 no sería honesto reprochar a los parlamentarios radicales el desgano con que lo aplicaron, o, no lo recordaron. La rectitud de juicio obliga a manifestar que el Dr. Yrigoyen se esforzó en contribuir al bienestar económico-social de los desvalidos, inspirándose en su alma y su visión. Después del 30 el radicalismo retornó a la política de la oposición — de oposición desorientada, y, a veces, instintiva. Los segundos intentaban suplir a la gran personalidad.

Obsérvese por la importancia que asume hoy que la Convención radical de 1937 aprueba la Plataforma prometiendo realizarla "por medio de leyes especiales y en su oportunidad, con reformas a la Constitución que mantengan y acentúen su carácter democrático". Reformar la Constitución, pensamiento radicalísimo, debiera ser el recurso ineludible del peronismo para levantar la modernísima arquitectura de la independencia económica de la clase trabajadora.

La identificación Yrigoyen-Perón, indicutible y visible, exime probar cómo la obra del coronel Perón es la continuidad de la del primero. El programa de 1937 —que ningún diputado nacional, desde entonces, radical, — y desfilaron más de cien, a la fecha—, cumplió el deber de proyectar, aun en aspectos parciales, ha venido a tener su ejecutor en el Presidente Perón; en el Secretario de Trabajo y Previsión, coronel Perón.

Transcribimos, sin comentarlas, las aspiraciones radicales que el peronismo ha impuesto, o realiza, o ya tiene a juzgamiento del Congreso o de los técnicos de la Administración.

Ciertas propuestas del Programa radical, como "reforma de la ley de contabilidad", "organización del comercio de los productos agropecuarios", "revisión de la legislación bancaria", que el sector parlamentario radical todavía no dibujó en sus mandatos, ya fueron puestas en función por el peronismo.

La deducción por los hechos es clarísima e irrefutable: el Presidente Perón merecería el título de Primer radical de la república.

Y si no véase cómo estos puntos de la Plataforma ya han sido contemplados: — creación de los ministerios de Trabajo, Asistencia y Previsión Social y Salud Pública. Sin la reforma Constitucional instituyó las suplencias de esos ministerios, denominándolos Secretarías, con jerarquía y autarquía. Los parlamentarios radicales no se han atrevido a propiciar la Reforma.

En materia de "legislación social" el capítulo radical no soporta comparación entre su teoría y la obra peronista. Los 17 artículos que lo componen no sugieren, a esta altura, ninguna iniciativa. Todo queda en retaguardia.

Yrigoyen y Perón, espíritus gobernantes, constructivos, no necesitaron ni prometer ni adular a las masas. Apenas estuvo a su alcance pro-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

pender al bienestar de los trabajadores lucharon para conseguirlo. Y no hay sobreviviente de la oligarquía capitalista, política o intelectual que goce el derecho de negarlo sin ridiculizarse.

La oligarquía debió caer durante la primera presidencia Yrigoyen; habría caído en la segunda: lo revela la siniestra confabulación del 6 de septiembre que dirigida en comandos distintos, los de los generales Uriburu y Justo, coincidieron apenas mediaron elementos conservadores, vinculados a empresas capitalistas, extranjeras y argentinas.

En la presidencia Alvear recuperó la influencia que perdiera bajo el gobierno irigoyenista, y, la utilizó, al asumir el gobierno el Dr. Yrigoyen, organizando todas las actividades de índole patronal y burguesa contra el ilustre ciudadano. No fué una comunión de ideales la que animó a los diarios de mostrador y de tiraje a publicar toda clase de comentarios malevolentes.

El desprestigio de la clase política dirigente en 1915 era tan visible que se le atribuye como causa principal del triunfo del radicalismo en los comicios del 16. Los gobernantes carecían de autoridad moral para acercarse a las masas. Alrededor de Ugarte, de Plaza, de Vidal, de Patrón Costas, y demás lugartenientes, sólo se exhibían funcionarios y caudillos y políticos de iguales escrúpulos.

Despreciábanse las ideas y los programas, no interesándoles ni el amor propio de los conciudadanos que por no ser radicales o definidos les hubieran seguido. —"Ya no somos demócratas, sino liberales", decían en Corrientes por el hecho de que desde Buenos Aires se ordenara retirar la afiliación al partido demócrata progresista —que andaba en alianzas con los vacunos—, sustituyéndola por la denominación local.

¡Cuánta analogía entre los procedimientos de los personajes conservadores de 1915 con los de 1945! En treinta años no aprendieron nada, — ni a moralizarse.

LO QUE LAS MASAS RADICALES NO OLVIDARON

La peronización del radicalismo sucede a la desradicalización del irigoyenismo. Yrigoyen traicionado, más que incomprendido, fiel al pueblo humilde, no contó con leales y conscientes intérpretes en los gobiernos de provincias, ni tampoco con colaboradores parlamentarios, en el orden nacional, que en su segundo mandato realizaran la defensa social de los trabajadores.

Tucumán, provincia que vive al amparo del proteccionismo, en lugar de ser ejemplo de tutela obrera, se puso al servicio incondicional de los propietarios, accionistas y directores de las explotaciones azucareras. Los dueños de ingenios, radicalizados en la superficie, a los fines de merecer privilegios, conservadores en el fondo, no facilitaron ni un mínimo de sus enormes ganancias a los pobrísimos peones. Y sin embargo obtenían dividendos y favores que les hubiese obligado, no ya por razones partidarias, sino de humanidad, a elevar las condiciones económicas del proletariado de la zona.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La inconducta de los gobiernos radicales tucumanos perturbó la orientación y la moral del partido mismo, impulsándose a las masas hacia el escepticismo o las disidencias. De ahí que apareciera un partido aventurero, el que más perjuicio causara a la Unión Cívica Radical, el llamado concurrencismo, emporio político que manejaran industriales, como el ex-senador Fernández. Vióseles hacer piruetas grotescas bajo la Presidencia Justo, y, luego, en la de Ortiz, alternando sus votos y discursos, en la Cámara nacional de diputados, entre los sectores conservador o radical, según les conviniera. Muchas veces simulaban adherirse al radical para que el General Justo les aumentara el precio de la entrega... Lo representaban cuatro o cinco, y, se movían en tal forma que imponían leyes autorizando inversiones millonarias, o, atrapaban planillas de nombramientos de empleados, profesores, langosteros y peones en cantidades asombrosas.

El gobierno —más exactamente, los gobiernos radicales—, de Santa Fe siempre prefirieron cuidar más sus vinculaciones con los especuladores de La Forestal, en el norte, y los terratenientes, en el sur, que evitar la miseria, la desocupación, hasta el hambre de millares de correligionarios, no hablemos de argentinos, ya que el radicalismo fuera ahí vigorosa y mística mayoría. Gobiernos radicales rompieron huelgas justicieras, apresaron dirigentes gremiales, y, sus policías atropellaron asambleas de maestras y de trabajadores en las ciudades populosas.

Con excepción del gobernador Tanco, en Jujuy, los gobernadores radicales no se apercibieron que el Dr. Hipólito Yrigoyen les ofrecía el ejemplo práctico de su amor a los desheredados.

El tanquismo —antecesor legítimo del peronismo, aunque en área reducida—, se preocupó por la suerte de los indígenas, bregando, dentro de sus escasos presupuestos, y de su limitadísima jurisdicción política y jurídica, en mejorar la existencia de los aborígenes, tan haraposos y afligidos como pacíficos.

La prensa burguesa, cuyas páginas insertaron balances y avisos de capitalistas de Tucumán, Santa Fe, Salta, han publicado noticias y editoriales en pro de los industriales como dispensadores de magnánimos actos; empero, es cuestión de recorrer esas provincias para indignarse ante el espectáculo de familias enteras abandonadas al azar.

En ciertos debates del Congreso se han pronunciado elogios a iniciativas de determinadas empresas e ingenios, citándose testimonios de líderes socialistas. Confundióse la limosna con la propina, la propina con el salario. Y porque los mismos que explotaban brutalmente el trabajo de los desvalidos les repartieran algunos auxilios a madres y niños se les olvidaba sus usuras para destacarlos como patronos ecuánimes.

La gastada frase de Sarmiento, repetida por los políticos de cháchara fácil, tal vez pudiera decirla Perón, en el goce más absoluto del derecho moral que conquistara por su tesonera acción: —*"se acabaron las contemplaciones; tengo las manos llenas de verdades que voy a desparramar a todos los vientos para disipar los fantasmas y neblinas que asustan o enceguecen a la opinión pública"*. El bravo desasnador la pronunció en el Senado el 7 de octubre de 1879.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

¡Manos llenas de verdades! Hasta la boca, agregaría el General Perón. Si la Oligarquía no gobernó para el pueblo argentino, dedicada a satisfacer intereses de capitalistas, tampoco la oposición a ella la habría superado a no esforzarse el Presidente Yrigoyen; pero asimismo doblegando obstáculos de influencias partidarias.

* * *

Todo núcleo, o todo político, que aun en disidencia con el irigoyenismo le raptaba sus ideas y sentimientos en favor de los humildes conseguía formarse personalidad, bandería y partido. Es el caso de los Cantoni, en la provincia de San Juan.

El cantonismo, imponente e impotente, según las etapas de su evolución, conserva auténtica presencia electoral como lo denuncian los escrutinios de la campaña presidencial última. No interesa tanto informarse de las causas que le distanciaron del peronismo, incidentalmente, como las que arman su importancia. Los golpes de vista de Federico Cantoni dictando resoluciones y auspiciando leyes que se recordarán como primeras iniciativas de legislación obrera revolucionaria le prestigiaron: a veinticinco años de su momento más encumbrado y activo, todavía lo mantiene, a pesar de sus caídas y desventuras políticas.

* * *

Yrigoyen no tuvo en su vida de gobernante más que un continuador: el general Perón. No tuvo más que un observador celoso, austero, digno: el mismo Perón. Tanco, el más generoso de los gobernadores provenientes del radicalismo, tenía restringido su radio por la limitada capacidad industrial-financiera de su provincia. Cantoni se excedió, no en las iniciativas de amplio amparo al criollo, sino en su pasión contra el adversario que por ironía era radical irigoyenista. Lencinas, en Mendoza, discutible en su militancia, tan demagógico como Cantoni, no iguala a éste en el plan ni en la realización de gobierno de índole social. Y los tres son los que mayormente se diferenciaron de los mandatarios de origen popular y radical.

En buena síntesis sencilla afirmaríase que sin el surgimiento del general Perón, el radicalismo se habría desvanecido en una revista política de elementos beneficiados por herencia recibida a falta de más directos descendientes del espíritu del Dr. Yrigoyen. La peronización del radicalismo salva principios, ideología, luchas heróicas. Y lo grita la verdad: la masa radical más sentimental acompaña al Presidente Perón en tanto los que hasta ayer no eran ni capitanes, ahora, puestos por las circunstancias en el comité nacional o en el sector parlamentario, tratan de disminuir los valores de la obra peroniana, sin aventajarla ni en la oratoria, pues, el Conductor, a la inversa del Dr. Yrigoyen, también sabe hablar con la ventaja de que expone ideas, persigue perfeccionamientos a sus propias realizaciones, y, muestra a todo el mundo, actos, hechos, obras de justicia y bienestar sociales argentinos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

JUAN ATILIO BRAMUGLIA

El Derecho del Trabajo en Argentina

Todos nosotros debemos comprender —por otra parte lo sabemos— que la vida misma, la literatura universal, entendiendo por ella la que expresa las pasiones, los sentimientos, las rebeldías, las luchas, las más inspiradas páginas de la ciencia, son las que trasuntan la cuestión social. Nadie ignora tampoco la evolución ininterrumpida que ha experimentado la sociedad a lo largo de su trayectoria, en los órdenes político, social, económico y jurídico. Y en este instante, en que la humanidad vive una profunda crisis, es visible también que este nuevo orden jurídico constituído por el derecho del trabajo, no ha sido sino el producto de profundas conmociones sociales que tienen su nacimiento en las mismas geniales creaciones del hombre, destinadas a acelerar el proceso de la producción.

Y de esas conmociones y de esas transformaciones, es que nace el derecho del trabajo. Por éso, por su permanente evolución en el curso del siglo pasado y en lo que va del presente, adoptó los nombres más diversos: Legislación Industrial y Obrera, Legislación del Trabajo, Derecho Laboral, Derecho Obrero, Derecho Social y el de Derecho del Trabajo, que es el que cuenta con mayor opinión, lo cual se justifica por las razones que daré más adelante.

¿Cuál es el contenido del Derecho del Trabajo? El contenido del derecho del trabajo es la justicia social. Por eso es que desborda las líneas clásicas, y llega a la formación y a la aparición de nuevas figuras jurídicas. Ejemplo típico de ello, lo constituye el contrato del trabajo.

Pero esta justicia social, que algunos consideran despectivamente, no es un concepto nuevo en la historia de la humanidad. Tal ha sido el afán de los hombres por lograr el equilibrio social que ya en la época griega se hablaba de ello. Quiero traer aquí un recuerdo que es ilustrativo y que enseña mucho en diversos aspectos. Aristóteles sostenía lo siguiente: *"No puede ponerse en duda que el Estado está naturalmente sobre la fa-" milia y sobre cada individuo, porque el todo es necesariamente superior " a la parte. Lo que prueba claramente la necesidad natural del Estado y*

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

" su superioridad sobre el individuo, es que si no se admitiera resultaría " que podía el individuo, entonces, bastarse a sí mismo, aislado así del " todo como del resto de las partes. Pero aquél que no puede vivir en " sociedad y que en medio de su independencia no tiene necesidades, no " puede ser nunca miembro del Estado: es un bruto o un Dios".

"La naturaleza arrastra, pues, instintivamente, a todos los hombres, " a la asociación política. El primero que la instituyó hizo un inmenso " servicio, porque el hombre, que, cuando ha alcanzado toda la perfección " posible, es el primero de los animales, es el último, cuando vive sin leyes " y sin justicia. En efecto, nada hay más monstruoso que la injusticia " armada. El hombre ha recibido de la naturaleza las armas de la sabi- " duría y de la virtud, que debe emplear sobre todo para combatir las " malas pasiones. Sin virtud es el ser más perverso y más feroz, porque " sólo siente los arrebatos brutales del amor y del hambre. La justicia es " una necesidad social, porque el derecho es la regla de vida para la aso- " ciación política, y la decisión de lo justo es lo que constituye el derecho."

Como puede observarse, el concepto de la justicia social que contiene típicamente el Derecho del Trabajo, no es nuevo. Y a pesar también de que se puede decir de él que no tiene una precisión terminológica suficiente en el orden de las ciencias, es evidente que eso es lo que el hombre quiere, lo que debe configurar la doctrina y dar la ley positiva.

Algunos autores —y tomo como ejemplo para ésto a uno, aunque podría tomar cualquier otro de la disciplina del Derecho del Trabajo: me refiero al notable profesor Barassi— ha sostenido que nunca la definición debe ser una premisa; por el contrario, la definición debiera ser una conclusión. Y se incorporó ese principio a la enseñanza a fines del siglo XIX y a principios del presente. Pero prefiero seguir en ésto las líneas platónicas contenidas en los Diálogos, e incluso, en lo que a la precisión terminológica se refiere en materia de ciencias, lo sustentado por los escolásticos. Antes de abordar un tema es menester establecer el concepto del mismo. Y así lo haré; hasta por razones de brevedad.

La brevedad no me permite un desarrollo integral, en la extensión que la materia exigiría por su importancia y por su trascendencia, ni en la profundidad que también sería menester para realizar un verdadero examen exhaustivo de la misma.

¿Qué es el Derecho del Trabajo? Para explicar qué es el Derecho del Trabajo me parece oportuno determinar primero lo que se entiende por trabajo.

El *trabajo,* según los conceptos últimos de los economistas, adquiere una valoración, una trascendencia y una importancia tal que llega a constituir la esencia misma de la producción.

No quiero referirme al concepto antiguo del trabajo, por el cual éste constituía un deber para ganarse el sustento, sino a un concepto más evolucionado por el cual el trabajo es un deber social que sirve a la vez de instrumento de progreso y de bienestar ciudadano.

Según la definición de los economistas, el trabajo estaría constituído por la energía material, por la energía espiritual, dirigida a crear y a transformar la riqueza. Y esa creación, y esa transformción de la riqueza

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

realizada directa e indirectamente, es lo que lleva el nombre de "trabajo económico".

Pero no ha sido siempre así. No siempre se ha valorado el trabajo de la misma manera y no siempre se lo ha estimado y apreciado con la misma dignidad.

Es conocido, lo sabemos todos, que en Grecia —por ejemplo— el trabajo era considerado como una tarea innoble y lo era hasta cuando se intentaba con él una expresión artística. Y una de las cosas que se le atribuye como un profundo error a Aristóteles, es esa apreciación, al decir: *"La propiedad no es más que un instrumento de la existencia, la "riqueza una porción de instrumentos, y el esclavo una propiedad viva, "sólo que el operario, en tanto que instrumento, es el primero de todos. "Si cada instrumento pudiese, en virtud de una orden recibida, o, si se "quiere, adivinada, trabajar por sí mismo, como las estatuas de Dédalo, "o los trípodes de Vulcano, que "se iban solos a las reuniones de los "dioses", si las lanzaderas tejiesen por sí mismas; si el arco tocase solo "la cítara, los empresarios prescindirían de los operarios, los señores de "los esclavos".*

Tal era la opinión que se tenía del trabajo en la época griega.

Esa idea es la misma que se mantiene también en la época romana, aunque ellos consideraban denigrante, no al trabajo en sí mismo, sino a los fines lucrativos perseguidos.

Solamente con la aparición del cristianismo, es cuando se estima la dignidad del trabajo. Y ya en la Edad Media, está considerado no sólo como un deber simple, sino también como un deber social, como un deber religioso.

Pero la esclavitud, que es la base casi esencial de la producción, no cambia, sino que se transforma al través de la aparición de la máquina y de los elementos técnicos superiores. La máquina, que fué descubierta para la liberación del hombre, sirve por el contrario los fines más crudos de la explotación. Y aún hoy, ese concepto de la dignidad, no ha penetrado enteramente en el espíritu del ser humano.

Las teorías que se forjan después de la aparición del maquinismo acerca del trabajo, derivadas de la concepción del salario, son tremendas y podría decirse que constituyen la fundamentación de la explotación del hombre por el hombre.

Una de las cosas que en la actualidad resultan antipáticas en la fisiocrácia, a pesar de haber sido realmente la creadora de la ciencia de la Economía, la constituye la estimación que sobre el trabajo y sobre el salario tenía esa escuela. Dupont de Nemours se funda en la libre concurrencia para obtener el mejor precio. Resultado de esa apreciación era el mantener a los económicamente débiles sometidos a la ley del más fuerte.

Quesnay, en sus "Obras Económicas y Filosóficas" sostiene que el precio de los salarios y, por consiguiente, los goces que pueden procurarse los asalariados, son fijados y reducidos a la tasa más baja por la extrema competencia que ellos se hacen entre sí. Y Turgot, en sus "Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas", afirma que en toda clase de trabajo debe suceder —y sucede en efecto—, que el obrero se

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

limita a proveerse de lo que le es necesario para vivir. Y en estos conceptos como en el de "trabajo mercancía" de Smith, del mismo modo que en la ley de fondo de salarios, de Malthus y de Stuart Mill, así como en la ley de salario natural, de Ricardo, campean dos conceptos que han servido de base para la explotación del hombre: la libertad para contratar y el trabajo equiparado a una mercancía.

No adelantan nada las teorías económicas posteriores. Ni la utilitaria de Marshall, que fué una derivación de la psicológica de Jevons, ni otras coetáneas, dan otra cosa que una explicación substancial y científica, diríamos, de esa cruda explotación.

Pero los economistas fueron superados por los hechos, y todos ellos llegan a comprender que el trabajo es la base del derecho de propiedad y el asalariado uno de los elementos más esenciales de la producción. Por esa misma razón es que se estima, y ello está incorporado a la mente y el corazón de todos los pueblos del mundo, que no cumple el empresario todos sus deberes con sólo pagar el salario. Es necesario, además, que cumpla con todas las disposiciones dictadas por el Estado, que acude a la protección de los económicamente débiles en la defensa del cuerpo social.

Unicamente deseo destacar que entre los sostenedores de esas doctrinas clásicas, hay uno, Adam Smith, que dijo una de las grandes verdades al afirmar que la riqueza de las naciones la constituye el trabajo, pero fué precisamente él, quien a la vez, cometió el profundo error de equiparar el trabajo a una mercancía.

Tal es, en sus líneas generales y esquemáticas, el concepto y la definición del trabajo.

Ahora vamos a dar la definición del Derecho.

No vamos a preceder a esa definición de un análisis, ni la vamos a hacer seguir de un análisis, porque ello es propio de otra disciplina jurídica. Adoptamos una definición, sin creer que ella sea la mejor, pero vamos a adoptarla porque torna innecesaria la diferenciación entre derecho natural y derecho positivo. Es la definición de Bonnecase sosteniendo que el Derecho es el conjunto de normas de conducta exterior que, consagradas o no por la ley, sirven en un tiempo y en un modo dados a los fines de la realización de la armonía social.

Con ello, tenemos ya dadas las definiciones que corresponden a los dos términos de la expresión: ¿Qué es entonces el Derecho del Trabajo?

En los tratadistas no se encontrará uniformidad, porque el derecho del trabajo es el producto de una transformación permanente, es un derecho en gestación, en formación, que necesitará consolidarse al través de los siglos, y porque para ello es necesario tipificar las normas que son esenciales, lo que, por ahora, parece poco probable.

En un artículo que se publicó en la Revista del Derecho del Trabajo, que dirige el eminente profesor Deveali, he leído una clasificación de definiciones, bastante acertada, que corresponde a un profesor de la Universidad del Litoral. No tiene precisión científica, pero sirve magníficamente los fines de una comprensión total del problema.

Ese trabajo clasifica las definiciones en cuatro grupos.

Archivo Histórico de Hechos e Ideas | www.ahira.com.ar

El primero de ellos está conformado por las definiciones que tienen en cuenta solamente uno de los sujetos de la relación: la clase trabajadora, por ejemplo. En el segundo grupo se dan definiciones que tienen en cuenta la finalidad del Derecho, vale decir, las instituciones utilizadas para la corporeidad del Derecho. El tercero de esos grupos nuclea las que se fundan en las emergentes del contrato del trabajo y el cuarto, contiene las que consideran el objeto, esto es, las relaciones del trabajo.

De las definiciones del primer grupo tomaremos una al azar, por ejemplo, de Belella, quien dice que *"el derecho del Trabajo lo constituye el que protege a la clase trabajadora"*. Esa definición contiene un profundo error, porque caracteriza al Derecho del Trabajo, como derecho de clase; y eso no es así. El derecho del trabajo no es un derecho de clase, porque los distintos conglomerados sociales buscan el equilibrio social por la armonización de los dos factores: capital y trabajo; y esta disciplina, estudiada en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, no puede dar normas que configuren un derecho de clase inexistente.

El segundo grupo de esas definiciones es el que tiene en cuenta la finalidad. De ellas podría darse como ejemplo la de García Oviedo, que dice que el *"Derecho del Trabajo lo constituyen las instituciones protectoras de los trabajadores"*. Tampoco es posible admitirla. Acaso pudo tener alguna acogida esa definición.

Es evidente que la explotación del hombre por el hombre, es decir, la igualdad de derechos frente a la desigualdad en el hecho, forjó la necesidad de crear una superioridad jurídica que permitiera equilibrar la desigualdad en el hecho. Pero evidentemente, no es completa porque sólo tiene en cuenta uno de los elementos de los que son esenciales.

El tercero de los grupos, es el adoptado en general por los tratadistas italianos, salvo algunos como Borsi y Pergolesi, etc. Lo adopta Barassi, fundándolo en la teoría contractual, al decir que se considera como Derecho del Trabajo *"las relaciones jurídicas emergentes del contrato del trabajo"*. Error profundo, porque el derecho del trabajo no comprende solamente el contrato del trabajo sino muchas otras instituciones que no son, propiamente dicho, derivadas del contrato del trabajo, entre ellas la seguridad social.

Y el cuarto grupo, el germanista, es el que tiene como base la relación del trabajo. Ella tiene en cuenta, en realidad, todos los elementos definitorios del Derecho del Trabajo.

Se da en ese mismo artículo a que he aludido precedentemente una definición. Pero es evidente que todas esas definiciones en perpetua elaboración, no contienen acaso total y absolutamente los elementos típicos y esenciales. En consecuencia no se pueden adoptar sin previo examen.

Por mi parte, mucho antes que la autonomía total: la docente, la doctrinaria, la científica y la jurídica, estuviera perfeccionada, había dado una interpretación, una más, que creo completa y ajustada a la situación del derecho en la actualidad, tal como lo comprendí cuando hice ese trabajo para la Facultad de Derecho y tal como la veo ahora en la realidad de los hechos. Decía que *"el Derecho del Trabajo nace como un "hecho" o "fenómeno social" y está constituído por un conjunto de "normas coercitivas", o lo que es lo mismo, por una conjunción de "normas éti-*

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

cas" impuestas por las costumbres, las necesidades sociales, las ideas y doctrinas económicas, sociales y políticas actuantes, o las leyes, siempre que las mismas puedan tener una sanción del poder público, con destino a la protección del sujeto del "trabajo económico", mediante la regulación de las relaciones de las clases y estamentos entre sí y con el Estado, en defensa del cuerpo social".

Es visible, y esto corresponde analizarlo a otro, no a mí mismo, que esta definición comprende todos los elementos que constituyen la relación del trabajo, que es el objeto del derecho del mismo.

Ya hemos dado íntegramente la definición del Derecho del Trabajo, comprendido en ella el objeto resultante de los hechos, de la doctrina y de la ley positiva. Ahora me referiré, también sintéticamente, a las fuentes.

Estas que se dan así en gruesos trazos, podrían ser objeto, cada una, de clases especiales, tal la importancia que reviste la materia (1).

En cuanto a las fuentes del Derecho del Trabajo, hay distintas hipótesis. Los tratadistas más modernos las han dividido en fuentes reales y formales. En mi concepto, no puede todavía, en el estado actual de la ciencia, establecerse una diferenciación precisa. En consecuencia, conviene dar las fuentes agrupadas, sin clasificación.

He dicho en ese mismo trabajo que "es indiscutible", como sostiene Gallart Folch, que *"los fundamentos doctrinales del Derecho del Trabajo no se pueden confundir con los que sirven de base a las otras ramas jurídicas"*. Como lo es también que el espíritu animador de este derecho nuevo, fuertemente socializador, contrasta con el de las ramas jurídicas clásicas de concepción y realización individualista. Y aunque esa caracterización se extiende a otra esfera técnica: las fuentes del derecho, no existe, en mi sentir, una inasimilación precisa y absoluta con respecto a las fuentes clásicas del derecho civil. El proceso social crea nuevas fuentes de derecho, pero no ciega las existentes. Más aún: crea nuevos derechos. Sigue un sendero orgánico, amplía sus necesidades y lo revoluciona todo, vitalizando al transformar. Modifica así el derecho clásico y forja ramas particulares y específicas.

Debemos entender como fuentes del Derecho del Trabajo: las costumbres, en primer término; las necesidades sociales, en segundo lugar; las ideas y las doctrinas económicas, sociales y políticas, luego; y la leyes, por último.

Las costumbres, porque son las formas aparentes del derecho positivo, que ha sido sin duda, el derecho consuetudinario. El hecho ha creado el derecho, y sigue llevándolo a la superficie social.

Las necesidades sociales, porque esta fuente del derecho nuevo aparece indiferenciada del seno mismo de la costumbre, y porque acaso la reemplace en el desenvolvimiento posterior del derecho.

---

(1) El presente estudio corresponde a la clase inaugural de la cátedra de Legislación del Trabajo, dictada por el profesor Dr. Juan Atilio Bramuglia, al incorporarse a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires, el 23 de julio último.

Archivo de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Las ideas y doctrinas económicas, sociales y políticas, porque resulta ya incontrovertible la influencia ejercida por las ideas y doctrinas en la marcha de la sociedad. El pensamiento de economistas, sociólogos, juristas y políticos, ha movilizado y transformado el mundo social concretando nuevas fórmulas de organización económica y política, extraídas de la observación de los hechos que se han sucedido en los caminos de la historia para satisfacer el profundo anhelo de justicia social colectiva.

Y la ley, dentro de la conocida fórmula integral del doctor Bunge, porque sería *"la norma jurídica, traducida en el lenguaje hablado, presentada con caracteres escritos, impuesta o consentida por el poder público y acéptada* —se podría decir "y tolerada"—, *por la mayoría o por la totalidad del pueblo.*

Hemos dado en esta brevísima y extremosa síntesis, lo que podría ser el concepto, y lo que es definitorio, del derecho del trabajo, así como también de sus fuentes.

Seguiré la exposición con un trazo muy breve, del panorama que ofrece el Derecho del Trabajo en Argentina.

Es posible, desde luego, que como actor en los últimos acontecimientos, no pueda todavía realizar con la suficiente serenidad de juicio una prudente y serena exégesis de los hechos y de las leyes del presente. Debido a eso, me voy a limitar a realizar esa tarea rápidamente, a grandes y fugaces rasgos (1).

Es muy posible que algunos pensaran que, en esta clase, me iba a apartar de lo que es técnico y propio de la Facultad: enseñar el Derecho, para acudir a las fuentes mismas de mi pasión humana; pero yo no puedo hacerlo, no debo hacerlo, no tengo el derecho de hacerlo.

No es necesario que hagamos una reseña histórica; pero sí es menester fijar en pocas palabras el sentido de las cosas para comprenderlo, porque, como bien se dice, *"uno sabe tanto como recuerda".*

Del nacimiento del "maquinismo" surgen dos hechos: la gran industria y el proletariado moderno. Ese proceso, que se inicia en las postrimerías del siglo XVIII, se traslada a nuestro país en cuanto nace y comienza a desarrollarse nuestra industria. Es muy natural que así suceda, porque son los procesos trasplantados que siguen a los diversos hechos de la civilización.

Así como la vieja Europa, en nuestro país tampoco los poderes públicos se ocuparon de la clase trabajadora y en lugar de aplicar normas de derecho, reprimieron los hechos con la fuerza.

Conviene que en esta oportunidad señalemos —y ello debe tenerse bien presente— que el estadista que entre nosotros inicia el proceso de la protección de los económicamente débiles, proyectando el primer Código de Trabajo conocido en la historia del país, fué el doctor Joaquín V. González.

---

(1) Se refiere el doctor Bramuglia a su participación como Director General del Trabajo, de la Secretaría de Trabajo y Previsión, creada por iniciativa del entonces coronel Juan Perón, actual presidente de la Nación, y del que fué, en aquel período, como hoy, desde el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, uno de sus más eficaces colaboradores.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Dicho proyecto no obtuvo sanción, lo cual no puede extrañarnos. Lo importante es la fundamentación que dicho proyecto tenía. Decía el doctor González:

"Observan las personas no informadas sobre la totalidad de la lite-
" ratura jurídica, relativa a la cuestión obrera, que es mejor y más prác-
" tico dictar leyes aisladas, parciales o separadas, sobre los diferentes
" puntos que aquella abraza; y tal criterio tiene, en efecto, una aparien-
" cia de fundamento, si se fija sólo la atención en la forma en que se han
" venido obteniendo en todos los países las leyes vigentes en la materia".

"Pero ocurre en estos una verdadera confusión o aberración de jui-
" cio y a la vez una falta de visión sobre el conjunto de la historia con-
" temporánea de la legislación obrera. Es indudable que todas las partes
" de este organismo legal, si ha de tener una sanción uniforme en una
" forma determinada de justicia; si se refieren a un solo objetivo, que es
" la armonía permanente entre dos factores esenciales del trabajo del
" hombre —la mano de obra— y el capital, si tiene como sujeto la misma
" persona de derecho, la que trabaja y da existencia a la riqueza privada
" y pública, no pueden vivir y desarrollarse separadamente y deben for-
" mar un conjunto, una sola ley, un Código o como se quiera denominar".

Pero no se dictó el Código de Trabajo. Del mismo modo no se dictaron los numerosísimos proyectos que luego siguieron.

La responsabilidad corresponde a los pocos que pudieron y no quisieron y no, desde luego, a los muchos que quisieron y no pudieron.

El derecho positivo, desde que se inicia el industrialismo argentino, hasta 1944 —y nos basta ir a la legislación para comprobarlo—, era escaso, totalmente insuficiente, para cubrir las necesidades de la clase trabajadora.

Es muy importante la influencia que ejercen los acontecimientos sobre los gobernantes, quienes, a menudo, creen que guían, pero lo que sucede en realidad muchas veces es que ellos son gobernados por los acontecimientos. Es muy terrible el ímpetu de las masas sufrientes y adoloridas y la presión que ellas ejercen no puede ser resistida por ningún gobernante de la tierra. El hecho argentino, lo demuestra con toda claridad.

¿Qué era lo que inspiraba a nuestra legislación? Y ¿qué es lo que la inspira actualmente? Todavía nuestra legislación está inspirada por los conceptos individualistas de la Revolución Francesa. Así es como practicamos el fetichismo de la ley estable, aunque ella sea completamente anticuada y no responda a las necesidades del desenvolvimiento social y a los avances de la técnica. Mantenemos algunos principios inalterables, aunque sean anticuados: nuestro Código Civil afirma la libertad de contratar, la autonomía de la voluntad, la igualdad de las partes, el libre consentimiento.

Se ha dicho, y lo sostienen todos los tratadistas del mundo: ¿cómo puede sostenerse la libertad de contratar, si una de las partes está económicamente subordinada a la otra y debe necesariamente concurrir a la realización del contrato so pena de miseria, de penuria y de necesidad?

Pero todo eso ha sido superado, y como los acontecimientos son superiores a las determinaciones de los hombres, las masas argentinas hicieron a un lado nuestro Código Civil, que en otros aspectos es un mo-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

numento jurídico que honra a la Argentina, pero en estos, solamente, al pasado argentino. El pueblo ha prescindido del Código Civil y ha creado su propio derecho: el derecho del trabajo.

Formulo una profunda división entre las dos etapas de corporeidad —diremos—, del derecho del trabajo en la República: una, del nacimiento del industrialismo hasta 1944 y otra, de 1944 en adelante. Antes, las leyes eran tan escasas que basta el examen comparativo con todas las legislaciones del mundo para comprender que Argentina fué el país más atrasado en materia de leyes del trabajo hasta 1944; y es lo contrario, de 1944 en adelante. Antes, el movimiento obrero fué perseguido, y luego tolerado; ahora, protegido.

No clasifico con pasión. Enuncio objetivamente a los hechos, bastando un simple examen comparativo para comprobarlo. No son palabras; son hechos: objetivos, grandes, advertibles con claridad, que pueden concretarse y que pueden señalarse para que todos aprendamos que no podemos olvidar los reclamos de las masas populares.

Existía en todos los espíritus argentinos, como existía en el espíritu de todos los hombres del mundo, una doctrina completa. Teníamos en nuestra mente la autonomía del Derecho del Trabajo. Y acá, en esta Facultad y en las otras Facultades de la República, los hemos aprendido así: el derecho del trabajo es un derecho autónomo. Pero autónomo doctrinariamente, docentemente, porque esa autonomía doctrinaria y docente no era una autonomía jurídica, ya que faltaba la ley positiva; y el derecho del trabajo, para complementar su autonomía, tiene que serlo en todos los sentidos: doctrinariamente, en la docencia y en la legislación.

Pero es que, si se aprecia el fenómeno con sentido filosófico, nosotros podemos observar un hecho. Ya lo ha dicho Ortega y Gasset: *"todo el siglo pasado lo constituyó para los hombres la concepción de las cosas"*. Y este siglo, por el contrario, está organizado sobre la base de la misma realidad. Y ese realismo ha conformado un movimiento político, económico, jurídico, social, cultural. Por ello es que antes de 1944 se forjó íntegramente una doctrina docente, que no tenía la contemplación de leyes positivas aún cuando se hubieren formulado muchos proyectos que no tuvieron sanción de los poderes públicos. Luego de 1944, aparecen muchísimas leyes que integran total y absolutamente la autonomía del Derecho del Trabajo. Y, además, de esas leyes positivas que surgen por el impulso de las masas argentinas, se organizan por el Estado los objetivos del Derecho del Trabajo. La Nación tiene sus objetivos que no están realizados plenamente en la ley positiva, pero aquélla ha dictado, una parte, normas suficientes para satisfacerlos.

Constituye objetivo de la Nación en el Decreto del Trabajo, para el logro de la armonía social, el derecho de trabajar, el derecho a una retribución justa, el derecho a la capacitación, el derecho a condiciones dignas de trabajo, el derecho a la preservación de la salud, el derecho al bienestar, el derecho a la seguridad social, el derecho a la protección de la familia, el derecho al mejoramiento económico, el derecho a la defensa de los derechos profesionales. En una palabra, todos los derechos emergentes del deber social de trabajar que tienen todos los habitantes del país.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Para finalizar esta brevísima clase inaugural, que por desgracia, no voy a poder hacerla seguir inmediatamente de otras, aunque eso constituiría un verdadero placer para mí, quiero leer tres o cuatro líneas que he preparado con tal objeto:

En un libro mío dije que *"toda la protección de la riqueza colectiva, su distribución y consumo, han originado las más vastas y gigantescas doctrinas económicas".*

"El hombre ha forzado su imaginación en la estructuración de pro-
" gramas tendientes a dar bases equitativas que satisfagan los anhelos
" más fervorosos en el orden espiritual y material. Desde el fondo de la
"Historia trabajan el espíritu de los seres humanos: costumbres, dog-
" mas, prejuicios e ideas que reducen el equilibrio de los conglomerados
" sociales al chocar con las concepciones más evolucionadas".

"Esto ocurre porque no se quieren comprender o armonizar aspec-
" tos prefulgentes del fenómeno social: el carácter, física y psíquicamente
" sociable del mismo; su diferente condición física, intelectual y moral;
" sus creencias, la obligación y el derecho al trabajo; y finalmente, su
" derecho natural a un "mínimo vital".

La declaración de los derechos de los trabajadores importa el reconocimiento doctrinario formulado por el Estado acerca de lo que es esencial en la vida humana.

Tengamos la esperanza de que el hombre de Argentina comprenda la importancia de ésto y configure al través de una legislación eficiente, todo cuanto satisfaga el concepto por el cual todos los seres humanos, por el hecho de nacer, tienen el derecho de vivir con dignidad.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

JOAQUÍN COCA

La Revolución y los titulados socialistas

En la del 4 de Junio de 1943, lo mismo que en todas las verdaderas revoluciones, ha habido avances, retrocesos, aciertos, errores, horas sombrías y horas de luz meridiana y radiante, y sigue habiendo tropiezos, altibajos, éxitos y fracasos, como en todo gobierno, y porque la revolución sigue su curso en el amplio cauce de sus tentativas y realizaciones sin haber llegado aún, ni mucho menos, al agotamiento de su iniciativa transformadora ni de su espíritu y capacidad constructiva.

Lo cierto, lo real, lo innegable, es que hay en nuestro país una revolución triunfante en marcha que renueva la vida nacional inyectándole nueva savia, nuevo vigor, al tiempo que abre ante ella otros mejores y más vastos horizontes.

Que la oligarquía, o para precisar mejor, los núcleos reducidos y otrora todopoderosos de grandes terratenientes, grandes diaristas, grandes banqueros, grandes industriales y grandes especuladores, traficantes y mercaderes con todos sus secuaces en los altos puestos públicos y particulares, se nieguen a reconocer públicamente que en la Argentina hay una revolución victoriosa contra su antigua dominación y cuyo objetivo esencial es acabar con los monopolios y privilegios que tanto hacían pesar sobre el pueblo para explotarlo y oprimirlo, se comprende muy bien, no sólo por lo mucho que la revolución les ha quitado ya en defensa de la libertad y la justicia para todos los argentinos, sino también por lo mucho que todavía debe quitarle de los importantes medios de explotación y opresión que conservan en su poder, a fin de instaurar con la máxima solidez un nuevo orden, un nuevo equilibrio político, económico y social mejor que los del pasado.

Lo que ya no se comprende tanto, es que fuerzas que se dicen representativas de la clase media y de la obrera, como algunos llamados radicales y socialistas, sean anti y contrarrevolucionarios, y formen junto con los núcleos de la vieja oligarquía un frente único ante la Revolución, cuando ésta, al eliminar a los oligarcas del poder público, ha liberado a los sectores sociales mencionados del régimen de violencia y

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

fraude que subsistía desde 1930 y los ha puesto en condiciones de ser fuerzas gobernantes y constructoras de la Nueva Argentina.

Se explicaría que esos grupos tuvieran divergencias ideológicas o de programa con los núcleos revolucionarios del mismo sector social o de otro distinto, que actúan en el movimiento peronista dentro del juego y contraste de las opiniones y los intereses propios de las democracias, máxime en épocas de profundas transformaciones políticas y económicas. Lo que no se explica con claridad son esos antagonismos violentos e irreductibles que los opositores a la Revolución exhiben en la prensa, la Cámara de Diputados y en la dirección de las actividades productoras y distribuidoras de nuestra economía, cuando la obra del gobierno sigue en sus líneas generales la que siempre han parecido propiciar el radicalismo y el socialismo.

Semejante contradicción tiene, sin duda, su origen en la manifiesta influencia que la oligarquía ha tenido y tiene en los antiguos partidos populares, que ayer se exteriorizó en forma pública y orgánica con agrupaciones de sedicentes radicales y socialistas que llegaron a formar un solo partido con el conservadorismo oligárquico, bajo la dirección de este último, hasta el 4 de Junio de 1943, y que hoy tiene su expresión en los titulados radicales y socialistas que con los conservadores nutren las huestes contrarrevolucionaria, y que así como antaño trataron en toda forma de impedir el normal funcionamiento de los gobiernos del Presidente Yrigoyen, hoy están unidos en la tarea antihistórica de obstaculizar la política renovadora para la mayoría del pueblo, o política de masas, que lleva a cabo el gobierno revolucionario.

Política de círculos, de camarillas, de grupitos, de núcleos oligárquicos que pretenden imponerse al Pueblo Soberano, y política para todos los argentinos, o, por lo menos, para la gran mayoría de la Nación de acuerdo con las aspiraciones, necesidades y voluntad de la misma: he aquí la línea de separación, el real antagonismo entre revolucionarios y enemigos de la Revolución: divergencia fundamental y antigua, pues siempre hubo en los partidos populares, democráticos y obreros, personas que se creen llamadas por derecho propio emanado de sus títulos o por el privilegio de sus riquezas o por cierta autosuficiencia que trasunta la imperial y monárquica gracia de Dios, a gobernar la democracia, o a ser los tutores de la clase trabajadora, con plena prescindencia de lo que las masas piensan, sienten, necesitan y quieren.

Dado el carácter de nuestra Revolución, iniciada, en verdad, al tomar posesión el entonces coronel Perón de la presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, convertirlo en la actual Secretaría de Trabajo y Previsión y realizar desde ella una vasta obra de afianzamiento de los derechos del obrero y de elevación y defensa de su nivel de vida, proseguida por el gobierno surgido en los comicios del 24 de febrero de 1946, lo cual ha dado a la clase trabajadora una importancia y una gravitación política y social que no tuvo antes, hace que resulte incomprensible y absurda la posición de los llamados socialistas, mucho más que de otras agrupaciones contrarrevolucionarias, porque contradice y se opone a todo cuanto el socialismo ha proclamado y sostenido en mu-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | ahira.com.ar

chas de sus doctrinas y en todas sus aspiraciones inmediatas y programas mínimos.

El objetivo político de la Revolución es simple, pues se limita a restablecer el imperio de la soberanía popular, a poner en vigencia la Constitución Nacional conculcada y escarnecida por la oligarquía y sus cómplices: propósito que el pueblo vino intentando desde 1890 y que se consumó plenamente el 4 de Junio de 1943 por obra de las fuerzas armadas. Lo lógico, entonces, era y fué que a la revolución política sucedieran la revolución económica y la social, entendidas una y otra, no según ideologías y doctrinas de viejo y universal cuño, sino de acuerdo con las características y capacidades de nuestras clases medias y obreras.

Es natural que este cambio novedoso y profundo que viene a deshacer situaciones creadas y a plantear interrogantes de todo orden, alarme a los llamados radicales allegados a la oligarquía, porque, careciendo de toda auténtica representación de ideales e intereses sociales, son elementos que se mueven únicamente en el plano político, o, mejor dicho, electoral, en donde siguen la conocida táctica negativa y obstruccionista que se reduce, en sustancia, a sacar del gobierno a los que están para ocuparlo ellos.

A eso mismo ha quedado reducido el minúsculo grupo de los llamados socialistas, huérfanos de la poca representación obrera que les quedaba después de sus falaces actitudes en el último cuarto de siglo, y de ahí que, apenas perfilada nítidamente la revolución económica que emprendió el hoy Presidente Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión y desde el Consejo Nacional de Posguerra, el socialismo electoralista fuera abandonado por los obreros y por los militantes más capaces y representativos, asqueados de las traiciones de que eran víctimas.

Pues, traicionar a los asalariados es toda esa charlatanería vocinglera y gesticulante que estalla en violencias verbales y canallerías de todo linaje, que constituye la única acción de los llamados socialistas, encaminada a dar la impresión de que en el país argentino no hay ninguna revolución que interese al pueblo, y muy en particular a los trabajadores, para lo cual fingen ignorar el hecho histórico de que con la eliminación de la oligarquía como clase dominante por medio del fraude apoyado en la fuerza bruta, iníciase una era democrática de positiva influencia cívica para todas las fuerzas del trabajo que en cualquiera de sus aspectos concurren a la producción y de la que sólo pueden obtener beneficios y derechos con sus actividades conscientes y organizadas.

Partiendo de ahí, los llamados socialistas apelan a toda suerte de falsedades y argucias para poner en duda o negar que el gobierno revolucionario defiende la economía nacional en beneficio de todos sus factores, y muy singularmente los salarios y remuneraciones, el nivel de vida, el derecho al trabajo y a la existencia, la dignificación moral y social de los obreros, la gravitación de sus organizaciones sindicales y el afianzamiento de su posición histórica en los destinos de la Nación, que son los suyos propios.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La traición de los llamados socialistas a la clase trabajadora que suponen representar, es perfectamente visible frente a la revolución económica que vive el país y que se traduce en una sola palabra: industrialización, a la que se oponen en toda forma y con cualquier medio con la vana esperanza de hacer fracasar, no ya al Gobierno, sino a la misma Revolución, en plena coincidencia antiargentina con los imperialismos extranjeros y con los núcleos oligárquicos que nacieron y se desarrollaron con ellos, que medraron con ellos y que con ellos se complotaron y complotan contra nuestro pueblo.

En el proceso histórico de la economía, industrializar es, del punto de vista del socialismo, salir de la economía agropecuaria, raíz económica, y por lo consiguiente, política y social de la oligarquía terrícola, para aplicar medios económicos y financieros, progresos técnicos y nuevas normas jurídicas a la explotación de todas las posibles fuentes de riqueza, lo que supone elevar el nivel de vida de los trabajadores, reunirlos para la cooperación colectiva en la fábrica, la usina, la mina y en las unidades de distribución y transporte, facilitar así su organización, darles de esta manera una conciencia de sus intereses y de su fuerza y, en fin, ponerlos en condiciones de defender son eficacia sus derechos y de realizar sus ideales.

La revolución económica que implica la industrialización argentina, favorecida y encauzada por el gobierno revolucionario, por ser el objetivo esencial de la revolución política, no es, ciertamente, una revolución socialista, aunque sí es para los socialistas auténticos la condición previa e indispensable de todo posible socialismo.

Es al considerar este punto fundamental de la industrialización, que se pone de relieve la traición de los titulados socialistas, pues al combatir el proceso industrializador que se opera en nuestro país y al procurar ponerle trabas con la difusión del descontento y de la huelga entre los obreros, tratan de impedir que en el seno de la clase trabajadora se formen hombres técnica e intelectualmente preparados para influir en el movimiento económico desde funciones directivas, incluso las de gobierno, como vemos que ocurre en muchos países y comienza a suceder en la Argentina.

No se crea que esta tendencia antiobrera de los jerarcas del llamado partido Socialista es de ahora: es antigua, pues hace muchos años que su dirección está en manos de "intelectuales" con mentalidad oligárquica, algunos de ellos procedentes de la flor y nata de la oligarquía, siempre empeñados en una curiosa lucha de clases interpartidaria en contra de los obreros que se distinguen en todo lo que no sea pegar carteles y pagar cotizaciones y que llegan a tener algunos sufragios en los comicios internos o son por casualidad elegidos para algún cargo público.

El abandono por los llamados socialistas de las rutas históricas y su separación de las masas obreras para entregarse al más crudo electoralismo en interés exclusivo del gremio de candidatos a que ha quedado reducido el presunto partido Socialista, ha tenido como resultado el acrecentamiento del comunismo con la ocupación por sus adeptos de

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

las posiciones que de antiguo tenía el socialismo en el movimiento obrero, y que ha sacrificado a la ilusoria conquista de bancas legislativas.

La preocupación electoralista que ha hecho degenerar a los llamados socialistas, empujándolos constantemente hacia el abismo, les ha ido apartando de los ideales e intereses de la clase trabajadora, que eran su razón de ser y de avanzar en las luchas políticas, llevándolos a cometer su última y más grave estupidez: sostener que la revolución del 4 de junio era una simple "militarada" e ignorar la revolución económica que se está operando como consecuencia de la revolución política, cuando precisamente la profunda transformación de la economía nacional que está en pleno desenvolvimiento, debió haber sido para los sedicentes socialistas la postrera oportunidad que se les presentaba para recuperar su línea histórica dentro de la Revolución.

Al hacerse contrarrevolucianarios, los supuestos socialistas marchan por un lado con todas las fuerzas retardatarias que siguen las huellas de la oligarquía y de los imperialismos, mientras la clase trabajadora avanza por el lado opuesto, huyendo de los sepulcros apenas blanqueados por fuera, en donde se envenenaba y asfixiaba, y dejando a sus espaldas los muertos insepultos que huelen mal: cadavéricos abogados de una causa perdida, siguiendo adelante con la columna revolucionaria en marcha ascendente hacia sus más altos destinos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

MARIO E. VIDELA MORÓN

Algunos aspectos de la previsión social

I.—COMPUTACIÓN DE SERVICIOS: SUS FUNDAMENTOS FILOSÓFICO-JURÍDICO.

La previsión social tiene un contenido ético substancial, informante de toda su razón de ser, o sea de su finalidad específica: el bien común.

No podrían substraerse sus figuras jurídicas básicas, sobre las cuales reposa, de ese fundamental contenido.

Por ello nos permitimos discrepar, en absoluto, con todo el planteo originario dado, en los diferentes regímenes de previsión, a la computación de servicios y, por ende, reconocimiento de antigüedades.

Estimamos, así, erróneo y equivocado el principio esencial sobre el cual, actualmente, se apoya.

Hemos dicho, en cierta ocasión, cuando nos tocó en suerte expresar nuestro pensamiento en función técnico-administrativa: "Trabajo y Previsión, son los dos términos del binomio del derecho social; no remuneraciones y aportes".

Esta fórmula, sencilla y elocuente, invierte completamente, con sentido revolucionario, todo el problema de la computación de servicios, a los efectos de la obtención de beneficios, emanados de los regímenes de previsión.

Si glosáramos aquí las diversas disposiciones legales sobre la materia, podríamos fácilmente advertir como fué cambiando, a través del tiempo, paulatinamente, el criterio sobre el particular.

En un principio, el espíritu de la ley se ciñó a considerar solamente computable lo remunerado por una suma fija mensual en dinero (sueldo); luego, abandona este principio limitado y circunscripto, para admitir otro más amplio, o sea: todo lo retribuído económicamente, cualquiera sea la forma de pago o denominación dada a la asignación.

Estos avances en la legislación fueron plausibles demostraciones de la evolución que se proyectaba, aunque un tanto tímidamente.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

No impidió, sin embargo, se dejara al margen de la computación servicios realmente prestados y trabajo efectivamente realizados, cuando éstos carecían de retribución económica conocida o prescisable.

Ante ello, quienes tenían a su cargo elaborar la reforma legal, formar jurisprudencia o crear doctrinas, se esforzaron por hallar solución adecuada al problema.

Trájose, así, al campo del derecho social, elementos impropios de él, extraídos de otra rama jurídica.

Aparece, de esta manera, como recurso ingenioso de la técnica jurídica, para salvar la laguna advertida, la ficción del sueldo teórico.

Nos permitimos nuevamente discrepar con la solución, como antes lo hicimos con el planteo inicial de la cuestión.

Una ficción de derecho, útil, quizás, dentro del derecho privado, no cabe se la introduzca en el ámbito de la previsión social y, menos aún, si se trata de una figura viciada del mismo anacrónico defecto de falta de eticidad.

El derecho social tiene propia relevancia jurídica y puede, por sí mismo, sin mayores esfuerzos, darse sus propios elementos para salvar las dificultades ofrecidas por las situaciones a cuya regulación sirve.

En aquella ocasión, cuando esbozamos la doctrina expuesta en la precitada fórmula, añadimos para aclarar conceptos: "La previsión, co-
" mo derecho, nace en razón del trabajo realizado y servicio que se
" prestó. No puede sostenerse finque ella en las remuneraciones perci-
" bidas. Son éstas, su consecuencia; pero, el elemento substancial del
" cual se hace mérito, es el trabajo mismo.

"Hállase o no percibido emolumentos, la Sociedad proteje al que
" trabajó. Beneficiada por esa actividad laboral del afiliado, lo ampara
" la previsión en la pasividad. Es la actividad, lo esencial en el pro-
" blema; la remuneración, lo accesorio o accidental.

"La actividad, el trabajo, es un valor representado económicamente
" por la retribución, sea en dinero efectivo, especie, alimento, uso de
" habitación u otra forma especial de pago traductible en beneficio para
" la persona titular del cargo o empleo o en ejercicio de la función.

"En caso de acumulación de empleos, lo acumulable no son, tampo-
" co, las retribuciones respectivas, pues nada dicen ellas por sí solas,
" si no se hallan referidas a lo ensencial: el trabajo.

"Quién acumula empleo, acumula trabajo ,en primer término y, en
" su consecuencia, percibe, por ello, las correspondientes retribuciones
" económicas.

'Tiene esta concepción lógica y natural del problema, una funda-
" mentación ética y jurídica indiscutible".

Hasta aquí, lo dicho por nosotros en aquella ocasión.

Hemos de agregar, para mayor claridad de lo expuesto, reflexiones formuladas en otro trabajo, cuando dimos nuestro parecer respecto a la computación de servicios equivocadamente llamados "ad honorem".

Dijimos, entonces, obedecía este error de interpretación al uso inapropiado de la referida locución latina para referirse a servicios carentes de retribución económica, cuyo desempeño no entrañaba ejercicio de función honorífica alguna.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El error terminológico es evidente. La especie fué tenida por género y se hizo doctrina sobre una base falsa, sin razón fundamental.

Esa oportunidad nos brindó esbozar algunas ideas para dilucidar el problema: "El trabajo efectivamente realizado y servicio realmente " prestado, son los dos elementos esenciales para merecer la protección " social. El beneficio emanado de la previsión, es la contra prestación " debida por el Estado, en razón de la prestación dada por el afiliado " cuando se hallaba en la actividad. La circunstancia de carecer de " retribución económica, no empeora ni mejora su derecho. No hace " perder realidad al hecho cierto de la prestación cumplida. La Sociedad " se benefició con ello, y, es, por esto, que el interesado invoca su " derecho".

Surge claro, de lo expuesto, cual es nuestra tesis al respecto.

El trabajo —expresión material o intelectual del esfuerzo humano— sirve al hombre para concretarse como persona en el seno de la Sociedad. Ocupa, así, el lugar que le corresponde.

Tiene, por ello, el trabajo una valoración ética distinta y superior a toda significación económica.

La previsión debe, por lo tanto, referirse, en primer término al trabajo, como expresión valorativa, y recién, en segundo lugar, aquéllo que es su consecuencia, más o menos inmediata, o puede no existir: la retribución económica.

Así como carece de sentido el dinero, sino se lo entiende como expresión valorativa económica de trabajo; también perderá toda significación auténtica social la seguridad, si sólo se contempla, en ello, el aspecto económico y no se la refiere, en su fundamentación, al trabajo.

Quién no haya sido retribuído económicamente por su actividad laborativa, deberá purgar su altruísmo, por meritorias y constructivas que sean sus obras. Si falta de ese elemento accesorio o accidental.

Puede la crítica argüir de débil y vulnerable esta doctrina, por cuanto de aceptarla se pondría en peligro la estabilidad y solidez del fondo social de previsión.

Fácil será calmar estos infundados temores y nutridos ejemplos de situaciones similares, por falta de aportes, podrían traerse aquí para ejemplificar.

Toda antigüedad de servicios prestados, con anterioridad a la existencia de un régimen de seguridad, no ofrece al fondo, acumulación de aportes y es, por consiguiente, necesario establecer, en el sistema, la forma de cubrir la falta de recurso para cubrir lo adeudado. La ley presume, en tales casos, existía una anterior obligación y ordena cubrir lo debido, mediante la formulación de un cargo.

Respondemos a la pregunta que voluntariamente nos hemos hecho: Todo empleo tiene otro análogo en categoría, dentro del presupuesto de la actividad donde el afiliado se desempeña; existe siempre, en todo presupuesto, un último empleo en el escalafón, cuya retribución es la mínima abonada por el patrono o puede la ley fijar como retribución presuntiva, para establecer aportes y calcular el promedio de sueldo, una cantidad determinada.

Archivo Institucional de Juristas Argentinas | www.anira.com.ar

Estos tres sistemas, a los tres, dándoles primacía a uno sobre el otro, pueden adoptarse como fórmulas solucionadoras del problema.

Sin estimar sea terminante y definitiva la tésis ofrecida, estimamos haber dado, tema suficiente para trabajar a quienes sientan vocación por estos problemas.

II. — AFILIACIÓN: SU CONCEPTO SOCIAL, ECONÓMICO Y JURÍDICO.

Parécenos conveniente y previo, antes de entrar en materia, hacer algunas consideraciones acerca de tres vocablos cuyo uso será necesario y frecuente en este trabajo.

La Real Academia Española, en su diccionario de la lengua española, da las siguientes acepciones:

"*Afiliación:* acción y efecto de afiliar o afiliarse;

"*Afiliar:* (del latín, affiliàre; de *ad,* a y *filius* hijo) juntar, unir, asociar "una persona a otras que forman corporación o sociedad;

"*Afiliarse:* forma reflexiva o refleja del verbo afiliar, por el cual la "acción recae sobre la misma persona que la produce.

Vemos que la afiliación, como acto, se fundamenta en el principio de solidaridad y expresión reguladora de convivencia social. Por ello, en cuanto a sus efectos, genera derechos y obligaciones.

La ley ha establecido, clara y precisamente, la afiliación de grupos sociales activos a determinados regímenes de previsión, teniendo en cuenta para ello, según el caso, especiales caracteres que las tipifican como componentes de una misma actividad o sus afines.

Esa afiliación está dada, en razón de la nota social identificadora del grupo a la cual el individuo se halla incorporado por su trabajo.

Nace, así, la afiliación, como consecuencia del trabajo mismo.

El grupo laborante tiene, en virtud de su especial actividad, una afiliación acorde a ella, su régimen de previsión está dado por la índole de esa actividad y es, por ello, que su afiliación se impone en ese sentido y no en otro.

Puede generarse este acto "a priori" o "a posteriori" de la voluntaria manifestación del grupo social o individuo interesados, sin restar al acto su substancialidad volitiva.

Si nace la afiliación, por imperio de la ley, con carácter forzoso y obligatorio, la expresión de voluntad es colectiva y está, tácitamente, en el precepto legal. En cambio, si necesita de una previa declaración de la agrupación o individuo, será facultativa; mas, no escapa a la voluntad general, contenida en la ley, en cuanto a su aceptación.

Con respecto a la afiliación forzosa no existe problema a analizar y resolver. Es tema éste ampliamente debatido y analizado y su estudio, en este trabajo, carecería de valor e interés. Solo trataremos aquí el aspecto facultativo de esta figura jurídica y los efectos producidos por ella, tanto se refieran a la de carácter forzoso, como a la denominada voluntaria y, su consecuencia en la pasividad.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Un estudio de la afiliación facultativa, obliga al planteo previo de algunos interrogantes: a) ¿Pueden los empleadores, llenados los requisitos esenciales, afiliarse facultativamente o es imperativa la afiliación, en virtud de la ley? b) ¿El aporte es elemento substantivo, esencial a la finalidad específica de la previsión o importa un accidente, cuya existencia o no, no desnaturaliza el principio de la afiliación? c) ¿La afiliación tiene o no un contenido social substancial, siendo, por lo tanto, obligatoria e irrenunciable, o es, por lo contrario, renunciable y facultativa? d) ¿La manifestación de voluntad, tácita o expresa, ya surja del hecho de dejar de aportar, ya de la declaración de parte interesada, puede desobligar frente a la ley?

Nace la previsión, en virtud de principios generales de bienestar colectivo.

Llenados los requisitos esenciales de la afiliación, la ley funciona automáticamente y es aplicable. No podía, por ninguna razón valedera, quedar librado a patronos y trabajadores, su cumplimiento. Sería crear derechos, sin consecuentes obligaciones.

La Obligatoriedad del aporte, nace de la afiliación. Producida ésta, por estar comprendido el grupo social activo o individuo en el régimen, en virtud de hallarse cumplidos los requisitos esenciales de ella, no es posible desobligarse.

El derecho a optar, por la inclusión o no en la ley, vale decir: la facultad de afiliarse, es anterior a esta etapa.

Hecha la opción, nacen los derechos y obligaciones emergentes de la nueva situación jurídica y lo que fué derecho potencial a la afiliación, queda, así actualizados, sin poder eludir los comprendidos en ella, sus naturales efectos.

Los dos tipos de afiliación quedan, así, conjugados y no cabe ni aún sutilmente diferenciarlos.

Fué "a priori" de la opción cuando cabía el distingo; más no "a posteriori" de ella.

Debe, por lo tanto, la ley funcionar, con todos sus efectos, igualmente en ambos casos.

El incumplimiento voluntario o no de sus disposiciones, en cuanto a las obligaciones estatuídas en el régimen para los afiliados —patrones y|o trabajadores— no puede determinar desafiliación alguna.

La ley prevé la posibilidad de esas situaciones y sólo cabe aplicar, en esos casos, los remedios conducentes a su observancia. Serán ellos: penalidades o multas, pérdida de derecho o suspensión de ellos; pero nunca podrá importar perjuicio al interés general y desvirtuación de la finalidad específica de la ley.

No podría, de tal manera, renunciarse a la afiliación, ni tácita ni expresamente, por cuanto la facultad conferida por la ley solo existe en cuanto a la inclusión en ella.

La seguridad social, por su esencia, es incompatible con la desafiliación.

Ella atenta contra su fundamentación social, jurídica y económica.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

En lo social: rompe con ese principio de solidaridad que la informa; desintegra el núcleo organizado, desune, disocia, es negación de su propio espíritu.

En lo jurídico: importa dejar librado el derecho de una parte (la más débil) al arbitrio de la voluntad de la otra (la más fuerte); crear obligaciones, sin posibilidad de generar derechos; instituir la excepción que hará inocua e inoperante la regla.

En lo económico: resta solidez al sistema; inestabiliza el respaldo financiero de la previsión; hace aleatorio y precario todo seguro social; supedita a lo contingente, la estabilidad de la institución, por cuanto desorganiza las bases sobre la cual deberá asentarse todo el sistema.

La circunstancia del cese de una explotación, caducidad de concesiones, permisos o vencimiento de contratos no renovados, etc., puede, sí, motivar la desafiliación de una empresa por inexistencia de ella o separación del núcleo social, cuya actividad laboral ya no cae dentro de la órbita de la agrupación a que antes pertenecía.

Estas situaciones son análogas a las producidas, en el caso particular del individuo-afiliado que fallece o se separa del servicio. La desafiliación cesa aquí por desaparecer para la ley, el sujeto de derecho.

Ello no quiere decir ni puede, eventualmente importar, quede librado al empresario o patrono, o en su caso, al individuo o trabajador, la facultad de desafiliarse voluntaria y caprichosamente, por la sola razón de no aportar.

Surge, pues, de lo dicho: a) La regla general es la de la afiliación obligatoria; sólo excepcionalmente, se admite el derecho a optar por la inclusión o no en la ley; b) Formulada la opción, la afiliación así adquirida reviste iguales caracteres que la forzosa y es, por lo tanto, irrevocables; c) El cumplimiento de las obligaciones emergentes de la afiliación solo encuentra en la ley como sanción las penalidades por ella determinadas; d) La desafiliación no puede estatuirse, en ningún régimen de previsión, como sanción o derecho, por cuanto importa una contradicción evidente con la lógica y jurídica fundamentación de la seguridad social.

Ahora bien, el hecho de desaparecer como afiliado el empleador, por cese de su negocio o término del contrato, permiso o concesión, no importa, mientras dure el período de liquidación de la empresa, desvincular de la previsión el personal afectado a esas tareas.

La actividad desarrollada en dicho período, no deja de perder su naturaleza. Se encuentra aún comprendida dentro de las amparadas por el régimen de previsión respectivo.

La nota caracterizante se mantiene y debe, por ello ,tenerse, a dicho personal, como parte del grupo social protegido.

Es lógico y natural sostener que si se prolongan, en otros órdenes, para el empleador obligaciones emergentes del contrato, permiso o concesión; debe, consecuentemente, admitirse, también, han de mantenerse esta suerte especial de obligaciones y derechos nacidos de la ley.

Hasta aquí, en cuanto al afiliado en servicio, contribuyente al fondo de previsión, cuya situación, con respecto al trabajo, nos permite clasificarlo y calificarlo de *afiliado activo*.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Fallecido el afiliado o retirado de la actividad laborativa, por tener que acogerse a la pasividad, se genera un derecho a favor de sus sucesores, si la ley así lo establece.

Despréndese, entonces, de la afiliación del causante, una consecuencia primordial a su favor o al de sus sucesores: *la prestación.*

Cuando la prestación, por su carácter (trato sucesivo), mantiene a los beneficiarios vinculados al régimen de seguridad social y, por ende, dentro de su sistema de derechos, deberes y obligaciones, la afiliación se prolonga.

Reviste, entonces, indudablemente otro carácter. Ya no se tratará de una forma activa, supeditada a la condición de hallarse el sujeto dentro de una agrupación laboral determinada o sus afines; sino, en virtud de hallarse afectado el pago del haber del seguro concedido al fondo correspondiente a ese régimen especial de previsión.

El afiliado, en tal situación, tiene, también, derechos, deberes y obligaciones emergentes de la ley respectiva y ha de ordenar su vinculación jurídica a sus disposiciones.

Cabe, por lo tanto, clasificarlo y calificarlo de *afiliado pasivo.*

Cuando la ley se refiere, genéricamente, al afiliado, sin lugar a duda, está señalando tanto el activo como el pasivo. En cambio, el distingo diferencial entre el llamado forzoso y el denominado "voluntario", no procede, dentro de la ley.

La facultad desaparece una vez hecha la opción y aceptada por la autoridad competente.

Queda, así, definitivamente resuelto la situación e incorporado el grupo o individuo al régimen jurídico de amparo.

La afiliación, de esta manera lograda, tiene una única y determinada substancialidad y sus notas características son: obligatoriedad e irrevocabilidad.

Tal es, a nuestro parecer, el concepto social-jurídico-económico de la afiliación y su valoración substantiva, frente a la seguridad social.

III. — DERECHO A PENSION: EL ORDEN DE PRELACION EN LA SUCESION Y REQUISITO DE LA EXCLUSIVIDAD EN LA SUBSISTENCIA

Cuando recién comenzaba a esbozarse en nuestro derecho la solución jurídica de los problemas sociales, las leyes dictadas en miras de la previsión solo atinaron a resolver la situación de los trabajadores retirados de la actividad, sin tener en cuenta la protección de sus familias.

No se habían aún perfilado como derecho, con categoría propia, las normas reguladoras del trabajo. La previsión nació, así, a la luz, impregnada del criterio individualista informante de la legislación civil, aún no remozada por las nuevas doctrinas.

Fuése, lentamente, abriendo camino la necesidad de extender los beneficios de la previsión a los sucesores del afiliado.

La familia, en un comienzo amparada, se reduce: a la viuda del causante, los hijos de éste o su madre, si aquéllos faltaren.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El beneficio se otorga, siguiendo principios de puro derecho privado, en razón solamente del parentesco con el causante.

La acción gremial comienza a hacerse sentir. Su poderoso influjo ante los poderes públicos permite ir estructurando, sucesivamente, nuevos regímenes de previsión, dentro de una concepción más moderna del derecho social.

El número de derecho-habientes se amplía. Vánse incorporando, junto a los hijos legítimos del causante, los naturales, con derecho a coparticipar, de acuerdo a la ley común, o en pie de igualdad con los primeros y se agregan, también, a la sucesión, los hermanos del "de cujus".

El avance realizado es indudable. Se nota la tendencia a abarcar todo el núcleo familiar.

Esta evolución, en cuanto hace a determinar quienes son los sucesores del causante con derecho a pensión, se efectúa, conjuntamente, con otra referente a las causas extintivas de ese mismo derecho.

Aparece, así, el factor "necesidad" como primordial razón de ser de la previsión.

La mayoridad, en las hijas y hermanas del causante, si no se hallaren incapacitadas para el trabajo; el haber alcanzado los diez y ocho años de edad los hijos y hermanos, siempre que no estuvieren en esas mismas condiciones; la circunstancia de no necesitar los padres o hermanos de la ayuda económica del "de cujus" para subsistir, fueron establecidas en las leyes como causas extintivas del derecho.

Cobra la previsión, de esta manera, relevancia ético-social al incorporar esa nota que así la tipifica. Lo jurídico cede, en este particular aspecto, a lo social.

Mientras la legislación civil ordena la sucesión, en cuanto hace al derecho hereditario de acuerdo al vínculo del parentesco sin apreciar el grado de necesidad de los causa-habientes; la legislación social, al regular los beneficios de la previsión, con respecto a algunos de esos sucesores, impone la obligación de justificar previamente esa situación.

Se ve, pues, está ordenada la previsión en mérito a la protección social debida por el Estado al económicamente débil.

El hecho de no exigir a la esposa e hijos del causante la prueba de ese extremo legal de la subsistencia, no importa una contradicción de principios.

Se trata de familiares directamente ligados al "de cujus", como núcleo central de la familia. Tan es así que, salvada la minoridad por las hijas o alcanzados los 18 años por los hijos unos y otros perderán su derecho, si fueren capaces para trabajar.

La esposa aparece como única excepción a la regla. Esto se explica por presumir la ley, en razón de la sociedad conyugal, asiste a ella, en parte, el mismo derecho actual o potencial propio del causante.

Si él, tenía, tuvo o pudo tener algún derecho, ella gozó también de esas posibilidades.

Infiérese, así, sin mayor esfuerzo, mediante un razonamiento de lógica estricta, está dado el orden de prelación en las pensiones, en virtud de esa necesidad económica para subsistir.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Una conclusión de este tipo permite deducir lo siguiente: *el orden de prelación establecido no reviste carácter excluyente.*

Esta tesis ha de explicarse plenamente si se hace el análisis a fondo de la cuestión planteada.

No es admisible sostener existan, en la legislación de previsión, normas en las cuales se declare extinguido un derecho, fundándose esas disposiciones en la falta de necesidad comprobada o presumida de los peticionantes, si existen otros derecho-habientes, cuya necesidad es fácilmente comprobable. El hecho evidente de haberse hallado bajo la protección del propio causante, en razón de obligaciones de éste emanadas del Código Civil, exime de todo comentario.

Negar validez a este criterio, es colocar a la previsión social, frente a esta suerte de situaciones, a la zaga de la ley común cual si el derecho social, tercer vértice de un triángulo, deba siempre buscar sus soluciones ora en el privado, ora en el público, cual si fuera rama específica y no género, dentro de lo jurídico.

Ello implica desconocer la realidad social, sacar esa protección fuera de su finalidad específica, siendo, como lo son, sus principios, conceptualmente analizados, la más acabada expresión de justicia y solidaridad humana.

Hemos dicho, en trabajos anteriores, publicados en la Crónica Mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión (Nº 10, 11 y 13): *las leyes de previsión son finalistas y no causalistas.*

La finalidad esencial de la ley es: proveer a la seguridad social, dar amparo al necesitado.

No puede una interpretación de la ley desvirtuar ese principio. Seguir este criterio importa alejarse de su fundamental razón de ser.

Las leyes de previsión nada dicen ni determinan acerca de este particular.

Un principio general de derecho, nos enseña: "Ubi lex non distinguit nec nos distinguere debemus" (donde la ley no distingue, no debemos distinguir), y si cabe alguna interpretación, ella debe ser ajustada a un criterio más acorde con esos principios.

Invocar la interpretación restrictiva de la ley para obligar a lo contrario, es desconocer los alcances de la teoría de la restricción, en cuanto a su valor intrínseco.

La restricción solo obliga a circunscribir la interpretación al espíritu inspirador de la norma legal y no a su letra estricta.

La ley civil obliga a los componentes de la familia, en razón del parentesco, a ampararse mutua y recíprocamente.

Ese núcleo es base de la sociedad, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico-social.

Todo cuanto tienda a la disolución del grupo familiar, atenta a la estructura social del Estado.

Negar la protección social al derecho-habiente necesitado de ella, no obstante haber disfrutado del amparo debido por su causante, es desarticular económicamente la familia, la cual queda así desprotegida.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Junto a este problema de la prelación y su carácter no excluyente, aparece otro, de no menor valoración ético-jurídica: la exclusividad en la subsistencia.

Aquí, en cambio, el intérprete ha excedido, en sentido inverso, su estimación en cuanto al propósito tenido en cuenta por el legislador.

Se ha afirmado, sin mayor análisis, ha de ser condición "sine qua non" carecer de todo bien, por exiguo e insignificante que sea; no recibir aportación alguna de otros familiares y vivir única y exclusivamente de lo dado por el causante, so pena de carecer derecho a la prestación.

El rigor de la interpretación revela falso enfoque de los problemas sociales cuya solución venía la ley a salvar, de acuerdo a esa finalidad señalada, informante de su única esencial razón de ser: la protección del económicamente débil.

La previsión social, expresión de justicia y solidaridad humanas —según hemos ya dicho— no puede estar divorciada de la solidaridad familiar.

Esta se traduce, fielmente, en la mutua y recíproca ayuda prestada entre los miembros del núcleo familiar.

Dentro de la familia pudiente, económicamente asegurada por bienes patrimoniales o emergentes del trabajo, es fácil, común o natural encontrar se halle la subsistencia del necesitado a cargo exclusivo de una única persona.

No ocurre lo propio en la familia humilde, cuando el producido del trabajo es la única fuente de recurso para subvenir a las necesidades vitales.

Los miembros del grupo familiar se unen en la contribución debida al necesitado, y mediante pequeños aportes, allegan su apoyo a éste, en plano de lógica y natural solidaridad familiar.

Extraer de la ley, como contenido se deba reconocer, en el primer caso, probada la necesidad de la protección y en el segundo, no acreditado ese extremo legal, es desconocer principios morales y legales substanciales que hacen a la ordenación de la familia; es negar, sin fundamento ético ni jurídico suficiente, ese amparo social debido por el Estado.

Esa cooperación mutua, demostración edificante de una responsabilidad y obligación voluntariamente expresada, no puede redundar en perjuicio de quien pudo gozar de la contribución pequeña, pero útil, de cada uno de sus descendientes o colaterales, según el caso.

Un criterio distinto obligaría, a fin de no producir perjuicio en un derecho problemáticamente alcanzable, a obrar en forma perjudicial, egoísta y contraria a la solidaridad de la familia.

La familia económicamente más débil, por ser la obligada a subdividir los cargos, se hallarían irremisiblemente desamparada.

No, así, la mejor dotada de recursos, por cuanto allí, aún en forma más apreciable, en cuanto al "quatum", podría exhibirse una única y valiosa contribución, sin mayor riesgo y esfuerzo para sus componentes.

Puede así, advertirse, carece de sólida fundamentación ética, social y jurídica afirmar, rotundamente, deba ser exclusiva la carga para el causante y no admitir, se aprecie éste, en razón de otros factores más

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

acordes con la finalidad real de la ley, o sea: dar el amparo social sustitutivo del prestado por el causante a su derecho-habiente.

Esta tesis jerarquiza la institución.

La eleva sobre su correlativa del derecho privado, pues si el familiar necesitado pudo, en justicia, demandar alimentos y obtenerlos de su causante, sería impropio y exagerado negarlos frente a la legislación social.

A nuestro concepto la exigencia de la exclusividad, aún ceñidos a una interpretación rigurosamente restrictiva, no puede ser otra que acreditar para merecer la referida pensión de alimentos debida, en vida, por el "de cujus" a sus derecho-habientes.

Poseer un bien, cuyo valor de por sí revele lo modesto del patrimonio, máxime si pesa sobre el mismo deuda hipotecaria, y negar, por dicha circunstancia, toda protección, es: obligar a la liquidación total de dicho bien; destruir la obra de un esfuerzo ponderable; romper con un natural anhelo de superación; hacer inútil largos y abnegados sacrificios. La familia proletaria humilde, si trata de realizar el ideal de la vivienda propia, cumple, de tal manera, con otra de las más preciadas manifestaciones de la seguridad social, sirve a su mejoramiento y, por ende, a la sociedad.

El análisis y reflexión de estos problemas, débenos llevar, por lógica implicancia, a esta conclusión:

1) El orden de prelación establecido, para el derecho sucesorio, en las pensiones, no es excluyente. Se reconoce el derecho, en razón de la necesidad.

2) La exclusividad en la subsistencia, no implica una negación de derecho, cuando se poseyeren bienes tan exiguos en su monto, si la renta no permite obtener lo necesario para subsistir. Tampocc enerva el derecho pretendido la circunstancia de contribuir otros familiares al sostén del recurrente, cuando los aportes recibidos, por sus montos, no pueden estimarse sino como contribuciones esporádicas o complementarias de la principal.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

CARLOS DE ZAVALÍA

Hacia la creación de un Instituto de Derecho Social

I

LA EVOLUCION DE LOS DERECHOS SOCIALES

El desarrollo de las relaciones entre los seres humanos ha dado origen a una ciencia cuyas investigaciones y conclusiones sirven para proporcionar normas ciertas a la organización de la sociedad civilizada. Esta ciencia, la sociología, considera a los hombres como entes destinados a convivir en situación de interdependencia, agrupados en núcleos cuya importancia numérica va en aumento desde la familia y la tribu, hasta los pueblos y la humanidad entera, y estudia la naturaleza de esas relaciones con el propósito de establecer las condiciones a que deben ajustarse para mantener la armonía y el equilibrio entre los individuos y la comunidad. Sus esfuerzos se han dirigido constantemente a la tarea de ordenar la vida de los hombres en sociedad, de tal modo que todos los miembros de una colectividad y cada uno de ellos, puedan coexistir, sometidos a las exigencias del interés común, para gozar libremente las prerrogativas propias de su condición.

De esta manera, la sociología ha dado fundamento filosófico a las instituciones del derecho clásico, cuyo origen se remonta a las antiguas religiones y se hallan contenidas en sus doctrinas, sus creencias y sus cánones. Todas estas religiones, en mayor o menor grado, tenían una misma finalidad esencial cuya naturaleza coincide con la de las normas del derecho social y se servían de la influencia supersticiosa que ejercían sobre los hombres para obligarles a respetarse entre sí, haciendo posible la convivencia social. Su mística conformaba la conducta de los individuos a una ética humanista y los inducía a aceptar la autoridad de un ser supremo sobrenatural, impuesta por la amenaza del castigo que había de alcanzar a quienes osaran desconocerla, contraviniendo sus mandatos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La evolución del mundo, las conquistas de la civilización, el reconocimiento de la autoridad patriarcal como antecedente de la autoridad estadual, la organización del Estado moderno, las ideas políticas orientadas hacia la democracia integral como ideal de convivencia y, finalmente, los conceptos más elevados y dignificantes de la condición humana misma que se resumen en los ideales de *justicia social,* todo lo que se ha hecho hasta el presente y lo que aún queda por hacer en la materia, tiene un solo y único objetivo: asegurar la paz social que es la paz de los hombres y de los pueblos y la paz del mundo para bien de la humanidad.

Cuando el mundo civilizado, superando el caos, emerge de la edad media y hace su aparición el concepto moderno del Estado, en su configuración política y con su trascendencia económica, todos los esfuerzos de las ciencias sociales se encauzaron hacia el perfeccionamiento de las instituciones jurídicas, fundamentadas en el derecho natural, que constituían el legado de la antigüedad y se hallan contenidas en las sólidas preceptivas del derecho romano y del derecho canónico. Sobre estas instituciones, se instauró durante largo tiempo aún, la influencia de los privilegios de casta que falsearon sus verdaderas finalidades en provecho de una determinada clase social que ejercitaba el predominio mediante la superstición sobre el pretendido origen divino de sus prerrogativas; más tarde, cuando el ordenamiento económico del mundo fué sustituyendo esos privilegios de casta por otros privilegios más efectivos y permanentes, como son los que acuerdan la supremacía económica de ciertos núcleos sociales, se observó una evolución más favorable a las perspectivas de un futuro mejor para el régimen de la convivencia de los hombres en común, desde que esta clase de privilegios eran accesibles a todos por igual, de acuerdo a sus medios, condiciones y circunstancias. Pero, la ambición y el egoísmo humanos fueron restringiendo paulatinamente esas posibilidades y erigiendo una nueva casta de privilegiados de la fortuna, denominada plutocracia. Esta plutocracia ha sido, si cabe, más dominante y más cruel que la vieja aristocracia, porque su existencia no pretendía justificarse por imperio de una voluntad y determinación superior, y no se sentía obligada a la observancia de principios éticos, por más convencionales que pudieran ser. El desenfreno por adquirir riquezas, por gozar de los privilegios del poderío económico y transmitirlos a su posteridad, ha mostrado a los hombres mucho más crueles que en la prehistoria y en los tiempos del imperio de la fuerza bruta; mucho más egoístas que en la época de la monarquía absolutista y la aristocracia y, posiblemente, mucho más torpes que jamás lo fueron los déspotas y los dictadores de todos los tiempos.

Contra el predominio de esa plutocracia tentacular se revuelve el mundo desde Carlos Marx, es decir, desde hace más de un siglo; contra ese predominio se alzan los pueblos contra los pueblos y los hombres contra los hombres. Pero ese predominio tiene un sólido arraigo, una fuerza innúmera que le proporciona la riqueza de que dispone. Las instituciones del derecho la protege y garantiza la permanencia de sus adquisiciones con un concepto unilateral y exclusivista del derecho de propiedad que todo lo subordina al servicio de sus intereses, incluso al

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Estado mismo. Y es así como las instituciones del derecho aparecen falseadas, confundidas y transformadas en el instrumento legal del predominio de la plutocracia.

Cabe entonces preguntar si las instituciones clásicas del derecho privado y público han hecho crisis y debe buscarse una fórmula nueva para el ordenamiento jurídico de las relaciones humanas. Una fe inquebrantable en esas instituciones, en el derecho mismo como concepto ideal, lleva necesariamente a responder que esas instituciones, sometidas a tan dura prueba, son los sólidos basamentos sobre los cuales se ha edificado la civilización del mundo y, por ello, son también inconmovibles si aspiramos a que la convivencia humana llegue a la perfección armónica indispensable para instaurar el imperio de la paz social. Pero, la experiencia debe servir al estadista y al legislador para introducir en ellas las reformas necesarias a efecto de remediar sus excesos y evitar que sean subyugadas y desnaturalizadas, y crear otras nuevas que la complementen y completen para que sirvan más ajustada y equilibradamente a los fines que le dan origen.

"No creemos en fórmulas mágicas, ni en panaceas universales..." ha dicho el General Perón, y forzoso es compartir su punto de vista al promover, dentro del campo de acción de las ciencias sociales, un movimiento tendiente a mejorar las condiciones de existencia de los hombres en sociedad. Pero el afán de este ilustre hombre público, por lograr la paz social a la que aspira en el orden interno de la Nación, lo llevó a buscar la solución en los principios de una doctrina que, si no es nueva, ya que nada nuevo hay bajo el sol, enuncia con claridad y valentía las finalidades esenciales de su política social y servirá de norma para un nuevo ordenamiento jurídico en la vida institucional de la Nación. Esta doctrina se concreta en la Declaración de los Derechos del Trabajador y su trascendencia requiere la perspectiva del tiempo para ser estimada en su verdadero valor.

Abunda el convencimiento sincero de quien las enuncia, de que no se trata de nada nuevo, el texto mismo del preámbulo que precede la enumeración de dichos derechos cuando, en vez de pretender crear o innovar, confía la presunción de los propósitos que con ella persigue, a un nuevo *ordenamiento jurídico.*

Estas simples palabras proclaman su fe en las instituciones permanentes del derecho y su *única pretensión de ordenarlas* y organizarlas al servicio de los más altos ideales de humanidad y del perfeccionamiento de los sistemas sociales.

La proclamación de los derechos del trabajador no puede servir de pretexto para erigir nuevos privilegios en favor de una clase social determinada, lo que contribuiría a establecer diferencias de clases que se trata de eliminar desde los siglos, y a insistir en el error cuyas consecuencias amenaza en esta hora la estabilidad de las instituciones más arraigadas del derecho positivo.

El hombre es un ser predestinado al trabajo, predestinación que son pocos los que pueden eludir. No importa si el trabajo, es material o intelectual o participa, a la vez, de ambas modalidades; no importa tampoco si el producido de este trabajo, convertido en numerario sirve

Archivo Histórico de Prensa Argentina · prensahistorica.com.ar

para subvenir las necesidades del hombre y de la familia a su cargo, o alcanza para costear una vida más cómoda; tampoco hace al caso si su rendimiento permite constituir un capital y aun amasar una fortuna. El trabajo efectivo y personal es el que identifica a cada trabajador y, con amplitud generosa, los derechos reconocidos a los trabajadores pertenecen por igual a todos ellos, es decir, abarcan con sus beneficios al 90 % de la población del mundo.

La consideración precedente parecería restar a la "Declaración de los Derechos del Trabajador" algo de su significación reformista en materia social. Sin embargo no es así, y su verdadera trascendencia reside precisamente en la universalidad de sus concepciones ya que el hombre, de todos los bienes que es susceptible de adquirir y poseer, sólo puede contar permanentemente con aquellos que son el producto directo de su actividad útil porque, y de acuerdo con esa declaración de derechos, la sociedad le garantiza como único bien material *inalienable* e *imprescriptible,* una retribución justa y suficiente para cubrir sus necesidades y las prestaciones necesarias para suplirla cuando las contingencias de la vida le impidan trabajar.

Siendo el concepto de los derechos humanos de una amplitud mayor, comprende implícitamente los derechos del trabajador ya que su esencia los identifica como los derechos humanos por excelencia, tienen el propósito definido de acordar a quienes son útiles a la sociedad, la protección de la sociedad y a quienes crean el poderío económico de los pueblos y de las naciones, una razonable participación en los beneficios que resultan de su labor.

Frente a la "Declaración de los Derechos del Trabajador", los derechos sociales que instituye positivamente la legislación del trabajo adquieren una doctrina propia y una significación especial. El derecho del trabajo deja ya de ser un derecho de excepción de las normas del derecho civil para convertirse en rama autónoma del derecho positivo cuya importancia ha quedado en evidencia y resulta de las consideraciones precedentes. Por ello es necesario promover un nuevo ordenamiento jurídico, teniendo en cuenta el carácter que ha asumido la legislación que gobierna las relaciones entre el capital y el trabajo, bajo la vigilancia del Estado, con el propósito de encuadrar sus normas en las preceptivas de la legislación general.

En nuestro país la legislación del trabajo, como legislación de fondo y de forma, tiene sus autoridades de aplicación y, en la Capital Federal, una instancia judicial propia. Sus normas institutivas y preceptivas contienen las más importantes reformas sociales consumadas en los últimos tiempos y constituyen un cuerpo de leyes y reglamentaciones, a los que se agrega ahora la copiosa jurisprudencia judicial; en el conjunto se advierte la falta de una concepción general, orgánicamente desarrollada, que se traduce en incongruencias y contradicciones que dan origen a conflictos interpretativos y dificultan la tarea de aplicación.

La premura con que se ha procedido y la vertiginosa evolución experimentada, pone de manifiesto la necesidad de ordenar la legislación del trabajo, de solidificar sus instituciones y de condicionarlas

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

a la nueva doctrina originada en la 'Declaración de los Derechos del Trabajador". Es esta una tarea ardua y difícil de llevar a cabo. Se ha dicho ya que la autoridad de aplicación de las leyes del trabajo y los tribunales del trabajo tienen adjudicados un papel preponderante en la realización de la obra social promovida por la reforma social.

Por otra parte, tanto la Secretaría de Trabajo y Previsión como otros organismos del Estado, en conexión con las comisiones de legislación general de ambas cámaras, se ocupan activamente en el ordenamiento de la legislación ya existente y en la preparación de nuevas leyes, sin que su actividad se desarrolle en armonía conceptual, ni se ajuste a principios generales traducidos en reglas generales de derecho social que necesariamente deben utilizarse para dar uniformidad y coordinar nuestra legislación de manera de hacerla más efectiva y de tomar en consideración su trascendencia en la organización social de la Nación.

Las ideas sustentadas por los gobiernos surgidos de la Revolución de 1943, en general y los más altos ideales de justicia social que propugna el Presidente Perón cuya síntesis es la "Declaración de los Derechos del Trabajador", determinan firmemente el derrotero a seguir para dotar al país de una legislación social adecuada al alto grado de progreso alcanzado en esta materia. La acción múltiple y dispersa de los diversos organismos aplicados a la tarea; y la falta de una base científica y de un examen minucioso de la trascendencia y efectos de las normas establecidas, concretadas en reglas de derecho positivo que todos deben acatar y cumplir, puede inducir a error a los legisladores y provocar una serie de reacciones contrarias a los propósitos que se persigue.

Sólo cuando la legislación sea el resultado meditado de estudios científicos, llevados a cabo por una institución también científica, revestida de autoridad suficiente y con amplias posibilidades para la investigación y la elaboración de las normas del derecho social, que podrá examinar luego el legislador perfectamente documentado e ilustrado con respecto a los principios que las fundamentan y a sus efectos probables en el campo de aplicación, tendrá el país el instrumento eficiente y permanente para que se realice la obra social que forma parte integrante del Plan Quinquenal y se logrará imponer definitivamente, dentro de las limitaciones propias de las concepciones humanas, el imperio de la justicia social como finalidad esencial de la política perseguida por el gobierno del Presidente Perón.

II

LA INVESTIGACION CIENTIFICA DE LOS PROBLEMAS SOCIALES

La investigación científica debe ajustarse a disciplinas rigurosas y disponer, no sólo de un amplio campo experimental, adecuado a sus finalidades, sino también de una entidad directriz revestida de autoridad incuestionable para orientar su acción, encauzándola hacia objetivos de-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

terminados, garantir la seriedad de las tareas introspectivas, vigilar la observancia de los métodos y otorgar a sus conclusiones el valor absoluto de la verdad a fin de que puedan servir de base para establecer las preceptivas de la ciencia a cuyo servicio se halla.

En lo que respecta a los derechos sociales, confiar en los resultados de la investigación científica es asegurar a la legislación respectiva del futuro inmediato, una efectividad funcional y una adaptabilidad práctica que superará netamente las proyecciones de la legislación existente en esa materia.

Esto no quiere decir que todo lo que se ha hecho hasta ahora carezca de efectividad práctica y sea el producto de la improvisación. Por el contrario, es forzoso reconocer que muchas de las instituciones de nuestra legislación del trabajo han demostrado, en el campo de la experimentación práctica, que son capaces de llenar eficientemente sus finalidades y constituyen valiosos avances en el camino hacia la perfección. Existe, eso sí, cierta incongruencia normativa entre muchos de los preceptos de la legislación vigente que crea, a cada paso, serias dificultades interpretativas y conflictos que, a más de comprometer la estabilidad de dichas instituciones, proporciona fácil asidero a las argumentaciones que se oponen a su imperio y a la crítica malevolente de sus detractores.

Desde ese punto de vista, la necesidad de coordinar la legislación social existente, adaptándola a ciertos principios generales sólidamente fundamentados y claramente enunciados, es evidente. Y para determinar y establecer esos principios, la investigación científica, con todos sus recursos, es el medio indispensable, si verdaderamente se desea asegurar la seriedad de los procedimientos y la veracidad de las conclusiones.

El derecho social nació de la necesidad social, bajo imperativos económicos y políticos. Por este motivo, sus instituciones y sus normas acusan la influencia inmediata de estos factores, sin que hasta el presente, haya podido liberarse de ellos. Pero mientras la influencia de los factores económicos obra uniformemente sobre la legislación social, porque la economía obedece a principios perfectamente definidos y estabilizados, los factores políticos actúan de otra forma muy distinta ya que la someten al juego del interés meramente político, sumamente versátil, según las circunstancias, y sus móviles ejercen una presión desigual y heterogénea que provoca el desequilibrio y deforma sus objetivos consubstanciales.

El nuevo ordenamiento jurídico a que obliga la doctrina que inviste de autonomía a la legislación del trabajo, debe tomar en cuenta los factores económicos en cuanto son susceptibles de ejercer su influencia permanente sobre sus reglas normativas y no se obran exclusivamente según las contingencias meramente especulativas. Pero los factores de influencia política, exclusión hecha de los que conciernen al interés colectivo y se ajustan a ideales superiores, deben ser evitados cuidadosamente si se desea realizar obra constructiva y duradera.

Del examen comparativo de la legislación ya existente en nuestro país, y en el mundo entero puede surgir la disciplina científica que ha de emplearse en la tarea previa de coordinación. Esta disciplina, que constituye el método de trabajo, debe proceder a la clasificación lógica,

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

al examen analítico y a la enumeración taxativa de una serie de preceptos coincidentes, contenidos en las diversas leyes sancionadas y en sus reglamentaciones. Este trabajo será el primer paso hacia la tan ansiada codificación que constituye la etapa definitiva de la evolución de la legislación social.

La ventaja de operar con los resultados de la aplicación de las preceptivas de esta legislación, concretados en los diversos aspectos del desarrollo de la actividad social, es innegable, ya que no será necesaria la experimentación cuyo valor para estimar su eficacia es siempre relativo. Las estadísticas de los últimos años, durante la rápida evolución ya señalada, debe reseñar, en cifras concluyentes, la mayor o menor eficiencia de sus instituciones fundamentales y reglamentarias. El índice del bienestar general apreciado por su sintomatología propia, ha de proporcionar elementos de juicio inequívocos para establecer si esas instituciones llenan o no su cometido. El "standard" general de vida, las fluctuaciones del valor adquisitivo del salario, el régimen asistencial, el perfeccionamiento de los sistemas de seguridad social para la cobertura de los riesgos, la evolución económica de los individuos y de la colectividad, el acrecentamiento de la producción, la elevación del nivel cultural medio, los aumentos en los saldos positivos del movimiento demográfico y todo aquello que pueda reflejar en forma indubitable el resultado práctico de la aplicación de las reglas de una legislación social verdaderamente eficaz, no ya elaborada según teorías especulativas, sino sólidamente fundamentada en la observación y el conocimiento de los problemas a que se refiere, han de proporcionar amplia oportunidad para que la tarea del estudioso, aplicada a la realización de su cometido, llegue a feliz término.

Cuando, por éste y otros métodos, se logre la coordinación de la legislación vigente, reformando, enmendando, completando y complementando sus normas y reglamentaciones, se podrá extraer de ellas las conclusiones que habrán de erigirse en los principios fundamentales de su hermenéutica.

Y, en posesión de esos principios fundamentales, la tarea futura del legislador, ha de conceptuarse como más simple y mejor orientada porque se ajustará a reglas fijas y responderá a finalidades de orden práctico que determinarán su mayor grado de eficacia.

Mucho queda aún por hacer. El derecho social es, en definitiva el que ha de estructurar un porvenir mejor para la humanidad en demanda del bienestar individual y colectivo y de la paz social. Para ello, debe transitar equidistante de las teorías extremistas sin aferrarse a la ortodoxia de ninguna de ellas que, en la práctica, han proporcionado al mundo muestras de su fracaso. Y es así como el individualismo buscó en las prácticas del colectivismo el remedio de los grandes males acarreados por sus excesos, originando el egoísmo absurdo de los hombres en su lucha contra los hombres; y el colectivismo vuelve a hallar en las fórmulas de individualismo solución para los problemas que le ha planteado su afán convergente por hacer caso omiso de los factores humanos, de marcada individualidad, con cuya subordinación creía contar suficientemente.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Esa equidistancia permitirá desentrañar los prejuicios, sin inferir lesión sensible a los intereses materiales en juego, ni a las tendencias políticas en pugna y ajustar a la nueva doctrina integral la legislación social para lograr, en un futuro próximo sus más elevadas concepciones materiales y espirituales.

III

EL DERECHO SOCIAL Y LA LEGISLACION DEL TRABAJO

El derecho social, que considera los problemas sociales, tiene por objeto establecer un régimen legal adecuado para el desarrollo de las relaciones de los individuos en sociedad y proporcionar las normas a que ha de ajustarse la organización de la colectividad humana para lograr que los diversos núcleos que la componen, compensando sus diferencias patrimoniales, puedan convivir en condiciones compatibles con los principios de equidad y de justicia que constituyen el contenido ético de la política social en la hora presente. Su posición debe coincidir con un punto de mira ideal desde donde sea posible contemplar el espectáculo que presenta la lucha de clases, prescindiendo en absoluto de la influencia de los intereses en juego, para estatuir la mejor forma de equilibrar el desnivel existente y de eliminar esa contienda en la que se debate la humanidad entera desde el principio de los siglos. A ello tienden sus más nobles esfuerzos y en esa misma dirección se encaminan las acciones dirigidas a elevar el standard medio de vida de los hombres, ya que de su mejoramiento depende el bienestar social y han de resultar beneficiadas las clases menos favorecidas.

La órbita de acción del derecho social es tan amplia como el escenario donde se desenvuelve la vida de relación de los seres humanos. Las circunstancias propias de la estructuración política y económica de la sociedad civilizada, sin quitarle la trascendencia que, de por sí, tiene, ni restringir su amplitud funcional, ha delimitado su radio de actividad, reservándolo a la tarea de establecer las normas que reglamentan las relaciones entre el capital y el trabajo. De aquí que, la legislación del trabajo sea el instrumento ejecutivo de la política social y que el derecho social se sirva de la legislación del trabajo para concretar sus realizaciones dirigidas hacia una finalidad que supera los propósitos de este cuerpo de leyes.

Lo que interesa, en general, al derecho social es determinar las condiciones de interdependencia en que se desempeñan los individuos que constituyen una colectividad para establecer ,mediante normas positivas, el orden jurídico de sus mutuos deberes y obligaciones en relación con la sociedad de la cual son miembros integrantes. Para ello, reconoce a los hombres una función social en virtud de la cual la colectividad es beneficiaria de sus esfuerzos y responsable de su destino. El régimen económico del sistema de prestaciones mutuas entre los individuos y la comunidad, no constituye su preocupación primordial porque aspira únicamente a mantener el equilibrio de las fuerzas sociales con el objeto de que todos los hombres puedan convivir en igualdad de condiciones y

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

de oportunidades, de acuerdo con las circunstancias y posibilidades de cada uno.

El estado actual de la organización social, fundamentado en sistemas políticos y económicos que se identifican por su concepto unilateral de la democracia, ha sido conmovido por hondas crisis que son el síntoma evidente de su inestabilidad y proclaman la imperiosa necesidad de una reforma que, por otra parte, está realizando ya en casi todos los países del orbe y se halla en pleno período evolutivo en el nuestro.

Se ha dicho anteriormente que el estado de cosas a que se ha llegado no debe atribuirse a la inoperancia de las instituciones y corresponde agregar ahora que son sus deficiencias funcionales y los errores de concepto los que lo han provocado.

Las preeminencias económicas han desempeñado siempre un papel preponderante como promotoras de la lucha de clases en la cual los que disponen de la fuerza del capital y usufructúan sus beneficios, aparecen en pugna frente a aquellos que deben servirlo y someterse a sus exigencias para poder vivir. El desequilibrio entre estas dos fuerzas, ha sido compensado en la contienda social, por efecto de la razón inversa en que se relacionan en ellas el número y el numerario, lo cual ha contribuído, en muchas oportunidades, a que se colocasen en igualdad de condiciones para resolver sus diferendos.

Pero, es necesario reconocer que ese equilibrio ha sido más aparente que real y sólo se ha mantenido por el sometimiento de los más débiles a los más fuertes. Es por este motivo que la legislación del trabajo, al intervenir directamente para reglamentar las relaciones del capital y del trabajo, bajo la vigilancia del Estado provoca un cambio fundamental en el concepto clásico del derecho o de los derechos sociales y se convierte así en el instrumento ejecutivo de la acción reformista.

Es indudable que corresponde al Estado un papel esencial en la elaboración e imposición de las normas para reglar las relaciones, y dirimir las contiendas entre las fuerzas recurrentes de la economía, y es por ello, que sus disposiciones legales revisten un carácter de orden público. De no ser así, la legislación del trabajo carecería de la eficacia necesaria para dar solución a los problemas sociales y se convertirían en letra muerta.

Las normas de esta legislación no tienen una finalidad meramente reglamentaria, ni son una creación excluyente del derecho en sí mismo, como se consideraban antes cuando se erigieron en promotoras de un nuevo orden en materia social. Tampoco crean un nuevo derecho en el concepto absoluto de la expresión, pero sí reconocen a los individuos otros derechos naturales, inherentes a la personalidad humana y derivados de su condición de trabajador que no habían sido considerados por la legislación general. El término trabajador, que el derecho social toma en un concepto más amplio, se limita naturalmente en la legislación del trabajo con un carácter restrictivo que considera tal únicamente teniendo en cuenta su calificación específica y la existencia de una situación de dependencia en el desarrollo de su actividad productiva. Pero la tendencia imperante en la materia trata de evolucionar este concepto hacia la consideración del trabajo como una función social y de los trabajadores como sus agentes directos y obligados. Cuando el nuevo ordenamiento

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

jurídico dé ubicación exacta a las instituciones del derecho del trabajo, de acuerdo con la nueva doctrina, el conjunto de sus principios y preceptivas conjugará con la de las restantes normas del derecho público y privado, sin incurrir en contradicciones, ni traer aparejados conflictos. Entonces la paz social será un objetivo tan próximo de sus finalidades que promoverá el bienestar general y preparará a los hombres para deponer sus prejuicios y animosidades en bien de la comunidad.

IV

EL INSTITUTO DE DERECHO SOCIAL

Al hablar de la investigación científica, luego de haber reseñado la evolución de los derechos sociales, se mencionó la necesidad de disponer de un organismo destinado a considerar las cuestiones sociales con un criterio ecléptico y a estudiar minuciosamente los problemas afines para hallar soluciones racionales y elaborar la legislación social de acuerdo con una técnica adecuada. Hasta ahora, tanto los poderes públicos como los distintos organismos estatales que intervienen en la preparación de las leyes de carácter social, así como también las entidades representativas de los diferentes intereses en pugna, han desarrollado una actividad pujante y efectiva, pero, la obra realizada acusa evidentes deficiencias que se advierten en la práctica y, principalmente, se traducen en dificultades de orden interpretativo.

Al efectuar el estudio comparativo de las leyes y reglamentaciones promulgadas en nuestro país hasta el presente se observa que ha faltado en esa labor una acción congruente ya que sus promotores no han sabido someterse a una disciplina técnica ni han obrado de acuerdo a un método científico. Los errores cometidos no perjudican fundamentalmente la concepción pero esterilizan la eficacia funcional de las instituciones y retardan su estabilización definitiva.

Los centros y entidades que se dedican a estudiar los fenómenos sociales, no han colaborado activamente en las tareas legislativas, posiblemente porque no fueron llamados a emitir su opinión. Tanto esos centros como otros de carácter universitario, especializados en el estudio de las cuestiones sociales, aferrándose a una ortodoxia principista totalmente negativa, han quedado retrasados con respecto al movimiento reservista y a la doctrina que lo sustenta.

Tal vez sean éstos los motivos por los cuales los gobiernos empeñados en la reforma social, han debido prescindir de la colaboración técnica de los organismos especializados y a ello se debe que sus impulsos creadores en materia de legislación, acusen características más generosas que efectiva y más efectistas que trascendentales. Pero, ha llegado el momento de recurrir a otros métodos y procedimientos y de utilizar otros recursos formales para obtener resultados que se ajusten mejor a la realidad del problema, los que únicamente podrán lograrse con el empleo de una técnica científica adecuada a las condiciones del medio y a las finalidades que se persiguen.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

En cuanto a la mayor parte de los tratadistas especializados en la materia, con toda su autoridad y sus conocimientos, no se han mostrado menos remisos que las dichas entidades científicas en lo que respecta a la evolución experimentada por esa rama del derecho en los últimos tiempos, demostrando así su deseo de mantenerse apartado del movimiento reformista e indiferentes a sus creaciones. En vista de ello, será necesario prescindir de ellos, dejándoles, sin embargo abierto el camino para incorporarse a ese movimiento cuando consideren oportuno intervenir para colaborar con los poderes públicos y las entidades privadas en la realización de una empresa de importancia tal que sería absurdo pretender desconocerla o ignorarla.

De las precedentes consideraciones se infiere la conveniencia de crear un organismo nuevo, de carácter netamente científico, inspirado en la nueva doctrina del derecho social y orientado hacia las realizaciones de una elevada significación para el logro de los ideales de justicia social propugnados por los promotores del movimiento reformista. Este organismo será un instituto abierto a las aspiraciones de cuantos deseen formar parte de él y colaborar en la obra que se propone realizar, pero el acceso a sus sitiales que comportará un alto honor y una distinción, sólo podrán obtenerlo quienes demuestren previamente una vocación indudable por el estudio de los problemas sociales, sus profundos conocimientos en la materia, un afán humanista por el mejoramiento de las condiciones de convivencia y un deliberado propósito de trabajar por el bienestar y la paz social.

Ese organismo podrá denominarse *Instituto de Derecho Social,* porque esta denominación define sintéticamente su forma y su cometido y expresa, de manera clara y terminante, el objetivo principal de su existencia.

* * *

El Instituto de Derecho Social será una creación que se identifica con las preocupaciones de la hora presente y responde a la necesidad de aunar en un plano superior los esfuerzos de las inteligencias orientadas hacia el estudio de los problemas sociales con el propósito de encaminarlas por rumbos definidos para realizar una obra útil y perdurable. Este organismo, revestido de autoridad científica, podrá suplir la falta de colaboración referida y, en un futuro próximo servirá a los poderes públicos como asesor en el ordenamiento de la legislación social y en la preparación de los textos legislativos que se promulguen en lo sucesivo como leyes de la Nación y sus reglamentaciones. Para ello, será necesario dotarlo de colaboradores directos dispuestos a trabajar con patriótico desinterés y resueltos a aportar con su pensamiento, las luces que requiere la investigación para llenar sus objetivos esenciales. Desde ese punto de vista, el Instituto de Derecho Social habrá de reunir en su seno a las personas que, como se ha dicho, hayan demostrado una vocación indudable por los temas de esta especialidad y realizado una labor digna de ser tomada en consideración, así como también otras que, por la función o el cargo que desempeñan tengan adjudicado un papel de impor-

Archivo Histórico de Hechos e Ideas Argentinos | www.hechoseideas.com.ar

tancia en el estudio y resolución de los problemas sociales. Las primeras formarán el núcleo central del organismo y estarán ligadas permanentemente a él para constituir el sólido cimiento de su estructura y proporcionarle la estabilidad necesaria a los efectos de garantizar la observancia de los métodos y la continuidad metodizada de la tarea a cumplir. Las otras, que formarán parte del Instituto en razón de las funciones del cargo que desempeñen, traerán a su seno, como un influjo vivificante que agilizará el funcionamiento y la constante actualización de los problemas sociales por conducto de su participación activa en la consideración y resolución de los mismos como agentes del Estado o de otras entidades representativas de los intereses en pugna.

De esta manera, la capacidad funcional del organismo de referencia, quedará asegurada en los dos aspectos esenciales de su actividad: en lo que respecta a la madurez reflexiva de sus elementos permanentes, hechos a las disciplinas del método, que es indispensable para dar jerarquía científica a la labor que realice, y en lo que concierne a la adaptabilidad práctica de sus elementos circunstanciales que impulsarán constantemente la evolución reformista, sin dar tiempo a que se detenga en el camino, ni permitir que su acción se muestre retardataria con relación a la marcha de los acontecimientos. Así lo exigen las ciencias sociales porque su objeto es el estudio de las relaciones sociales de los individuos y de los pueblos y las circunstancias propias de estas relaciones varían constantemente al impulso de las influencias exteriores y según lo determinan lo factores económicos y políticos que intervienen decisivamente en el complejo de problemas más simples.

El INSTITUTO DE DERECHO SOCIAL sería, a la vez, gabinete de estudio, laboratorio de experimentación, cátedra de enseñanza, tribuna de divulgación y centro especulativo de una nueva doctrina cuyos principios ha enunciado el Presidente Perón, en la "Declaración de los Derechos del Trabajador", como síntesis de sus conceptos sobre la justicia social.

Estas palabras definirían al nuevo organismo en sus propósitos y en sus finalidades. Su posición ha de ser ecléptica y habrá de mantenerse apartado de toda especulación en la que influyan factores movidos por intereses materiales, cualquiera sea su naturaleza. Esto le prestaría la autoridad necesaria para que su labor tenga un significado realmente trascendental y sus conclusiones aparezcan revestidas de un carácter de verdad científica.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

CRUZ AZUL

VELA POR SU SALUD

★

Una institución moderna creada para la atención médica en consultorio y a domicilio, durante las 24 horas de todos los días del año.

Servicio médico de urgencia

★

ANOTE ESTA DIRECCION:

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

URUGUAY 775

T. A. 42-9100-9200

UNA OBRA DE GRAN VALOR DOCUMENTAL

Archivo Americano y Espíritu de la Prensa del Mundo

Esta obra, rarísima y absolutamente agotada, abarca la época más discutida del gobierno de Rosas, desde 1843 a 1852. Fué publicada por primera vez bajo la supervisión constante del dictador, quien aprobaba número por número, y cuyos originales, donde fué necesario, llevaban las correcciones de su puño y letra. Y es, en realidad,



EL PENSAMIENTO ESCRITO DE JUAN MANUEL DE ROSAS

Esta publicación, la más importante de cuantas vieron la luz durante el régimen del discutido gobernante, se reimprime hoy en una magnífica y fidelísima edición —se respetan hasta los errores tipográficos— hecha a todo costo. Constará de 10 gruesos volúmenes de 27 1/2 por 19 centímetros, en buen papel, y va impresa a dos columnas, en cuerpo 10/10, en líneas de 7 cms. y esmeradamente presentada.

EDICION MUY LIMITADA Y DE TIRAJE NUMERADO

Por tal motivo, las personas que deseen adquirir esta obra, pueden dirigirse a esta Editorial, ya que los pedidos serán atendidos por riguroso orden de recepción adjudicándose el mismo número de ejemplares que corresponda cronológicamente al pedido, hasta cubrir la totalidad de su LIMITADO TIRAJE. — **Ya están en venta los tomos primero y segundo.**

El tomo a la rústica ..... $ 30.—

HISTORIA DE LAS CREENCIAS
Por Fernando Nicolay

Todas las particularidades de las Creencias, Instituciones, Ritos, Usos y Costumbres. Preciosa fuente de consulta, ilustrada con profusión de grabados, en un volumen de 1.200 páginas, encuadernado y con sobrecubierta alusiva en colores.

Precio del ejemplar: $ 26.—

HISTORIA DE LA CREACION
Por Ernesto Haeckel

Escrita por un hombre de ciencia eminente y uno de los filósofos y naturalistas más representativos de Alemania, esta obra es un aporte valioso al conocimiento del origen y evolución del ser humano.

Un volumen encuadernado e ilustrado, con sobrecubierta en colores $ 20.—

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

EDITORIAL AMERICANA

BRASIL 675 — T. A. 23-9113 — Buenos Aires

MARTÍN LUIS DRAGO

Argentina y Panamericanismo

Es para mí un gran honor el haber sido invitado por la Foreign Policy Association a dirigiros la palabra. No puedo sin embargo aceptarlo como una distinción personal, ya que carezco de méritos para ello, pero sí como un homenaje hacia el país que tengo el gran honor de representar. En consecuencia expreso mi profundo agradecimiento a todos vosotros (1)

Estamos celebrando la Semana Panamericana. En realidad tenemos mucho que celebrar, porque existen pruebas tangibles de que la solidaridad y amistad entre las naciones americanas aumenta constantemente cada día.

Me siento orgulloso de pertenecer a un país que siempre ha prestado su apoyo al ideal de cooperación y hermandad entre los naciones americanas desde los lejanos días de su emancipación.

San Martín, nuestro gran héroe nacional no limitó sus aspiraciones a la emancipación de nuestro país. Encabezó su valiente ejército a través de las más altas cumbres del Continente Americano para lograr la independencia de dos naciones hermanas: Chile y Perú. Su ejército era un ejército democrático que sólo combatía por la libertad, y no por el anhelo de conquista. La tradición que nos legara San Martín ha constituído nuestra luz y nuestra inspiración.

Siempre estamos dispuestos a ayudar a solucionar las dificultades de nuestras naciones hermanas de América, y lo que es más importante, nunca hemos cometido un acto de agresión contra país alguno. Por el contrario, la Argentina siempre tomó parte activa en el arreglo de las controversias que surgieron entre las naciones americanas.

---

(1) El autor, Encargado de Negocios de la República Argentina en Wáshington, pronunció esta conferencia en la Foreing Policy Association, en el mes de abril último y su texto, a pedido del señor Alvim O'Kansky, fué insertado en el diario de sesiones de la Cámara de Representantes de EE. UU. de Norte América, en la edición correspondiente al 6 de junio.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

En 1854, la República Argentina actuó como mediadora en un conflicto entre los Estados Unidos y Paraguay. Este conflicto que constituía una gran amenaza para la paz de las naciones americanas fué resuelto gracias a los inagotables esfuerzos de un Presidente argentino, Justo José de Urquiza.

Es interesante recordar que el Presidente de los Estados Unidos, James Buchanan, dirigió el 10 de Agosto de 1859 un Mensaje a Urquiza, agradeciéndole su exitosa intervención y agregando que: "sus servicios serían siempre recordados por el pueblo de Estados Unidos".

El Presidente Buchanan dijo también en su Mensaje de felicitación las palabras siguientes, que voy a transcribir porque a pesar de haber sido expresadas en 1859, reflejan el espíritu actual de los Estados Unidos hacia la América Latina. Como podréis apreciar, estas palabras pudieran haber sido dichas en 1947: Manifestó el Presidente Buchanan:

"Debo confesar que desde la emancipación de las Repúblicas de este hemisferio de la madre patria, nunca dejé de contemplarlas con el más profundo sentimiento y el mayor interés. Siempre he anhelado que pudieran gozar de la libertad con sólo las restricciones de la Ley, y que Dios las bendijera con paz, prosperidad y cultura. Nunca podrá existir una razón valedera para que se susciten diferencias o sospechas entre ellas. La paz y la amistad recíprocas serán nuestra mejor unión."

En 1865, al producirse un conflicto entre España y Perú, originado por la ocupación de las Islas Chinchas por los españoles, el Gobierno de la República Argentina actuó también como mediador. Un gran Presidente de la Argentina, Bartolomé Mitre, dijo en aquella oportunidad que España debería evitar cualquier conflicto con las Repúblicas Americanas "porque entonces nos encontraríamos en el caso de cumplir con un deber penoso, pero inevitable". Fué también el Presidente Mitre quien dijera en el Congreso las siguientes palabras:

"Aunque esencialmente argentino, este Gobierno no dejará nunca de ser un Gobierno americano y un buen vecino".

Es significativo que la expresión "buen vecino" haya sido empleada por primera vez por un Presidente argentino.

La idea de buena vecindad de Mitre fué compartida por muchos argentinos ilustres.

Juan Bautista Alberdi, uno de los hombres más sobresalientes del pasado, propiciaba la convocatoria de reuniones periódicas a las cuales serían invitadas todas las naciones americanas. La obra de Alberdi en ese sentido no ha sido olvidada. Es satisfactorio recordar que el 18 de Mayo de 1945, un Representante (Diputado) norteamericano, el Congresal Daniel J. Flood rindió tributo "a uno de los primeros profetas de la solidaridad interamericana, aquel gran patriota y filósofo argentino del ideal democrático, Juan Bautista Alberdi". Agregó que cincuenta años atrás, Alberdi previó "un gran sistema político americano, en el cual las diferentes partes dependerían del todo, y el todo de las partes".

Hoy —continuó diciendo el Congresal Flood— las esperanzas de ese primer profeta se han convertido en realidades poderosas y productivas: poderosas, porque inspiraron la acción común durante la guerra; productivas, porque aseguraron no sólo la más amplia movilización de la ple-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

nitud de recursos de todos los países americanos para la exitosa prosecución de la guerra, sino también porque crearon una durable y permanente cohesión e interdependencia entre las naciones americanas. Ahora que ha terminado la guerra, la paz duradera y la seguridad son las bendiciones que esperamos y por las que rogamos con humildad."

En 1902 Argentina y Chile firmaron un Tratado de Desarme Naval. Fué el primero de esa naturaleza en el mundo, lo cual fué reconocido por el ex-Secretario de Estado Henry L. Stimpson, en un discurso que pronunció en la Unión Panamericana, en Wáshington, en 1922, con motivo de haberse firmado un Tratado de Desarme entre Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia y Japón.

Luego de rendir un caluroso tributo a la República Argentina y a Chile por haber dado al mundo el primer ejemplo de una limitación naval, agregó el señor Stimpson:

"Desde el momento en que comencé a interesarme en las limitaciones navales, me enteré de que dos naciones del Hemisferio Americano, mejor dicho de dos de nuestros países hermanos de América, ofrecieron al mundo el primer gran ejemplo de reducciones navales."

"Si no hubiera concurrido a la Conferencia Naval, posiblemente se me habría pasado por alto este hecho. Durante mi permanencia en Londres supe que la Argentina y Chile demostraron al mundo la importancia del considerable éxito que puede lograrse por medio de un tratado de Limitaciones Navales. Y lo hicieron en 1902, es decir 20 años antes de la firma del Tratado de Wáshington que es considerado el "pioneer" de las limitaciones navales".

Sería imposible para mí enumerar o siquiera mencionar todas las oportunidades en que la Argentina actuó como mediadora en disputas o conflictos entre las Repúblicas Americanas. Sólo diré que en 1935, el constante esfuerzo de Argentina, Chile, Brasil y los Estados Unidos, puso fin a la sangrienta guerra entre el Paraguay y Bolivia que comprometía la paz del Continente americano.

En época más reciente, en 1941, la Argentina actuó nuevamente como mediadora para solucionar el conflicto armado entre Perú y Ecuador.

Hemos resuelto todos nuestros pleitos de límites por arbitraje, y nunca hemos empleado la fuerza contra los países más pequeños o más débiles. La brillante conducta de la República Argentina está de acuerdo con su noble comportamiento internacional. Nos sentimos orgullosos de que nuestros ejércitos nunca fueron vencidos, pero estamos aún más orgullosos, porque sabemos que el Ejército argentino jamás cruzó una frontera para dominar o explotar a otro país. Por el contrario, como lo manifesté anteriormente, los esforzados soldados de San Martín que escribieron una leyenda de coraje y de gloria fueron a Chile y Perú para libertar a esos países y se retiraron, una vez cumplida su misión.

Ya me he referido al papel desempeñado por la República Argentina en el pasado, en lo que atañe a la solución pacífica de todos los conflictos, disputas o guerras que surgieron en el Continente Americano. Deseo ahora decir algunas palabras acerca de nuestra tradición de paz en las relaciones con los países vecinos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Nuestra cuestión territorial con Paraguay fué sometida al arbitraje de un Presidente norteamericano, Rutheford Hayes, quien en 1878 fijó las fronteras entre los dos países. El laudo del Presidente Hayes fué desde aquel momento respetado escrupulosamente por ambas partes.

La cuestión de límites con Bolivia fué motivo de una ardua y prolongada negociación entre los dos países, hasta que un Tratado permanente fué firmado el 9 de julio de 1925.

Nuestros límites con Brasil fueron también fijados por el arbitraje de otro Presidente norteamericano, Grover Cleveland, el 5 de Febrero de 1895.

Nuestra controversia con Chile fué sometida a la decisión del Rey de Inglaterra, Jorge VII, quien pronunció su Laudo en Noviembre de 1902.

Como podéis observar, hemos solucionado todas nuestras controversias recurriendo al arbitraje y hemos cumplido en todo momento con la letra y el espíritu de esos Laudos.

No podría ser de otra manera. La República Argentina es un país democrático y amante de la paz, y sólo recurre a procedimientos democráticos en sus relaciones internacionales.

Paso ahora a ocuparme de nuestra contribución en la última guerra mundial.

La cooperación de la República Argentina a las naciones que se hallaban en guerra con el Eje tuvo diversos aspectos. Algunas de las medidas adoptadas se hallaban en consonancia con las Resoluciones adoptadas en la Conferencia de Río de Janeiro. Con anterioridad a la Conferencia de Río la Argentina había firmado un convenio con Estados Unidos, por el cual se comprometía a vender a este país exclusivamente todo su saldo exportable de tungsteno. La Resolución III adoptada por la Conferencia de Río se refiere específicamente a las exportaciones a otros países americanos de productos apropiados.

Una manera de ayuda muy importante para los Estados Unidos consistió en el suministro de alimentos y materiales estratégicos a Estados Unidos, Gran Bretaña, y las otras Repúblicas americanas.

En 1940, en momentos en que los ejércitos alemanes barrían Europa y las perspectivas de triunfo de la Gran Bretaña, parecían en verdad muy remotas, la República Argentina mediante un acuerdo especial que en la práctica equivalía a préstamo y arriendo, enviaba alimentos a Inglaterra. Continuamos nuestras exportaciones a Gran Bretaña durante toda la guerra, en forma tal, que al finalizar la contienda Inglaterra nos debía más de ciento veinte millones de libras esterlinas, que representaban el valor de las mercaderías que enviáramos.

Digamos al pasar que alguna parte de la carne argentina enviada a Inglaterra era la carne que se empleó para alimentar a las tropas americanas allí destacadas.

Fué Napoleón quien pronunció la famosa sentencia: "Un ejército marcha con su estómago". Desde la época de Napoleón, el arte de la guerra ha cambiado fundamentalmente sus métodos. En la era napoleónica no existían aeroplanos, tanques, submarinos o rockets, pero hay algo que no ha cambiado y nunca variará. El que pelea debe comer. No existe

Archivo Instituto de Revisionismo Histórico Argentino .com.ar

escapatoria posible a este hecho biológico. Ningún soldado puede combatir si no se le alimenta, de manera que la contribución de Argentina fué tan vital como si hubiera consistido en aeroplanos o tanques.

El 9 de diciembre de 1941, cuarenta y ocho horas después de Pearl Harbor, la República Argentina anunció que Estados Unidos no sería considerado como país beligerante. Fué éste un paso importante ya que significaba que los barcos de guerra norteamericanos podían entrar a los puertos argentinos y permanecer en ellos por un período indeterminado y que los aviones norteamericanos podían hacer uso de los aeródromos argentinos. De acuerdo a las disposiciones del Derecho Internacional, un barco perteneciente a un país beligerante puede permanecer sólo 48 horas en un país neutral, aún en el caso de que sea necesario repararlo. Cuando Brasil entró en guerra, la Argentina concedió inmediatamente a ese país el mismo estatuto jurídico que los Estados Unidos.

Todos los barcos argentinos fueron movilizados para el transporte de material que interesaba a los Estados Unidos. Ningún buque argentino se dirigió a Europa durante la guerra, y no existió intercambio comercial alguno con otra parte del mundo, por medio de barcos argentinos, con excepción de Norte y Sud América.

Hemos cumplido fielmente con todos los compromisos que contrajimos en la Conferencia de Chapultepec. Una destacada autoridad norteamericana en asuntos internacionales, hacía notar en un reciente artículo que el Gobierno Argentino había cumplido ya con sus obligaciones en lo referente a las escuelas, instituciones y propiedades que pertenecieron al Eje.

"Con la promulgación de un decreto de expulsión contra 52 exagentes del Eje, trece de los cuales han sido ya deportados, y el resto o se halla sometido a la justicia o es buscado activamente por la Policía" —agregaba esta conocida autoridad— "el Gobierno Argentino ha cumplido plenamente sus obligaciones."

El actual Gobierno Argentino, es decir el gobierno constitucional que llegó al poder por el libre voto del pueblo, expresado en una elección que fué considerada por el consenso de la opinión como la más libre y correcta que se haya llevado a cabo en la Argentina, ha anunciado en forma expresa, su intención de cooperar con las naciones hermanas de América.

En el Mensaje que el Presidente Perón dirigiera al Congreso en ocasión de asumir la Presidencia, expresó lo siguiente:

"Una vez que se acepta un compromiso, debe cumplirse con lealtad. En este aspecto la Argentina constituye un ejemplo y no seré yo ciertamente quien quiebre esa tradición, sino que por el contrario no ahorraré esfuerzo alguno para refirmarla".

Y en otra oportunidad, el Presidente Perón manifestó: "La República Argentina estará siempre del lado de las naciones americanas, en cualquier momento que se le necesite" refirmando así las palabras que pronunciara en el Instituto Económico Interamericano de Buenos Aires, el 20 de Abril de 1945, cuando ni siquiera era candidato a la Presidencia. Dijo en aquella oportunidad, refiriéndose al Acta de Chapultepec, las siguientes palabras que tienen especial significado:

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

"La reciente declaración de México establece la igualdad y la colaboración económica como premisas esenciales para la prosperidad colectiva de las naciones americanas. Pero la prosperidad de las naciones no puede ser una teoría abstracta, por lo cual agrega que las naciones americanas consideran necesaria una justa coordinación para crear una economía de abundancia, en la cual los recursos naturales y el trabajo humano sean utilizados con el propósito de elevar el nivel de vida de todos los pueblos del Continente".

Como pueden apreciar, el Presidente Perón se refirió a "colaboración económica". Siempre hemos favorecido y estamos apoyando ahora la más grande cooperación económica con nuestras hermanas de América.

Comprueban este hecho los recientes Acuerdos que la República Argentina ha firmado con Chile, Bolivia y Uruguay.

El espíritu de cooperación del actual Gobierno Argentino en asuntos económicos podrá interpretarse y valorarse mejor, transcribiendo algunos párrafos de las declaraciones formuladas a la prensa por el Presidente de Chile, Dr. Gabriel González Videla, con motivo de la firma del Tratado Argentino-Chileno.

Dijo el Presidente de Chile:

"La Unión Aduanera firmada ayer entre Chile y Argentina constituye un acontecimiento excepcional en América. No vacilo en expresar que es un paso de enorme importancia para el desenvolvimiento de la Nación y aún para el Continente Americano. Ha bastado que dos gobiernos eminentemente populares comprendan e interpreten el sentimiento de sus pueblos. En nombre del Gobierno de Chile expreso mi gratitud al espíritu americanista demostrado por el General Perón, al señor Vice Presidente de la República Argentina, Dr. Quijano y al gobierno de la República Argentina".

En el discurso pronunciado en el Instituto Interamericano de Buenos Aires, que he citado anteriormente, el Presidente Perón se refirió a una "economía de abundancia" para las naciones americanas. Economía de abundancia es el sistema que prevalece en este país, donde el esfuerzo común tiende a mejorar la condición material y moral de todo el pueblo. Prueba también que el gobierno argentino está siguiendo una política tendiente a elevar el nivel de vida de las clases trabajadoras del país, lo cual es una genuina política argentina, y concuerda con las prácticas establecidas por este país en el pasado. En consecuencia, no es sólo una política argentina. Es también una política americana.

¿Qué podemos hacer para promover una relación más estrecha entre las naciones americanas? En primer lugar, debemos conocernos mejor mutuamente. Tenemos que propiciar las visitas de estudiantes, el intercambio de profesores, y facilitar los viajes.

Tenemos que intensificar la enseñanza del inglés en Centro y Sud América y del español y portugués en los Estados Unidos.

Cuando el que habla ejercía la función de representante consular de su país en San Francisco, fué formado un Club con el nombre de "Club del Buen Vecino". Ese Club estaba compuesto en su mayor parte por ciudadanos norteamericanos que tenían un sincero deseo de aprender español, pero que al mismo tiempo querían conocer mejor la cultura y

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

costumbres de la América Latina. El idioma oficial del Club era el español, de acuerdo a un severo reglamento que imponía una multa de diez centavos por palabra a cualquier miembro del Club que hablara inglés dentro del mismo. Se estimó que era éste el mejor medio para obligar a los miembros a aprender español.

Yo desearía que una cantidad mucho mayor de esos Clubs existiera en este país y también me gustaría que se fundaran en la América Latina muchos Clubs análogos, que se denominarían "Good Neighbor", en los cuales el inglés sería el idioma oficial, y en que se aplicarían multas a los socios que hablaran español o portugués.

Me siento orgulloso de que la Embajada Argentina en Wáshington, haya inaugurado recientemente el "Instituto de Cultura Norteamericano-Argentino" en el cual se enseña gratuitamente español a los ciudadanos norteamericanos. Tenemos ya gran cantidad de estudiantes, mucho más de lo que permite el espacio de que disponemos, y las clases funcionan regular y eficientemente.

En esta forma modesta nuestra Embajada ayuda la causa del Panamericanismo.

Señores: He presentado el panorama real de la Argentina. Una nación que cuenta con brillantes antecedentes en sus relaciones con las naciones hermanas de América y con todos los países del mundo. Una nación que siempre está dispuesta a prestar su ayuda y cooperación en la tarea común de crear un Continente mejor para todos nosotros.

El patriotismo esclarecido e inteligente ha comprendido por fin, que un Continente, que ha sido bendecido con inmensas riquezas, en que existe una ingente reserva de recursos aún no explotados, el poder y la riqueza no deben buscarse en la conquista o en la agresión, sino en la colaboración y solidaridad que mejorará el nivel de vida en todos los ámbitos del Hemisferio, que proporcionará trabajo a todos, que pondrá en movimiento los inexplotados recursos del Continente, en un esfuerzo en pro del mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo. Los habitantes de América comprenden asimismo, que este Hemisferio, en razón de las varias nacionalidades de que se compone, y en virtud de su devoción a los principios democráticos, será un brillante ejemplo de lo que la buena vecindad y la colaboración espiritual pueden alcanzar.

Para terminar, deseo repetir nuevamente las palabras del Presidente Perón: "Argentina se hallará siempre del lado de las naciones americanas en cualquier momento que se le necesite". Confío en que cada día se intensificará la cordialidad, amistad y estima mutua entre las naciones de América.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

JOSE LUIS CECEÑA

Las familias poderosas de los Estados Unidos

Cuando se quiere significar que se ha llegado a un alto grado de concentración económica en un país, se hace alusión al caso de Francia en donde 200 familias habían llegado a acumular tanta riqueza, que prácticamente eran dueñas de las principales fuentes de vida del país y tenían mayor poder económico y político que el Estado mismo. El ejemplo francés, sin embargo, ha quedado superado con creces por los Estados Unidos de Norteamérica. No son 200 familias las que dominan los principales renglones de la economía americana sino trece. Este reducido número de grupos familiares posee en conjunto, (y sólo en lo que se refiere a las 200 corporaciones no-financieras más importantes de los Estados Unidos) acciones comunes y preferentes con un valor que excede los 2.700 millones de dólares. Esta cantidad de suyo impresionante, no es sino la base sobre la que se levantan verdaderos imperios económicos, gracias a una variedad de instrumentos de control como las Compañías Tenedoras (Holding Companies) que les permiten con una inversión inicial relativamente pequeña, ejercer control e influencia sobre una vasta red de empresas, muchas de las cuales operan hasta en los más apartados rincones de la Tierra.

Las trece familias-poderosas de los Estados Unidos, junto con sus tenencias de acciones comunes y preferentes en empresas incluídas en el grupo de las 200 grandes, se encuentran anotadas en el cuadro número 1 que sigue. Dicho cuadro nos muestra que la familia Ford ocupa el primer lugar en lo que hace al valor total de las acciones que posee. Sin embargo, debemos hacer dos aclaraciones importantes. Primera, las acciones de la Familia Ford se limitan a la empresa Ford Motor Co., fuera de la cual la familia no tiene inversiones ni influencia de consideración; segundo, que las acciones Ford no se cotizan en el mercado sino que se ha tomado el valor en libros de dichas acciones.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

FAMILIAS ECONÓMICAMENTE MÁS IMPORTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y SUS TENENCIAS DE ACCIONES EN LAS 200 CORPORACIONES NO FINANCIERAS MÁS IMPORTANTES

(En millares de dólares)

FAMILIA	TOTAL	Acciones Comunes	Acciones Preferentes	Corporaciones Principales Motivo de la Inversión
1.—FORD	624.975	624.975	—	Ford Motor Co.
2.—Du Pont ...	573.690	562.650	11.040	E. I. Du Pont de Nemours & Co., General Motors Corp. United States Rubber Co.
3.—Rockefeller .	396.583	371.777	24.806	Standard Oil Co. (de New Jersey); Standard Oil Co. (de California); Socony-Vacuum Oil Co., Inc.
4.—Mellon	390.943	350.801	40.142	Gulf Oil Corporation; Aluminum Co. of America; Koppers United Co.
5.—McCormick.	111.102	84.854	26.248	International Harvester Co.
6.—Hartford ...	105.702	86.331	19.371	The Great Atlantic & Pacific Tea Co. of America.
7.—Harkness ..	104.891	100.054	4.837	Standard Oil Co. (de New Jersey); Standard Oil Co. (de California); Socony Vacuum Oil Co., Inc.
8.—Duke	89.459	77.459	11.994	Duke Power Co., Aluminum Co. of America; Ligget & Myers Co.
9.—Pew	75.628	75.555	73	Sun Oil Co.
10.—Pitcairn ...	65.576	64.981	595	Pittsburgh Plate Glass Co.
11.—Clark	57.215	57.215	—	Singer Manufacturing Co.
12.—Reynolds ..	54.766	54.766	—	R. J. Reynolds Tobacco Co.
13.—Kress	50.044	43.098	6.946	S. H. Kress & Co.
TOTALES	2.700.574	2.554.522	146.052	

A primera vista se puede observar que las inversiones de las Trece Familias se dirigen hacia empresas que ocupan una posición de primerísima importancia en renglones vitales de la economía americana. Así, la familia Du Pont tiene bajo su control la empresa líder en la Industria química, la más importante empresa automovilística (indirectamente), y una de las cuatro grandes empresas huleras. La familia Rockefeller controla las empresas petroleras gigantes, las mismas en las que la familia Harkness tiene fuertes inversiones. Y por este tenor, quedan dentro de la órbita de ese reducido número de grupos familiares, empresas de primera línea en la industria del tabaco, del aluminio, de producción de maquinaria agrícola, automovilísticas, cadenas de tiendas, etc., etc. Esta relación sólo se refiere a las 200 empresas industriales más importantes, quedando fuera de ella las instituciones bancarias y las empresas de servicios públicos, en cuyos renglones algunas de las familias son verdaderamente todopoderosas. No siendo posible analizar con detalle las esferas de influencia de cada una de las familias que hemos anotado en el cuadro que acabamos de insertar, procuraremos destacar algunos de los rasgos más salientes de solamente tres de ellas, la Du Pont,

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

la Rockefeller y la Mellon, que constituyen los ejemplos más vivientes de una vasta concentración económica en manos privadas, con todas sus consecuencias buenas y malas para la sociedad.

LA FAMILIA DU PONT Y SU ESFERA DE INFLUENCIA

El imperio Du Pont se centra en la firma E. I. Du Pont de Nemours & Co. de la cual la familia Du Pont posee el 43.9 % del stock con un valor de 553 millones de dólares, lo que le asegura el control de la empresa y de las que la E. I. Du Pont de Nemours posee o controla de una o de otra manera.

La E. I. Du Pont de Nemours & Co., a su vez, controla a la General Motors Corporation de la que posee el 23 % de sus acciones comunes. Además, miembros individuales de la familia Du Pont poseen un 0.62 % adicional de las acciones comunes de la General Motors Corporation.

El control que la familia Du Pont había logrado de la General Motors a través de la E. I. Du Pont de Nemours, la movió a invertir importantes sumas en empresas complementarias, tales como la United States Rubber Co., importante compañía hulera, de la cual adquirió el 15.7 % de las acciones comunes y el 6.5 % de las preferentes (ambas con derecho a voto).

Además de las inversiones a que nos acabamos de referir, la familia posee acciones en varias empresas aunque su reducido monto relativo, no le permite ejercer en ellas una influencia de significación. Entre estas empresas mencionaremos las que siguen: Phillips Petroleum Corporation (el 2.18 % del stock); Mid-Continent Petroleum Corporation (0.46 %); United Fruit Co. (0.27 %), y la American Sugar Refining Co. (el 0.19 % del stock).

Fuera de las 200 corporaciones industriales más importantes de los Estados Unidos, la familia Du Pont tiene el control de una importante institución bancaria, el National Bank of Detroit cuyo activo alcanza los 400 millones de dólares.

En el siguiente cuadro insertamos las empresas controladas por la familia Du Pont con la anotación de los porcentajes que de sus acciones están en su posesión de manera directa o indirecta, y con los datos correspondientes al activo de dichas empresas.

EMPRESAS CONTROLADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LA FAMILIA DU PONT

EMPRESAS	% del stok poseído por Du Pont	Activo de la Empresa	Activos totales controlados por Du Pont
Industriales:			
E. I. Dupont de Nemours & Co.	38.48 %	581.1	
General Motors Corporation	23.31 %	1.491.9	
United States Rubber Co.	11.51 %	159.3	2.232.3
Bancarias:			
National Bank of Detroit		395.9	395.9
TOTAL			2.628.2

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

A la suma de 2.628.2 millones de dólares se eleva el activo de las cuatro empresas que están bajo el control de la familia Du Pont, control que ha sido logrado mediante una inversión de 565 millones de dólares, es decir, de la quinta parte de dicha cantidad. Ello se ha logrado a través del expediente de las compañías tenedoras que multiplica en varias veces el poder económico de estos gigantes modernos.

Los activos de las tres corporaciones industriales que se encuentran bajo el control de la familia Du Pont, que se elevan a 2.232.3 millones de dólares, representan el 3 % del activo total de las 200 corporaciones más grandes de los Estados Unidos, y cerca del 1½ % del activo conjunto de todas las empresas industriales de dicho país. Dada su importancia, nos ocuparemos de cada una de ellas en seguida.

E. I. DU PONT DE NEMOURS & Co.

Esta empresa en unión de la Allied Chemical and Dye Corporation y de la Unión Carbide and Carbon Corporation, domina la industria química en los Estados Unidos. Las tres empresas han alcanzado un alto grado de integración tanto horizontal como vertical. Su posición de primacía la han alcanzado principalmente a través de combinaciones y mediante la adquisición de las acciones o del activo de otras firmas. La E. I. Du Pont ha adquirido el control o las propiedades de no menos de 20 empresas.

La E. I. Du Pont de Nemours participa en la producción de gran variedad de productos químicos, ocupando un rango de primerísima línea en la producción de explosivos, de anilinas y drogas, de rayón, de nitrógeno sintético, de hule sintético, cellophane, y sobre todo en la producción de plásticos que amenazan con substituir con ventaja al acero y demás metales, en la producción de maquinaria en general.

La Segunda Guerra Mundial tuvo un impacto decisivo sobre las actividades de la E. I. Du Pont, aumentando de manera verdaderamente notable su capacidad de producción de nitrógeno, nylon, syterene (materia prima para la producción de hule sintético), de amoníaco sintético, de fibras sintéticas, etc. Pero quizás el aspecto más importante es el que se refiere a la intervención de esta empresa en la producción de las bombas atómicas (el famoso proyecto Manhattan) porque cuando la energía atómica sea utilizada para fines civiles la E. I. Du Pont de Nemours and Co. se colocará a la cabeza de esa nueva industria que según algunos augurios será la columna vertebral de la industria del futuro. Si los augurios se cumplen, el Imperio Du Pont alcanzará proporciones de gigante de gigantes y su poder económico y político será avasallador.

GENERAL MOTORS CORPORATION

Organizada en 1908, ocupó desde el principio uno de los primeros lugares en la producción de automóviles, desplazando del primer lugar a Ford en 1935. Hasta la fecha es el líder de la industria, correspondiéndole en 1940 el 50 % de la producción total de coches en los Estados Unidos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El activo total de General Motors ascendía en 1941 a 1.750 millones de dólares, que la colocaba en el tercer lugar dentro de las empresas industriales en los Estados Unidos, superándola solamente la Standard Oil Co. de New Jersey y la United States Steel Corporation. En 1944 ocupaba 465.000 trabajadores y tuvo ventas por valor de 4.262 millones de dólares. Durante la guerra fué la empresa que recibió más contratos, consistiendo su contribución en la producción de aviones, máquinas Diesel para tanque, tractores, etc., camiones, locomotoras militares e infinidad de productos básicos para la guerra.

UNITED STATES RUBBER Co.

Es una de las cuatro grandes de la Industria Hulera, junto con la Firestone, Goodyear y Goodrich. Gracias a la comunidad de intereses con la General Motors, tiene un mercado amplio y seguro para sus productos.

LA FAMILIA ROCKEFELLER Y SU ESFERA DE INFLUENCIA

La familia Rockefeller centra su poder económico en la industria petrolera, teniendo bajo su control a cinco gigantes de esta industria cuyos activos sobrepasan la fantástica suma de 4.200 millones de dólares. Fuera del petróleo, la familia es poderosa en el aspecto financiero, teniendo bajo su control a la Institución Bancaria más importante de los Estados Unidos, con un activo superior a los 2.350 millones de dólares. Aparte de las empresas mencionadas, la Familia Rockefeller tiene inversiones en no menos de quince empresas importantes más, aunque su influencia en ellas no es muy importante. Entre estas últimas merecen mencionarse, la United States Steel Corporation y la Bethlehem Steel Corporation, la Radio Corporation of América (RCA), la International Harvester Co., Phelps Dodge Corporation y otras.

Las empresas que están bajo el control de la Familia Rockefeller, con sus activos y los porcentajes de sus acciones en manos de la familia, se incluyen en el cuadro que insertamos a continuación.

EMPRESAS CONTROLADAS POR LA FAMILIA ROCKEFELLER, DENTRO DE LOS 200 GIGANTES INDUSTRIALES

Lugar en la Indus.	EMPRESAS	% de Acciones en poder de: Individuos	Fideicomiso y heredadas	Fundaciones	TOTAL	de la Empresa Activo
1.—	Standard Oil Co., New Jersey ...	6.45%	2.24%	4.82%	13.51%	2.045.0
2.—	Socony-Vacuum Oil. Co.	8.64	7.70	—	16.34	919.0
3.—	Standard Oil Co., Indiana	2.44	4.39	4.53	11.36	724.0
5.—	Standard Oil. Co., California	7.37	4.49	0.46	12.32	579.5
16.—	Ohio Oil Co.	6.34	3.49	9.69	19.52	139.7
						4.407.2
					2.351.0	2.351.0
						6.758.2

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

* El Chase National Bank no forma parte de las 200, por ser inst. financiera.

A la suma de 397 millones de dólares ascienden las tenencias de la familia en las 200 corporaciones industriales más importantes, de los cuales 112 millones o sea cerca del 30 % están en manos de Fundaciones (1). John D. Rockefeller Jr., posee él solo, acciones por valor de 158 millones de dólares.

El valor total de los activos de las cinco corporaciones industriales que se encuentran bajo el control de la Familia Rockefeller monta a más de 4.400 millones de dólares (excluyendo el Chase National Bank of New York) lo que representa el 6½ % del valor total de los activos de las 200 corporaciones industriales más importantes de los Estados Unidos, y cerca del 3 % de los activos totales de todas las corporaciones industriales estadounidenses. Por este concepto, la Familia Rockefeller ocupa el primer lugar constituyendo la concentración de control económico más importante de la unión americana y quizá del mundo, en manos privadas.

Conviene anotar algunos datos interesantes referentes a los gigantes petroleros controlados por Rockefeller, porque ayudarán a apreciar en mejor manera el imperio económico cuyas estribaciones cruzan mares, desiertos y montañas, y que está siendo una de las principales bases de la política exterior de los Estados Unidos en el Cercano Oriente.

STANDARD OIL COMPANY (NEW JERSEY)

Empresa líder en la industria petrolera, abarca todos los aspectos de la producción desde la extracción de petróleo crudo, y su refinación, hasta la venta de dichos productos en estaciones de servicio. Sus productos son conocidos con la marca ESSO, y representan el 14 % de las ventas totales de la industria en su conjunto. Su producción de petróleo crudo representa el 13.5 % de la producción mundial, habiéndose elevado en 1945 a la fantástica suma de 363 millones de barriles. Sus reservas de petróleo crudo se estiman en 3.500 millones de barriles en los Estados Unidos solamente, a las que hay que agregar 4.500 millones de barriles en Sud América y más de 1.000 millones en el Medio Oriente e Indias Orientales.

En el año de 1945 sus refinerías procesaron un millón de barriles de petróleo crudo como promedio diario. Sus refinerías en E. U. benefician alrededor del 55 % de dicha cantidad, correspondiendo el resto a las refinerías que tiene en el exterior, principalmente en Sud América.

Durante los años de 1944 y 1945 esta empresa tuvo ingresos brutos por valor superior a los 1.620 millones de dólares en cada uno de ellos. Su activo en 1935 era de 1.894.9 millones de dólares, correspondiéndole el primer lugar entre las empresas industriales de los E. U.

---

(1) Rockefeller Foundation; General Education Board y Rockefeller Institute for Medical Research.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

SOCONY VACUUM OIL COMPANY (antes Standard de N. York)

Como la Standard de N. Jersey, esta empresa está completamente integrada abarcando todos los aspectos de la industria del petróleo. Tiene grandes reservas de petróleo crudo en el interior de los E. U. (1.150 millones de barriles), así como en Venezuela y Colombia (150 millones de barriles) y en el Cercano Oriente (750 millones de barriles a través de la Irak Petroleum Company). La capacidad de sus plantas de refinación es de más de 418.000 barriles diarios, algunas de las cuales se encuentran localizadas en Europa y en el Lejano Oriente. Sus productos Mobilgas, Mobiloil y Gargoyle se distribuyen en los E. U. por medio de 40 mil estaciones de servicio y en el exterior se venden en no menos de 40 países. Sus ingresos brutos en los años de 1944 y 1945 pasaron los 800 millones de dólares en cada uno de ellos. Ocupa el cuarto lugar por el valor de su activo total que asciende a 789.7 millones de dólares.

STANDARD OIL Co. (INDIANA)

Ocupa el tercer lugar en la industria del petróleo encontrándose completamente integrada, abarcando todos los aspectos de la producción petrolera. Sus reservas de petróleo crudo montan a 875 millones de barriles. Opera 12 plantas de refinación con una capacidad de refinación de 352.000 barriles diarios. En los años de 1944 y 1945 tuvo ingresos brutos que sobrepasaron los 610 millones de dólares anuales y sus utilidades netas fueron del 14 %. Sus productos se conocen bajo los nombres STANDARD, PANAM, AMOCO y UTOCO. Es la quinta empresa industrial en los Estados Unidos por el valor de su activo.

STANDARD OIL DE CALIFORNIA

Esta empresa ocupa el quinto lugar en la industria petrolera, pero su papel es doblemente importante ya que ocupa un lugar destacado en la producción de gas natural, produciendo en 1945, 145.000 millones de pies cúbicos, por lo que es un factor muy importante en el desarrollo industrial de la costa oeste de los E. U.

Como las que hemos mencionado antes, la Standard de California es una empresa integrada verticalmente. Sus reservas de petróleo crudo en el interior de los Estados Unidos son de unos 1.300 millones de barriles. En el Medio Oriente posee fabulosas reservas (3.500 millones de barriles) gracias a la posesión en común con la Texas Oil, de dos empresas importantes, la Arabian American Oil Co. y la Bahrein Petroleum Co. Los ingresos brutos montaron a 343 millones en 1945, obteniendo utilidades netas del 19 %.

Si la importancia de las empresas que hemos analizado es evidente, al sumar sus contingentes constituyen un coloso económico de proporciones verdaderamente gigantescas. Si a ello agregamos la importancia que tiene el respaldo financiero de la Institución Bancaria más impor-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

tante de los E. U., o sea el Chase National Bank of New York, con sus 2.300 millones de dólares y su extensa red de conexiones, obtendremos una idea del imperio económico Rockefeller y de su casi ilimitado poder.

LA FAMILIA MELLON Y SU ESFERA DE INFLUENCIA

El valor conjunto de las acciones que la familia Mellon posee en las 200 corporaciones industriales más importantes, monta a 400 millones de dólares. Con esas inversiones posee o controla 9 corporaciones industriales, un ferrocarril, dos empresas de servicios público y dos bancos, como lo indica el cuadro que en seguida insertamos.

EMPRESAS INTEGRANTES DEL GRUPO MELLON CON SUS ACTIVOS EN 1935

EMPRESAS	Millones de dólares	
Industriales:		
Gulf Oil Corporation	430.2	
The Koppers Co. (estimación)	331.0	
Aluminum Co. of America (ALCOA)	223.0	
Westinghouse Electric & Manufacturing Co.	194.5	
Jones & Laughlin Steel Corporation	185.0	
Pittsburgh Coal Co.	142.2	
The American Rolling Mill Co.	123.0	
Pittsburgh Plate Glass Co.	109.7	
Crucible Steel Co. of America	109.1	1.648.9
Servicios Públicos:		
The United Light & Power Co.	537.2	
The Brookling Union Gas Co.	121.8	859.0
Ferrocarriles:		
The Virginian Ry. Co.	153.4	153.4
Bancos:		
Mellon National Bank	337.6	
Union Trust Co.	334.5	672.1
TOTAL		3.337.5

Las empresas que integran el grupo Mellon no han alcanzado mayor integración desde el punto de vista industrial, pero casi todas están congregadas en la zona de Pittsburg lo que les da concentración geográfica. Se observa la gran variedad de campos industriales que abarca este grupo, pues incluye lo mismo bancos, empresas de servicios públicos y ferrocarriles, que empresas industriales en el ramo del aluminio, del acero, de la indutria vidriera y de producción de equipo eléctrico. Desde el punto de vista del control económico y de condiciones monopólicas, la Aluminum Co. of America, conocida por ALCOA, constituye un vívido ejemplo, por lo que lo seleccionamos en esta reseña para caracterizar el grupo Mellon.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La historia de la ALCOA resume en buena parte la historia de la industria del aluminio en los Estados Unidos, desde su fundación en el año de 1907 (1). En el año de 1937 su importancia en las distintas etapas de la industria era como sigue:

PRODUCTO	% Correspondiente a la ALCOA
Bauxita, para aluminio	100.0
Alúmina	100.0
Aluminio virgen	100.0
Láminas de aluminio	60.0
Extruded Shapes	40.0
Aluminio forjado	40.0
Tubería, alambre, etc., de aluminio	60.0
Hojas de aluminio (al. foil)	50.0
Pistones de aluminio	22.0
Aluminum bronze powder	50.0
Utensilios de cocina de aluminio	50.0

Como se ve la Alcoa tiene un monopolio del 100 % sobre la bauxita para la producción de aluminio en los Estados Unidos. Los fabricantes de productos acabados, que son relativamente pocos, están a merced de la Alcoa en lo que hace a la materia prima y a los precios de la misma. La posición de monopolio de la Alcoa se robustece por las estrechas conexiones financieras que tiene con la empresa canadiense Aluminum Ltd. poseedora de la única planta en Canadá y poseedora de la planta más grande del mundo, así como debido a las tarifas proteccionistas del gobierno americano y a la participación en el cartel internacional del aluminio.

La Alcoa tiene plantas en Niagara Falls, N. Y., en Massena, N. Y., en Badin, N. C., en Alcoa, Tenn., y en Vancouver, Estado de Wáshington. Cada planta es movida por poderosas plantas generadoras de electricidad, propiedad de la propia Alcoa. El consumo de corriente eléctrica por la industria del aluminio es asombrosa, pues el consumo que hace, de corriente eléctrica, en un solo día, bastaría para suministrar el flúido a un pueblo de 17.000 personas durante todo un año. Es este un factor que contribuye a que la industria tenga pocos competidores, ya que forzosamente se tiene que contar con poderosas plantas de electricidad, produciendo a bajo costo, por lo que dichas plantas tienen que estar localizadas en la orilla de corrientes importantes de agua, las que no son muy abundantes, o más bien son limitadas.

Al estallar la segunda guerra mundial las actividades de Alcoa incluían la extracción de la bauxita en la Guinea Holandesa y en los Estados Unidos; el transporte del mineral en sus propios barcos y ferrocarriles; plantas generadoras de corriente eléctrica para la industria del aluminio y para la venta de flúido al público; elaboración de alúmina y

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(1) Es sucesora de la Pittsburgh Reduction Co. fundada en 1888.

HISTORIA DE LOS GIRONDINOS

De ALFONSO DE LAMARTINE

☆

SINTESIS ELOCUENTE DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

La Revolución Francesa, sus principios, sus hombres, sus ideales

CONTIENE NUMEROSOS Y MINUCIOSOS INDICES

de sumarios, oradores, temas de los discursos, personajes citados en la obra, con mención de las páginas donde figuran sus biografías; índice de nombres geográficos, de batallas y de grabados, dividido éste en secciones según su naturaleza. 600 grabados y 64 hermosas láminas en color y fuera de texto, con extensos epígrafes explicativos que señalan cronológicamente los más trascendentales acontecimientos de la Revolución

☆

La edición más completa y lujosa de cuantas se han hecha hasta el momento

PRECIO: $ 65.-



HISTORIA DEL PUEBLO DE ISRAEL

Por Ernesto Renán

(Por primera vez completa en español)

El estudio más completo del origen, evolución e influencia del judaísmo.

Tres tomos encuadernados, ilustrados con 180 grabados de Gustavo Doré, con sus 4.600 notas en hebreo, árabe, sánscrito, griego, latín, francés, inglés, etc., y sus numerosos cánticos religiosos, versículos, salmos, etc.

Consta de índices de personajes, divinidades, vocabulario, costumbres, épocas, epístolas, cantos, libros, razas, tribus, familias, transcripciones, bibliografía, monumentos, edificios, etcétera.

Los tres tomos con sobrecubierta en colores, $ 80.—

CONSULTE NUESTRA SECCION CREDITOS

Solicite catálogos e informes

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

EDITORIAL AMERICANA

M. REY TOSAR

BRASIL 675 — T. A. 23-9113 — Buenos Aires

LOS NUMEROS CANTAN

PRECIOS MINIMOS

AÑOS	TRIGO	LINO	MAIZ
1919	10,37	18,10	4,52
1920	14,20	17,65	6,22
1921	12,37	13,92	7,00
1922	11,20	18,05	7,19
1923	10,77	17,25	8,27
1924	10,22	18,57	7,82
1925	12,09	17,66	8,05
1926	11,15	14,73	5,32
1927	10,74	14,22	5,57
1928	9,29	14,88	7,96
1929	8,46	15,26	6,96
1930	5,81	11,44	3,96
1931	4,98	9,57	3,54
1932	5,41	8,74	3,99
1933	4,96	9,01	3,57
1934	5,75	11,69	4,59
1935	6,00	11,89	4,40
1936	10,00	14,01	4,41
1937	10,92	14,29	6,04
1938	6,00	13,24	6,14
1939	6,38	13,44	5,90
1940	5,97	8,88	2,91
1941	6,75	9,25	4,75
1942	6,75	9,25	4,40
1943	6,75	9,25	4,60
1944	8.00	9,25	4,91
1945	9,00	13,00	5,85

NO DISCUTA MAS. A LOS QUE CRITIQUEN LA POLITICA SEGUIDA POR EL GOBIERNO AL COMERCIALIZAR LA COSECHA, PONGALOS FRENTE A ESTE CARTEL. MUESTRELES ESTAS CIFRAS. VALEN MAS QUE EL MONTON DE PALABRAS DE LOS OPOSITORES, QUE YA NO PUEDEN EXPLOTAR AL TRABAJADOR DEL CAMPO. LOS NUMEROS CANTAN.

	TRIGO	LINO	MAIZ
ANTES { DESDE 1915 A 1945 SE PAGO UN PROMEDIO DE	$ 8.52	$ 13.20	$ 5.51
AHORA SE PAGA	$ 17.-	$ 30.-	$ 12.-

ESTAS CIFRAS NO ADMITEN DISCUSION. RESPONDEN A UNA POLITICA ARGENTINA, SIN MONOPOLIOS EXTRANJEROS. NO SOLO SE PAGA MAS DEL DOBLE QUE ANTES, SINO QUE EL DINERO NO SE VA AL EXTERIOR Y QUEDA EN EL PAIS PARA BIEN DE TODOS LOS ARGENTINOS.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

reducción de ésta en aluminio y la fabricación del aluminio. Para 1937 su activo era de 237 millones de dólares.

Con la guerra la industria del aluminio se amplió considerablemente presionada por la construcción de aviones, de cuyo peso corresponde a este metal un 90 %. La Aluminum Co. of America se benefició substancialmente de esta expansión, aunque surgieron dos competidores que todavía no son un peligro serio para la Alcoa, pero cuya importancia no es despreciable, dichos competidores son The Reynolds Metal Co. y Kaiser.

Alcoa salió de la guerra con una capacidad de producción triplicada en relación a 1939.

Esta es una de las empresas que más altas utilidades ha obtenido, gracias a su posición de monopolio, elevándose al 55 % anual desde su fundación.

No obstante que los datos hasta aquí presentados indican que la concentración económica en los Estados Unidos es grande, el panorama que nos muestran no es completo. En verdad, la concentración económica es mucho mayor, ya que los grandes grupos familiares tienen conexiones entre sí y con otros núcleos económicos, resultando de ello que sus esferas de influencia se suman llegando a alcanzar proporciones colosales.

Es este el caso del grupo Morgan-First National Bank of New York, cuyo control se extiende a 13 empresas industriales encabezadas por la United States Steel Corporation, segunda empresa industrial de los E. U.; a 12 compañías de Servicios Públicos encabezados por la American Telephone and Telegraph Co. cuyos activos ascienden a 4.000 millones de dólares que la colocan a la cabeza de todas las empresas de la Unión Americana; a 8 empresas ferroviarias con el New York Central a la cabeza, y 3 bancos de importancia.

Para que el poder económico de este grupo de intereses pueda apreciarse bien y mejor, basta con indicar que el Estado más rico de la Unión Americana, Nueva York, tiene una riqueza total estimada en 25.700 millones de dólares, o sea 4.510 millones menos que el monto de los activos totales de las 36 empresas controladas por Morgan-Firts National Bank, que ascienden a 30.210 millones de dólares.

(De la "Revista de Economía" de México)

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

MARIO ALVERTI

UNA PAGINA DE HISTORIA

La diplomacia del dólar y el antagonismo entre Estados Unidos e Inglaterra

Entre el dólar y la esterlina se sucedieron en la posguerra (1) rechazos y contactos; luego, disenciones, y después aún, mejoramientos temporarios, pues para que entre el pariente viejo que declinaba y empobrecía y el pariente joven que se elevaba y enriquecía, se estableciera, si no una armonía plena, por lo menos un anhelo de aguantarse recíprocamente, era menester que ambos fueran irritados, azuzados y ofendidos por un tercero. Este tercero en discordia fué, en ocasiones, el franco. Por otra parte, el viejo envidiaba y criticaba al joven y éste, a su vez, se mostraba descortés con el viejo. Más que todo, por existir el recuerdo de antiguos rencores de familia y cuando otros parientes comunes, como por ejemplo los irlandeses, se trababan en graves rencillas con el viejo. Esta es, en síntesis, la naturaleza de las relaciones entre EE. UU. e Inglaterra, atenuadas solamente por un cierto respeto externo, por la tradición cultural de los entenados y por la conveniencia de hacerla sentir a cada instante a los terceros.

El joven tiene hacia el viejo aparentemente austero una actitud de mal disimulada irreverencia; el viejo sabe ocultar mejor su invencible antipatía por el rival joven, del que deplora sus maneras desfachatadas. Ambos se acusan recíprocamente de egoísmo.

En las cuestiones de dinero, las relaciones entre ambos se vieron empañadas por el hecho de que habiendo el joven ayudado al viejo cuando éste se encontraba en dificultades, a causa de la guerra con Alemania, le exigió luego el mantenimiento de su formal promesa de restitución de las sumas prestadas, en tanto que el joven se consumía ante la actitud del otro que, olvidándose de la ayuda recibida, buscó todos los pretextos para substraerse a sus obligaciones.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(1) Referencia a la posguerra de 1914.

Semejanzas aparte, después que el acuerdo sobre las deudas de guerra anglo-americanas fueron hecha las relaciones monetarias entre los Estados Unidos e Inglaterra, aun estando sostenidos por el ya indicado ilusionismo del *"gold exchange standard"*, se vieron viciadas por el distinto desenvolvimiento de las condiciones existentes en los dos países. En una reciente exposición de Sir Charles Morgan Webb de la Universidad de Rangoon, con un prefacio del ex presidente del National City Bank de New York Vanderlip ("The Money Revolution", New York, 1935), el curso de las relaciones monetarias anglo-americanas, ha sido sintetizado de este modo (pág. 86): "Desaparecidas para siempre las condiciones de pre-guerra, la Gran Bretaña había perdido su preeminencia comercial y su posición extraordinaria de grande y única nación acreedora en el campo de las operaciones bancario-monetarias, lo que había dado unidad de dirección al régimen áureo de pre-guerra. Inglaterra debía compartir la división del manejo y del control del régimen áureo con los EE. UU. y con Francia, dos países con mentalidad y costumbres financieras y monetarias muy distintas a las británicas. La regla del régimen áureo, que en el pasado habían sido formuladas e impuesta por la Gran Bretaña no debían ser necesariamente seguidas también por los EE. UU. *e Inglaterra* (?). También entre Francia y los EE. UU. existía profunda diferencia de psicología monetaria, cuyas desarmonías se manifestaron en el desenvolvimiento del régimen metálico. La política proteccionista de los EE. UU. y de Francia produjo el flujo del oro hacia estos países.

Con respecto a la responsabilidad del aumento de los impuestos americanos por los sucesivos desórdenes monetarios, insisten asimismo muchos otros expertos. Tal por ejemplo, Roger, profesor de Economía de la Universidad de Yale, escribía (en "America weighs her gold", New Horen, 1931, pág. 193) que "la parte preeminente obtenida por nuestra alta tarifa proteccionista en la presente desastrosa situación queda fuera de toda duda. Aparte de la corrupción política originada por ella, es ésta responsable en medida conspicua de la violencia de la depresión." Estas altas tarifas son, al mismo tiempo, causa y efecto del imperialismo económico americano, el cual, a diferencia del inglés, ha tenido más de penetración financiera y comercial que de conquista. Pero no faltaron ni siquiera las conquistas.

La génesis y el desarrollo del imperialismo financiero de los EE. UU. han sido relatada profusamente y acabadamente documentado por dos americanos: Nearing y Freeman en un libro intitulado ("Dollar diplomacy. A Study in American Imperialism", New York, 1925). Los intereses económicos americanos han estado expandiéndose constantemente hasta mediados del siglo pasado, pero primeramente tratábase de la conquista de los territorios americanos lindante con los Estados Unidos. Sólo después de 1900 las empresas americanas se extienden a las regiones sobre las cuales no flamea la bandera estrellada. La "Standard Oil" se encuentra a la cabeza del movimiento. Desde que los Estados Unidos alcanzaron la meta del imperialismo financiero, su política económica exterior se ha desarrollado en las tres direcciones siguientes: en la bús-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

queda de nuevas fuentes de materias primas; en la búsqueda de nuevas salidas para el exceso de producción americana; y a la búsqueda de negocios con el exterior (colocaciones). Pero hasta 1914, los Estados Unidos tenían más deudas que créditos en el exterior. Deudas sobre Europa y créditos sobre Canadá, México, Cuba, América latina y China. A raíz de la gran guerra europea, Estados Unidos se transformó, de nación deudora, en nación fuertemente acreedora. En la evolución de los intereses americanos en el exterior, se puede comprobar los siguientes desenvolvimientos: 1º migraciones de capitales sin conexiones políticas, como por ejemplo, en el Canadá; 2º orientándose hacia el exterior, los capitales avanzaron prontamente a las solicitudes a los gobiernos extranjeros en los territorios en los que se fueron a establecer: por ejemplo, concesiones, contratos bancarios, etc. Aunque la diferencia entre las migraciones no políticas de capitales y la colocación de capitales en virtud de las concesiones no sea definida, aun así ella se manifiesta en un distinto carácter político. Bolivia, por ejemplo, se halla en la penumbra entre la inmigración pacífica de capitales y el control político de parte de los banqueros americanos; 3º durante decenios, los banqueros americanos han trabajado para asegurarse concesiones en China, con especial intensidad en el campo ferroviario y petrolífero; 4º la intervención del capital americano y la participación de sus representantes en la actividad política local, conduce a interferencias activas en los negocios internos de países extranjeros, como México y Hawai. Estas interferencias han tomado la forma de estimulantes y de subsidios a los movimientos revolucionarios; 5º donde los capitales de los Estados Unidos no hallan un trato satisfactorio de las autoridades locales, ellos requieren el apoyo de las autoridades estadounidenses. En numerosos casos, las fuerzas armadas de los Estados Unidos han intervenido en los asuntos internos de países como Haití, Santo Domingo y Nicaragua; 6º después que un país ha aceptado el control de los Estados Unidos, se da por terminada su ocupación militar; 7º los desenvolvimientos de esta índole son completados por la conquista armada de los territorios (Filipinas) o de la adquisición de territorios (Islas Vírgenes) sin consultar la voluntad de las poblaciones transferidas bajo la soberanía americana. Durante todo el proceso, los intereses económicos operan en inteligencia con el gobierno de los Estados Unidos. En el curso de esta cooperación, se ha llegado a formar una técnica imperialista que en la actualidad se halla muy avanzada y que es aceptada y practicada de la misma manera por las administraciones democráticas y por las republicanas.

Es evidente que el desarrollo de un vasto imperialismo económico-financiero por parte de los Estados Unidos, haya chocado repetidas veces con el británico, pero resulta curioso que esto haya acaecido en América latina y particularmente en México, en China, por el ferrocarril de la Manchuria, por la competencia entre las compañías petrolíferas inglesas y americanas del Asia Menor y por las concesiones de Mossul, en la explotación de las plantaciones de azúcar en Cuba, etc., en mayor medida que en el Canadá, donde hubo y hay para la penetración de capitales americanos las más amplias perspectivas. Tal vez sea a causa jus-

Archivo de Hechos de Nuestra Historia - www.ahdnh.com.ar

tamente de la delicadeza de la situación canadiense y de las posibilidades que el giro de los acontecimientos acerque cada vez más el Canadá a los Estados Unidos, que los contactos anglo-americanos sobre este punto crucial, no han dado hasta ahora señales de tensión. Pero, entre los Estados Unidos e Inglaterra, las pruebas de su imperialismo se acumulan y acumulan. Las siguientes consideraciones que pertenecen aun a los dos citados autores americanos, lo demuestran hasta la evidencia. No obstante detenerse en 1925, ellas podrían continuar. He aquí el relato de Nearing y Freeman (pág. 279): "Desde 1919, el Departamento de Estado, en funciones de abogado de la expansión económico-financiera americana, envió protestas contra el protectorado británico sobre Persia, donde el Grupo petrolífero Sinclair, trataba de establecerse; contra el monopolio petrolífero de la Mesopotamia, donde, finalmente, la Standard Oil, obtuvo una participación; contra la división del Imperio otomano, en esferas de influencia europea que dañaban los intereses petrolíferos de la Standard Oil y del Grupo Chester; contra los intentos ingleses en el Cáucaso, y en la Persia septentrional, para adquirir los intereses de Rusia en sectores donde existían intereses bancarios, ferroviarios y petrolíferos americanos; contra Gran Bretaña y Australia, por violación de las condiciones del Mandato sobre la isla de Nauru, etc. En lo que se refiere a la América latina, la cooperación política con la expansión económico-financiera americana, va desde la amenaza de intervención armada, al establecimiento de protectorados. Esto comprende delimitación de fronteras, prevenciones contra las intrigas contrarias a los intereses financieros americanos, administración americana de las aduanas de Santo Domingo, Haití y Nicaragua; anexiones de Puerto Rico, y adquisición de las Islas Vírgenes; anexión financiera de la América Central y de Cuba, donde han sido establecidos protectorados de una y de otra clase; intervenciones armadas para proteger reivindicaciones de créditos bancarios o de intereses petrolíferos; destrucción de gobiernos independientes en tres repúblicas; incitación a la revolución de las repúblicas de Panamá, Honduras y México; construcción del Canal de Panamá; opción por un canal en Nicaragua; interferencias en elecciones; rechazo de reconocimiento de gobiernos no sujetos al control de los intereses americanos y ayuda activa a los gobiernos sostenidos por los intereses americanos; adquisición de bases navales en Guantanamo, Samana Bay, Corn Islands, Baia di Fonseca, S. Tomaso; tentativas por impedir el acceso de los intereses europeos a la América latina; solicitudes en favor de empréstitos con la mediación de casas bancarias de New York; campaña contra la nacionalización de las fuentes petrolíferas de México, etc.". El elenco de los autores americanos se detiene en el 1925 ¡Cómo se habría de prolongar en el decenio siguiente!...

Es comprensible que las superficies de maniobra entre ambos imperialismos anglosajones, entre el joven imperialismo de América y el imperialismo veterano de Inglaterra, se han ido ampliando en el curso de los años y que las luchas monetarias se han planteado como medio de ataque y defensa directa entre los competidores. De ahí que los americanos tuvieran cuidado de poner en evidencia su fresca superioridad

Archivo Nacional de Hechos Argentinos [www.anha.com.ar

juvenil sobre la senilidad británica. En 1930, Ludwell Denny, publicó en New York un volumen que alcanzó enorme repercusión, y que se titulaba: "América conquista a Britania", en el que, luego de haber afirmado la declinación del imperialismo británico y la penetración del americano, añadía un gran número de motivos de contraste entre los Estados Unidos e Inglaterra, entre las cuales, figuraban las financieras. ("Londres depende de Nueva York —escribía el nombrado— en lugar de tener Nueva York y el resto del mundo a sus pies como antes de la guerra") y terminaba así: "Hace hoy cincuenta años el profético Gladstone escribió sobre América: *Sólo ella es la que en el tiempo venidero podrá, y probablemente querrá desempeñar la supremacía comercial. Nosotros no tenemos derecho y yo no tengo deseos de murmurar contra dicha perspectiva. Si ella lo conquistara, lo hará por el derecho del más fuerte y del mejor. Nosotros no contamos con más razones válidas contra ella que las que tuvieron Venecia, Génova y Holanda contra nosotros.*" Aquello que era una profecía en tiempos de Gladstone es hoy una realidad. Nadie que conozca las situaciones, puede, honestamente, probar que los imperios económicos ingleses y americanos sean rivales beligerantes. Nadie que conozca los hechos podrá afirmar que sus comercios en el exterior y sus colocaciones de capital no sean antagónicos. Nadie, en conocimiento de la realidad podrá engañarse sobre el alcance de los discursos, sobre las manos que se estrechan a través de los océanos o creer que las treguas en los armamentos puedan eliminar el peligro de una guerra. En el mundo moderno que se reduce no hay lugar para dos imperialismos antagónicos, tan amplios y dañinos como los que han creado Inglaterra y los Estados Unidos. O la supremacía americana es reconocida por Inglaterra en la paz, o esta supremacía tendrá que ser afianzada en sangrientas batallas. Cualidades que en otro tiempo hicieron fuerte a Inglaterra, ahora la vuelven débil. Su aislamiento ha terminado. El Canal, que una vez constituyó una barrera, es ahora una invitación al ataque, tanto desde la superficie del agua o desde bajo la misma; con los submarinos o con los aeroplanos. Muchas naciones que pagaban un tributo por sus mercaderías y por su oro no tienen ya más necesidad de hacerlo. En lo interno, su decadencia industrial y financiera, crea miseria y desórdenes. Sus dominios han dejado de ser tales. Sus colonias se hallan en plena revuelta. Ha perdido también su antiguo espíritu guerrero... Nosotros hemos sido una vez, una colonia británica. Inglaterra se convertirá a su vez en una colonia nuestra; no de nombre, pero sí de hecho. Las máquinas le dieron a Gran Bretaña el dominio del mundo. Máquinas mejores están dando a América el poder sobre Inglaterra y sobre el mundo... No hemos de repetir sin embargo, los errores de Inglaterra. Demasiado prudentes para intentar gobernar el mundo, nosotros nos limitaremos a poseerlo. Nada se puede detener. Si Gran Bretaña es lo bastante imprudente como para combatirnos, habrá de sucumbir más pronto. Eso es todo. La supremacía americana, difícilmente podrá ser peor que la británica y que aquellas que la precedieron. Nuestras armas son el dinero y las máquinas. Las demás naciones del mundo tienen necesidad de máquinas y de dinero. Nuestro materialismo

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

—pero no nuestro poderío— se ha igualado al suyo. De aquí que nuestra conquista resulte tan fácil como inevitable".

Exageraciones; grandes exageraciones. Exageraciones de las que no participan muchísimos americanos de entre los más influyentes. El curso de las vicisitudes económicas del mundo, debiera haber enseñado ya la moderación al atrevido y orgulloso escritor como se la ha enseñado a su poderoso país. ¡Pero qué lenguaje para los oídos ingleses, después que los ojos ingleses hubieran visto tantas derrotas efectivas de su voluntad de imperio y de control de la política monetaria del mundo!

Caerá la moneda británica, pero también la vida del dólar se verá acechada de todas partes. Y, de todas partes, se acumularán las pérdidas sobre los créditos bancarios y sobre los títulos, internos y externos.

¡Qué hecatombe de títulos, desde 1929 en adelante!

Max Winkler, profesor de economía del Colegio de la Ciudad de Nueva York ha calculado las cifras astronómicas en un libro que lleva un título de los más significativos: "Títulos del exterior, su autopsia" ("Foreign bonds: an autopsy", Philadelphia, 1933). Unicamente para los Estados, las provincias y las Comunas, el capital acumulado, sin los intereses, de las obligaciones castigadas era, hacia fines de 1933, de cerca de 24 billones de dólares oro. Es necesario agregar a esta cifra el importe de todas las demás insolvencias, de todas las acciones que ha perdido todo valor. La mayor parte de tales pérdidas golpearon al mercado americano y al mercado inglés y a los ahorristas de todo el mundo. ¿Como Inglaterra y, sobre todo América pudieron haber prestado tanto capital al exterior? Gracias a la ilusión y al ilusionismo del "Gold exchange standard" del que ya se ha hablado.

Entre Inglaterra y los Estados Unidos se había establecido una intensa competencia. A este respecto, Winkler (pág. 4 y sig.) observa: "Como nación acreedora, Inglaterra figuró antes que América. Esto se les antojó insoportable a los americanos. De aquí el ansia febril con que se nos lanzó sobre las emisiones de títulos extranjeros. No se examinaba su oportunidad ni su consistencia. El objeto principal, en la mayor parte de los casos, era la ganancia que se hubiera podido realizar con el lanzamiento de los títulos. Las consecuencias de tal política no importaba a los banqueros americanos. Los especuladores vivían en un paraíso de locos, liberados del fastidio de pensar por su cuenta . El banquero lo hacía por ellos, es decir, ésta o aquélla de las numerosas instituciones para aconsejar acerca del mejor empleo de los ahorros o lo que es lo mismo dedicarse a la provechosa ocupación de pensar por el prójimo. Su filosofía era la del *carpe diem*. Raramente pensaban en el mañana.

Mañana ellos podrán ser literalmente barridos de sus oficinas. Ellos hoy sólo pueden vivir participando del aprovechamiento de las obras propuestas por ellos mismos y por sus socios del momento que violan con silenciosa complicidad el débil sentido de la decencia y permutan valores con el abuso de los dineros públicos. Con el fin de gozar el presente, ellos empeñan alegremente el porvenir, y, para asegurarse el fervor de los votantes, realizan costosos y a menudo estériles trabajos públicos, que exceden las posibilidades respaldadas del país. *"Après moi*

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

le deluge", ("Después de mí, el diluvio") exclamó un rey de Francia, cuando vió acercarse el huracán; que fué una reparación necesaria por todas las ignominias provocadas por aquella monarquía. "Après moi le deluge", exclamaron los Giles y los Leguías, los Uriburu y los Ibáñez, los Machados, los Luiz, y el huracán provocado por ellos estaba ya muy cerca y junto con la bancarrota y la insolvencia nacional. Comprendiendo que sus días estaban contados y que sus acciones no habrían de ser discutidas hasta que se hallaran en el poder, muchos de estos dictadores de la América latina no trepidaron en dilapidar los fondos públicos sin límite de decencia ni de patriotismo. Y los que suministraban los fondos se preocupaban menos todavía. Mientras la corriente áurea fluía, el respeto y la gratitud desbordaban los corazones de los argentinos, brasileños, bolivianos, peruanos, chilenos, colombianos, uruguayos, y de ciudadanos de muchos Estados y Estadistas de Europa, por la benevolencia y la confianza de los Estados Unidos. Miles de jóvenes fueron de esos países a los Estados Unidos, para aprender la lengua y los métodos de los negocios. Ellos no advertían que los Estados Unidos mismos tenían necesidad de educarse. Los peregrinajes presidenciales estaban de moda. Los gobernantes de Estados Unidos cambiaban visitas con los gobernantes de las repúblicas de la América latina, los cuales, luego de haber sido elogiados por el presidente de los Estados Unidos, eran desalojados por una revolución y alojados en prisiones para que meditaran sobre los agasajos recibidos de parte de sus más poderosos colegas de países al Norte del Río Grande.

El gobierno de América en el campo de las finanzas internacionales no era ya confrontado. El centro de esa dirección había pasado a las orillas del Hudson desde la ribera del Támesis, donde habríase afincado desde cien años antes de que hubiera llegado a su fin las guerras napoleónicas. Wall Street había tomado el lugar de Lombard Street. De este modo, por lo menos, muchos llegaron a convencerse o a desengañarse. Americanos y métodos americanos conformaban la aspiración de todos los países de más allá del Atlántico y al sud del Río Grande, en el Extremo Oriente y en las islas del Pacífico. Los americanos fueron proclamados los hijos predilectos de Dios, por lo que eran inmunes a las vicisitudes del destino y de la fortuna. Imprevistamente llega a descubrirse que los Estados Unidos abundaban en expertos en todos los campos y que estaban prontos para poner a estos magos de la economía y de las fuerzas a disposición de cualquiera que estuviera deseoso de recibir préstamos de ellos. Los viajes y la estadía de los expertos eran acompañados o seguidos por las comisiones de obligaciones por cuenta de las naciones que habían solicitado las consultas. La nueva era no duró mucho. Pero, a la larga, se sintieron las consecuencias. Los ahorristas americanos están aprendiendo aquello que sus sobrinos del otro lado del océano habían aprendido medio siglo antes: suspensiones de pago sobre las deudas y, en cambio, algunas explicaciones sobre las causas de las faltas de pago.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ENRIQUE EDUARDO GARCÍA

El general Perón: líder de la Justicia Social

En un apotegma sencillo, Marx, acusó la ciclópea avaricia —cicateria de raigambre en la sangre—, que subyuga al régimen de los privilegios. Renunciaría, observó, a cualquiera de sus principios dogmáticos más entrañables antes de ceder en la disminución de sus bienes materiales. El apotegma es valioso por el conocimiento de la psicología, la educación y la moral del patrono. Nosotros presenciamos el movimiento del egoísmo oligárquico: las asociaciones de contextura y figura burguesas se coaligaron contra el peronismo, apenas Perón asomó su filosofía en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Mientras consideraban una dependencia de la burocracia al Departamento Nacional del Trabajo, a cargo siempre de intelectuales y profesores vinculados a la aristocracia, sonreían porque todo era amable simulación. El presidente del Departamento que multaba más lo hacía para evitar la malquerencia al patrón que por amparar los derechos del empleado. Ocupó el cargo el entonces coronel Perón, y, por arte milagroso, comenzó la etapa revolucionaria en lo económico-social argentino.

El plan Beveridge no habría asustado a los dirigentes de la oligarquía criolla por esto irrefregable: su inoperancia absoluta. Los "cinco males gigantes de la sociedad contemporánea" han sido vistos, manoseados, explotados por técnicos de los diversos matices políticos del país. Los cinco males: indigencia, enfermedades, ignorancia, suciedad, ociosidad, desfilan desde los amenos informes oficiales de Bialet Massé, Juan Alsina y Niklison a los libros que editan con propósito de lucro ciertos industriales, que sus autores ya especularon como discursos parlamentarios y que prácticamente fueron ellos los únicos beneficiarios.

Hasta los nativos del noroeste argentino saben por tales publicaciones de feria editorial que se les presenta como a víctimas irredentas de los cinco males. No les era indispensable que difundieran —vulgarizando

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

con estilo, pensamiento y finalidades vulgares—, su situación, ya que se la resume en la exclusiva causa: la miseria, producto del ambiente, de la clase, de la política gobernante nacional, aun de las fingidas entidades o supuestos apóstoles de la oposición. En la Argentina lo mismo se proclama candidato a presidente, o a gobernador, o a legislador a un retrógrado por el partido radical que a un liberal por el partido conservador o a un miembro del Jockey Club, principal de la Sociedad Rural, terrateniente por el partido socialista. Perón es en 1946 lo que Batlle Ordóñez o Roosevelt en su época.

La educación burguesa de los hombres públicos les arrastró a mirar en la superficie lo que no descubrían en el fondo. Denuncian a Buenos Aires como centro de concentración de capitales, actividades, privilegios, —y, la pirotecnia artificial de fuegos inútiles se tranquiliza, pretendiendo revestirse de la personalidad de sociólogos y estadistas.

Culpan a la admirable metrópolis, exponiéndola al ridículo como a macrocéfala. ¡Cuánta semejanza entre estos sobrevivientes argentinos de las universidades en crisis con el español Manuel Genaro Villota que allá, en el Cabildo de 1810, sostenía en defensa de los intereses de la madre patria, *"el pueblo de Buenos Aires no tenía por sí solo derecho alguno a decidir sobre la legitimidad del gobierno de la Regencia, sino en unión de toda la representación nacional"*, esto es el interior. En defensa de los intereses de la oligarquía, aunque en la superficie teatralicen la oposición, atacan a Buenos Aires, como el fiscal Villota!

La agresión a la Capital Federal es como pretender cambiar su fecunda y digna cabeza en instrumento mecánico. La miseria, existente en toda la república desde el dominio del indígena, no se transmitió del centro a la periferia, ni se estagnó en las regiones lejanas, como lo revelaba dolorosamente, todas las mañanas, el número de niños que a minutos de la Avenida de Mayo, se levantaban sin desayuno, o, todas las noches lo murmuraban, débiles y harapientos, mozos y ancianos en los asilos, o en las plazas, o en los huecos de bulevares porteños. El Presidente Perón ha nacionalizado el pavoroso problema de las desigualdades económicas y sociales, juzgando que los cinco males del cuestionario Beveridge, como los juegos literarios de los oradores políticos, son aspectos de un único causante originario: la miseria, que como ramificaciones del cáncer, aun extirpado en una zona se prolonga o se extiende a otras. Y la miseria se desarrolla más adentro del organismo colectivo, y se desenvuelve con mayor vigoría, porque es la consecuencia natural de la evolución técnico-capitalista. La nacionalización del dolor argentino significa su solución a la vista. Buenos Aires, La Rioja, Formosa, Santa Cruz, Tierra del Fuego, y, también las Malvinas, en tanto ofrezcan un desocupado con voluntad de trabajar, exigirá idéntico amor a la reparación. Ni Buenos Aires atrapa lo que haría amable la vida en las fronteras, ni los coyas abochornan a la república.

Principios éticos substanciales del peronismo: *"elevar la cultura social"*, *"dignificar el trabajo"*, *"humanizar el capital"* producirán mayor bienestar que la literatura verbalista por su realización en marcha. La teoría alumbra: —*"por medio de los adecuados resortes del Estado mar-*

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

char en busca de un ideal superior de progreso, de mejoramiento individual, de bienestar colectivo y de perfeccionamiento de la cultura". Marchar, ideales, bienestar, cultura son palabras básicas del lenguaje peroniano que traducen, no el sentido de cosas, sino de hechos, de actos, de cosas mismas.

El criollo no es ocioso. Si se lo cree en ocio es cuando no se le proporciona actividad conforme a sus aptitudes y a sus necesidades, ahora, y antes, en aquellas etapas en que se le despreciaba como se abandonaban carnes sabrosas del vacuno hasta en los mataderos: por no saberlos aprovechar al servicio del país. Hemos de referirnos a su inteligencia, capaz de adaptarse a difíciles progresos de la maquinaria y de las especulaciones intelectuales, sin calcular en sus ingresos. No se le censurará porque no goce viviendas, ya que agradece el rancho, ni se le reprochará su indigencia, porque le defraudaban, mezquinándole salarios discretos, comisarios o estancieros o empresarios. La miseria tenía soterrado al nativo al extremo de que no se sintiera ni elector para reclamar a nadie derechos a la existencia. Ha logrado conmover tamaña profundidad de abismo la energía creadora, revolucionaria y constructiva del general Perón.

El país ha sido espectador inmóvil, estupefacto, de la estupenda farsa demagógico-electoral con que se entretenía a asambleas populares, estudiantiles y parlamentarias, haciendo girar, previos avisos y carteles de propaganda, el caleidoscopio de las escenas del pauperismo provinciano y territorial.

Así conquistaron bandas presidenciales, ministerios y bancas legislativas quienes ejercían ante todo el oficio de llorones que perfeccionaban en algunas de las comarcas visitadas.

* * *

No remontamos cauces de la historia nacional: enfocamos todavía el reciente pasado — que no ha desaparecido de nuestro recuerdo. Actúan sus actores, si no en la categoría y en los escenarios que les distinguían, en el retiro forzoso del indiferentismo a que los destinara la comedia larga de la política social papelera y tribunicia. No hicieron más que hablar y prometer.

Desde hacía cuarenta años —ni uno menos—, la oligarquía económica, social y política —agregaremos la intelectual o universitaria con sus seminarios de investigaciones y estudios—, conoce, difunde, diserta, proyecta y publica todo lo relacionado con los males y las curas de la miseria en el interior. El proyecto de Código del Trabajo, inicial de plan platónico serio, fué presentado en 1904. El informe de Juan Alsina se editó en 1905; el de Bialet Massé se ha envejecido en cuatro décadas y un lustro de citas en todo tipo de imprenta; y los de Niklison son de los alrededores de 1920.

Casi medio siglo de cátedras sobre "legislación obrera", varias librerías se rellenan con volúmenes de esa especialización y algunos millones de pesos se invirtieron en dietas, eventuales, sueldos, asignaciones y honorarios de los eruditos, sin que la Patagonia, el noroeste, el norte o el litoral argentinos fueran libertados de la clase negrera — la clase capitalista mestizada.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

No nos extrañamos que subsistieran sueldos de hambre, insuficientes hasta para que un ebrio adquiriera un vaso más de alcohol. Ya que no se alimentaba con pan y puchero al proletario asalariado, se podría suponer que se facilitaba el vicio fatal al insumiso del propio respeto. No nos extrañábamos que por allá se pagase con monedas arduas jornadas de hacheros y peones al informarnos que en hoteles principales de las ciudades se servían platos de bazofia al personal de mozos de comedores y bares.

De ahí que tampoco nos extrañe que el peronismo se haya encontrado con provincias y territorios repletos de injusticias y de crímenes. Después de cuarenta años —de cuarenta años de la ley electoral por circunscripciones y de las declamaciones—, se nombran y se identifican personajes de la oligarquía que se enriquecieron, o encubrieron, con latrocinios, asesinatos y cuatrerías a montones.

* * *

Asesinar a un minero como Rafael Tauler para despojarlo de sus derechos, como ocurriera en Jujuy, en 1935, y denunciado en el propio Senado de la Nación, puede ser accidente de trabajo ilegítimo, excusable por la testarudez de la víctima en no transar ante los miembros de la mafia encumbrada en los poderes públicos. No se escandalizaron la prensa, ni la judicatura, ni los políticos. El muerto era un pobre diablo trabajador...

Asesinar, entonces, a proletarios, a indios, a criollos en los quebrachales, en los obrajes, en los ingenios no salía de los límites de los osarios comunes, sin más distintivos que los de la fecha de entierro, cuando se cometió el descuido de dejar sus restos en cualquiera parte.

Los asesinatos de los oligarcas no desvalorizan la moral en que comercian influencias y valores. Jamás se investigó las causas de tales crímenes; jamás se los esclareció; jamás se responsabilizó a sus beneficiarios. Y no ha faltado quien sostuviera que el historial de fechorías bastaría para que se fundamentara la prohibición constitucional de que resurjan en la política de los distritos electorales nacionales la mayoría de los ex-expectables dirigentes de la sociedad.

* * *

Nosotros, argentinos, poseemos una virtud: la de olvidar la avilantez de la gente dorada. En Santa Cruz un mister Bond organizó el asesinato de 17 obreros, a los que adeudaba salarios por trabajos verificados en su estancia, sin riesgos legales. Este personaje es el que el periodista José María Borrero, en su libro "Patagonia Trágica", flagela con adjetivos sangrientos, publicándole el retrato, como "cazador de indios". El ingeniero Franco Enrique Devoto, recuerda el intrascendente episodio: —*"por eso hemos dicho que el ganado eliminó la poca población humana que existía en esos lugares. Todavía existen testigos que dan fe cómo los padres de los actuales multimillonarios y plutócrata de la Patagonia hicieron sus fortunas empezando por pagar una libra esterlina por cada indio muerto a winchester, entregando una oreja como contraseña".*

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Grave error informativo el del ingeniero Devoto. A mister Bond, capitán de criminales, no se le pagaba una esterlina por una oreja de indio, sino por cada par. Y como advirtieran los escrupulosos empresarios que se cometían fraudes, perjudicándoles canjear las orejas por la esterlina, mejoraron las condiciones: pagaban contra entrega de la cabeza, de los testículos, o de los senos. Cuéntase que ciertos cómplices, demasiado elegantes para continuar en los territorios, ennoblecieron el corazón asociándose a clubes aristócratas de Buenos Aires.

¿Exageraciones? No; simples minucias de la persecución de opresores contra oprimidos. "Chancho Colorado", apodo de uno de los miserables, en la playa de Santo Domingo, parte oriental de Tierra del Fuego, convino con cuatrocientos o quinientos indios Onas en reanudar amistad, celebrando el acontecimiento con un banquete. Les citó y ya reunidos, rodeando asados, después de haberlos emborrachado, dirigió la masacre, haciéndoles fuego con armas de repetición, desde cerros cercanos, en compañía de diez o doce aparceros de su calaña. Hasta hace poco los huesos amontonados pregonaban la proeza de los asesinos, cuya impunidad resguardaban los millonarios, benefactores del progreso de la zona latifundista...

* * *

—*"Nosotros somos un pueblo nuevo, en formación, que comienza recién a computar los verdaderos valores dentro del campo social de la Nación y del mundo entero"*, afirmaba el coronel Perón el 9 de abril de 1945, en su discurso a los dirigentes gremiales. Por patriotismo conviene ahondar la divisoria.

La conciencia social argentina juzga al régimen capitalista conforme a lo que ha hecho. Conocidos los contratos de trabajo, inhumanos, ilegales, entre burgueses y humildes, a veces puestos en picota por su excesiva explotación, peores a los famosos convenios de arrendamiento entre terratenientes y colonos, no fuera menester insistir en el temario a no aspirar nosotros a demostrar la justicia moral, jurídica, económica, del programa peronista.

En Río Gallegos, veinte y cinco años atrás, los trabajadores en huelga propusieron a los estancieros de la zona sur del río Santa Cruz el sueldo mínimo mensual de cien pesos, exigiendo, testimonio de sus afanes de elevación de espíritu, higiene, viviendas habitables, permiso franco para escuchar a sus conferencistas, y, luz y agua. Los estancieros rechazaron el petitorio: preferían la táctica de mister Bond o del Chancho Colorado. Eran los tiempos en que el Dr. Raúl Arenillas, del Instituto Nacional de Previsión Social, según relata, estando en La Rioja, *"vi que pasaba un tren lleno de pasajeros. El jefe de la estación me manifestó que el tren completo era fletado por un ingenio azucarero para la zafra de la caña de azúcar en la provincia de Salta. Yo sabía que en la Rioja el peón ganaba entonces un peso diario, (un peso diario), sin comida (sin comida). Pensé que tal vez viajaban con la seguridad de traer al regreso algún dinero ahorrado, pero el jefe de estación me manifestó que lo único que traían al regreso era... paludismo y afecciones venéreas"*.

Archivo histórico de revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Pero, el régimen, la oligarquía, no establecía privilegios ni aun para dañar a los peones. En la estación Güemes, del Ferrocarril del Estado, informa el mismo Arenillas, *"me llamó la atención, dentro del coche del pagador de la empresa, las cifras que veía en el exterior de los sobres destinados a los obreros de Vías y Obras. Contenían el dinero indicado en las cifras. ¿Cuánto? Cuatro con cincuenta, tres con ochenta, seis pesos. Interrogué al pagador. Me dió la respuesta: son los sueldos mensuales. El peón ganaba dos pesos o dos veinte al día, y eso sólo los días que no llovía, luego debía descontarse por planillas la alimentación dada por el capataz. El saldo eran* 4.50, *ó* 3.80, *o* 6 *pesos..."*

Como en Güemes en Río Gallegos. Revísese prolijamente esta noticia concreta,veraz, indiscutible. Y dígase si acaso no retardó mucho su surgimiento en la vida pública argentina el coronel Perón. No entendemos cómo los varios millones de esclavos no salieron a recuperar las garantías y derechos del Preámbulo Constitucional. En el Frigorífico Swift, del último lugar, en marzo de 1921, un obrero cualquiera trabajaba jornadas de 9 horas diarias a 15 horas y media. Total al mes 332 horas. Le pagaban la hora a razón de 0.65. Debían cobrar la suma de $ 215.80. Mas no era así. Se le descontaban $ 100 por pasaje; $ 50 por comida; $ 30 por "garantía"; $ 5 por un cuero para dormir; y $ 5 por un delantal de cuero. Cobraba el sueldo líquido de $ 25 con 80 centavos. Muchos trabajaban en las cámaras frías a varios grados bajo cero al extremo de que hubo casos en que agobiados se negaron a reanudar la labor. Una de las condiciones ansiadas era la de que *"en las cámaras frías trabajara sólo aquel que se sintiese capaz de resistir las faenas"*. Y resaltó este otro hecho: numerosos obreros que trabajaran menos horas percibían saldos de veinte centavos como sueldo mensual.

Irrita el ánimo más sacerdotal y manso al examinar consultas a asesores jurídicos de la clase patronal. ¿No han expuesto algunos la "inconstitucionalidad" de petitorios obreros en los que se propiciaban límites humanos a las jornadas, más altos salarios, condiciones de salubridad, etc., porque se restringirían las libertades de propiedad, de trabajo, de contratación? El coronel Perón legitimó los anhelos de los peones, implantando las mejoras. Y los patronos, empresas y asesores acomodaron la Constitución a las nuevas circunstancias.

* * *

Los partidos políticos han sido exactamente iguales ante la injusticia social. Los orígenes ya los encaminaron en la ruta al oficialismo, sin discrepancias en los programas, sin divergencias en los métodos, sin pasión a las ideas. De unitarios y federales todos recibieron algo, y, como había unitarios entre los urquicistas y federales entre los mitristas, el avenimiento, la justificación de la lucha, el impulso a la rivalidad consistía en quedar con las autoridades o en despojarlas. Crudos y cocidos, pandilleros y chupandinos, se prolongan en los diversos núcleos del autonomismo. Y fueron autonomistas Alem y Pellegrini, jefes de poderosa influencia en sucesores —radicales y vacunos—; los vacunos a su vez se extendieron de la provincia de Buenos Aires a las demás bajo denominaciones diferentes, aunque parecidas.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Todas las agrupaciones, inclusive las más populares, de más honda alma popular, propendían a la conquista del Poder: ninguna a la interpretación de idearios económico-sociales. El programa de Adolfo Alsina, por el 70, no difiere del programa revolucionario de la conjunción de fuerzas cívicas del 90: honradez administrativa, honradez de sufragio. Y cuando después de Figueroa Alcorta, en la presidencia de Quintana, se reconoce valor a contenidos más fundamentales, se incurre en una mueca: Quintana, aristócrata, burgués por dentro y por fuera, declara en mensaje al Congreso que acepta el programa mínimo del partido socialista. Las masas no necesitaron más para comprender la esterilidad de los programas...

* * *

Hipólito Yrigoyen procede con máxima sinceridad: no tiene más programa que el de la Constitución del 53. Los que penetren en la ideología, en la naturaleza y psicología mentales, del noble repúblico, justipreciarán su conducta: la Constitución es el programa tal vez único que puede conducir a los partidos políticos a la realización de soluciones vitales en defensa de los intereses económicos del pueblo y de la Nación. El Presidente Perón lo demuestra, desenvolviéndose perfectamente con ajuste a las garantías y declaraciones del preámbulo —portada real a todos los caminos de la democracia social argentina. El programa radical, y sus renovaciones a partir de 1931, son fórmulas de adaptación a los moldes. Es cierto que existen millares de radicales que los sienten y defienden; pero, en su inmensa mayoría se alejaron de las filas para incorporarse al peronismo. De este modo el peronismo hereda de los viejos partidos la bandera de la honradez administrativa, de la honradez de sufragio, de la fe en el pueblo, y, le agrega principios de libertad y de justicia sociales.

La farsa del amparo a las poblaciones criollas del interior se explica en la falta de obligaciones y convicciones de los dirigentes y legisladores de la oligarquía para detener la miseria. En el Senado de la Nación, períodos entre el 36 y el 40, uno de sus miembros más sobresalientes como dueño de ingenio industrial —respetamos el suyo, no muy brillante—, preguntaba, burlón y curioso, a un colega socialista, —"*¿cómo admite entonces que en la provincia de Entre Ríos exista ese salario de un peso con 35 centavos al día?*". Y pujando, como en subasta de mercaderías de bajo precio, se enredaron en aumentar salarios de hambre en diez centavos...

* * *

El Congreso, anterior al 4 de Junio de 1943, esencialmente oligárquico, ya que hasta los electos de partidos populares —democráticos, solían desvanecer iniciativas un poquito liberales, si comprometían la voluntad o el interés de la mayoría, o, las sostenían con simulada iracundia, si se les consentía la postura, no debía, no podía, legislar en pro de las necesidades más lastimeras de las provincias—, cuyos Estados y pueblos,

Archivo Histórico del Peronismo Argentino www.ahpa.com.ar

representaban en la alta Cámara los más característicos políticos y capitalistas del viejo régimen.

Palabras del Dr. Juan B. Justo: —*"No sucede nada en este país en las masas populares, jamás se formula una reivindicación de la gente de trabajo, sin que se venga aquí, y en las esferas del Poder Ejecutivo, a atribuir el suceso a la obra de agitadores"*. Las pronunció en un debate con el ministro de agricultura, Mujica, el 29 de julio de 1912, al tratarse el conflicto agrario de Santa Fe.

Al coronel Perón le tacharon de "nazi" o de "comunista" los intelectuales, socios de la Unión Industrial Argentina, Sociedad Rural, o, políticos en caducidad — combatientes de la burguesía. No le impugnaron de agitador profesional como se inscribía en los prontuarios policiales a los ácratas y sindicalistas de 1910, por su condición militar; pero, le ensordecieron con el cencerro de "demagogo".

Las masas se elevaron a pueblo con la presencia del renovador social. Disciplinándose en los gremios, en contacto inmediato con funcionarios de nueva orientación, admiran el milagro de la aparición de un argentino que comenzando por no traicionar sus sentimientos no se aleja de los humildes, no obstante las gracias de la sociedad que hasta le toleraría su amor a la chusma, siempre que le tolerase sus inicuas arbitrariedades y abultadas ganancias. Que es lo que se observa con los protestadores de miserias: inofensivos para los que censuran, sin individualizarlos, son inocuos aun en estado de elocuencia apostrófica.

Pueblos desamparados por exceso de políticos no se los atendió ni en sus riquezas naturales. La pretensión intelectual de encarar los problemas sin plantearlos ni ensayar soluciones con decisión, se aplasta en la esterilidad de las declaraciones. La Cordillera no separaría tanto al peronismo de todos esos gentlemans del fingimiento como los cuarenta años últimos de pauperismo creciente. Es posiblemente por primera vez que una tendencia política, que una ideología argentina, no se asemeja a otra ideología, a otra tendencia en el país. La frase de sabor anatoliano de Pompeyo Gener, —*"un masón es el clerical de la vereda de enfrente"*— no se la aplicaría comparando a peronistas y antiperonistas: se diferencian notablemente en la probidad con que actúan y realizan. La miseria del interior se está removiendo: ha de abonar el progreso positivo, el bienestar económico, el ascenso espiritual de la república entera.

—*"Aquí el agua es del comisario"* rezongó un vecino del norte a una delegación parlamentaria hace menos de 10 años. ¿Cómo se concibe que el comisario permaneciera impune en su empleo, abusando de sus atribuciones, si no le encubrieran los caciques de su partido, acaso los gobernantes, y, con seguridad, los terratenientes del lugar?

Es en los recintos del Congreso donde se denunciaron sistemas ignominiosos de tratos a los criollos, sin que se produjesen reacciones decentes, viriles, altivas. Cuando Gabriel D'Annunzio, diputado de la derecha, contempla el bello espectáculo de los adversarios, que en fuerte polémica exponen verdades, no vacila: —allí está la Vida; me voy con la Vida. Y se traslada a la izquierda. Nuestros políticos exponen verdades; pero, no les importa que no se les atienda, que se les sonría, y, aun, aplaudan: se quedaban amarrados a las dietas. Informan que cantida-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

des de obreros *"ganan de ochenta centavos a un peso diario por su ruda labor de sol a sol"*, y, no se alteran porque no se les hace caso.

Cómo el coronel Perón sin literatura fija su sentencia moral: —*"el trabajador argentino es un hombre libre de un país libre"*, y, lo impulsa a superarse, en unión de sus familiares, creándole nueva fe, nueva esperanza, completamente independiente de compromisos electorales como los de antaño — ¿y antaño todavía no ha desaparecido de nuestros ojos? Es que se sueñan ideales de emancipación total, individual y colectiva, con la consagración de humanistas y místicos.

No la historia —justicia póstuma y amable pues no falla en definitiva, sino es en el elogio, y, no se inmuta si le convierten el elogio en condena, o la condena en estatua—, sí la opinión del pueblo coetáneo, testigo múltiple, enaltecerá la personalidad de quien abre camino hacia la libertad económica del nativo y de la Nación, guiado por la estrella que fuera baqueana en los pasos gloriosos de los Andes. El subconsciente de un radical opositor lo reconoce, en la sesión de la Cámara de Diputados, 4 de septiembre de 1946, cuando al rendir homenaje a Rivadavia, declaró: —*"hay momentos en que los pueblos necesitan de conductores decididos"*. El orador pensaba en Rivadavia y se encontraba con el Presidente Perón.

* * *

La sordidez de la clase oligárquica acomete con furias de mercaderes insaciables contra los pobreríos, ultrajándolos con embustes y calumnias. Documentos oficiales abundan en los que se esclarecen violentas acusaciones patronales, y de abogados y periodistas a su servicio, en las que resultaban que los indios tobas, por ejemplo, se negaban a dejarse curar sus enfermedades, tisis, paludismo, sífilis, o, conspiraban en sabotajes y huelgas. No les señalaron como ayunantes voluntarios porque el desborde de cinismo les habría descubierto.

Juan McLean en un informe al ministro de agricultura, de antigua data, anterior a 1914, refuta aseveraciones de esa índole, en las que se aseguraba el salvajismo de los indios, afirmando categóricamente: —*"no hay, señor, propiamente hablando, en toda la zona recorrida, indios salvajes. Todos estos indios van a trabajar a los ingenios y obrajes del Chaco austral, sobre el río Paraná; a los de Formosa; y los de la zona norte a los ingenios de Jujuy"*. —*"Estos son los tobas que yo he visto"* exclama con energía. Y otros funcionarios destacan las aptitudes artísticas —el arte toba—, de los largamente traicionados. Con telares rústicos, confeccionan ponchos, mallas, hamacas. Y alfareros sin tornos presentan tinajas, vasos, cántaros de noble gusto.

Háblase del indio; pero la burguesía capitalista y política lo sustituye al criollo, al paisano, al provinciano por serle más fácil la diatriba y el estigma falsos. No es menos injusta con el provinciano desvalido, al que reprocha su hambre, sus harapos, su tapera, su miseria, y la de su mujer y sus hijos, clasificándolo de haragán o de pendenciero. Es la herencia que recibieran los traficantes del comercio, de las industrias, del comité

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

y de la burocracia de sus mayores — aquellos que hacían de gauchos buenos, "gauchos malos", corriéndolos a trabucazos o a fuerza de cepos. La crónica policial, los relatos de Gutiérrez, la poesía gauchesca nos remozan la memoria con la persecución a los innumerables martín fierros.

* * *

Todo separa al peronismo de la oligarquía. El desprecio y el odio de Sarmiento al gaucho no lo entenderá jamás el Presidente Perón. Tan civilizado como Sarmiento, Perón, no ha visto conflictos de razas, — y no le persuadirían los que por adularle acaso, menoscabaran a los desarrapados que inducidos a engaño le combatieran a las órdenes de instigadores. Con acento firme, dirigiéndose al personal obrero de la Administración nacional del agua, les dijo: —*"lo que la revolución quiere es que desde el Presidente de la República hasta el último aprendiz de la última repartición sean compañeros de trabajo"*. Compañeros de trabajo! He ahí una fórmula moral que no sabrían comprender los millonarios y eminencias que aspiraban a gobernar la república, o la gobernaron, o desgobernaron, desde distintas posiciones, enriqueciéndose a costa de la salud, la vida, la dignidad de indios y criollos.

No es exacto que el país sufra encadenamientos de problemas. No hay más que un problema: el de la miseria abajo. Y no existía otro arriba que el de la incapacidad de gobernar y administrar. Los demás dependen de esos. *"No debemos temer enfrentarnos con la realidad por dura que sea,* ha dicho el coronel Perón el 1º de mayo del 45, *y conservar toda nuestra presencia de ánimo para resolver los problemas que se nos planteen"*. Sin embargo, primero, o simultáneamente, es preciso remover los planteados.

En vano se quiso aludir la gravedad de los males del interior, desviando sus causas y responsabilidades. Quitémonos las vendas y no echemos humo como cortinas para no ver más allá. ¿Por qué ocultarnos los cuadros de desolación, de angustia, de oprobio que nos han traído valientes funcionarios como enfermos a los que se debe curar?

Cada provincia, cada territorio, es hospital, y asilo, y lazareto. — *"No hemos de llegar a un sano equilibrio económico ni a una producción industrial evolucionada si no nos resolvemos a defender con sacrificio el trabajo de cada una de las regiones de la República"*, aconseja Alejandro Bunge, en *"Una nueva Argentina"*. Antes tendremos que juzgar y reconocerlas situaciones dolorosas, pues, repetimos previo al arado la higiene de la tierra.

A qué planear la industrialización de una zona si la sabemos inhóspita a la gente, o poblada con inválidos, o inferiorizada por incuria, desonestidad o ignorancia, no de los habitantes, sino de los magistrados? Amalio Olmos Castro, informa al ministro del Interior que en Catamarca, *"hasta duermen los hombres debajo de los árboles"*. ¿Es poco? —*"He visto cuadros de miseria material y moral indescriptibles* —se refiere a Santiago del Estero—. *No menos de 45.000 obreros en su mayoría santiagueños que trabajan silenciosamente en los obrajes sufren las delictuosas maniobras patronales". "Familiar hacinadas en inmoral promiscuidad".*

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

"Considero que si la muerte no ha arrasado con todos los moradores de estas viviendas es por la excelencia del clima de Santiago."

Paisanos e indios, víctimas del sistema económico-social, del régimen capitalista, no reaccionan. —*"Yo hubiera deseado encontrarlos más duros y rebeldes en bien de ellos mismos"*, ha dicho, quejándose de tanta mansedumbre, un dignísimo inspector del Trabajo, José Elías Niklison, hace más de veinte años. Pero, los tiempos no permitirían a Calfucurá, ni a Reuquecurá, ni a Painé a invadir las ciudades desde donde se acrecientan las desgracias de los desamparados. El progreso de las policías y del material de guerra contendrían impulsos de cualquier Espartaco criollo. No se suponga, sin embargo, en que habrían seguido irredentos. La conciencia de clase, en los humildes, despierta un día, agitada por izquierdistas o por derechistas, y, podría propulsar movimientos convulsos. El sentimiento de Niklison, que no se reflejó, ya no se levantará: la política de realizaciones benefactoras y justicieras del coronel Perón lo regula en armonía de clases.

La servidumbre sumisa no recibió la compensación estatal condigna, como si las peonadas carecieran visiblemente de energías extremas con que resguardarse de los explotadores. El medio ambiente, la impotencia ante las armas, les hizo adaptar a dictaduras como las de negreros conchabadores, y capataces. Aguantaron todo. Con unas hojas de yerba se alimentaron durante años, y, sin medicamentos curaron o murieron, fatalistas por necesidad.

Autoridades federales y provinciales se complicaron en la abyecta esclavitud de argentinos nacidos libres, — por lo menos en la apariencia de las leyes y de las instituciones. Ni siquiera castigaron a esa especie de bandidos con licencia de comerciantes, los bolicheros, que descendientes de los vivanderos, como sus antecesores robaban a los héroes de las campañas del Desierto y del Paraguay, despojaban de sus vales y ropas a los que acababan de formalizar convenio o los concluían. Pero, si les quitaron el vuelto, al pagarles las mercaderías ordinarias a precios altos, porque allí si protestaran tendrían que matar y ser muertos. ¡Qué encadenamiento de problemas en nuestro país de multimillonarios, trust de capitalistas, enriquecidos de la noche a la mañana!

* * *

¡Pauperismo en zonas de riqueza ingente! Los vivanderos se aburguesan aceleradamente, delinquiendo con sus golpes de furca a los infelices que les compran, impedidos de eludirlos en forma alguna. Bialet Massé anotaba que un almacén de obraje con un capital máximo de seis mil pesos ganaba mensualmente dos mil pesos. El Cocoliche, personaje de la historia de Juan Moreyra, era menos ladrón; sin embargo, encontró al gaucho que lo castigara haciéndolo llorar.

La riqueza privada, asombrosa, fantástica, indigna al presenciarse los dramas de la miseria de poblaciones enteras. El producido de los impuestos a los réditos, a pesar de las fraudulencias de los rentistas y adinerados, indica la cantidad y capitales de todo género de especuladores.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Empresas omnímodas, de accionistas extranjeros, de dirigentes y técnicos extranjeros, se conducen como las argentinizadas en el sentido de la nacionalidad de sus usuarios. La finalidad de succionar la capacidad de trabajar del criollo era idéntica en éstos que en aquéllos. El capital es internacional: no tiene patria. Apatridas han de ser los que traficaban con el esfuerzo y la pobreza de nuestro nativo proletario.

Chaco territorial y santafesino tiene más de ochenta obrajes concentrados en pocos capitalistas. "La Forestal", inmenso latifundio, en el que las investigaciones parlamentarias no entran, sino como turistas de ida y vuelta, arrancaría protestas y leyes represivas de muchos abusos. A nuestro objeto sólo diremos que le pertenecían 1.770.000 hectáreas de campo, que ocupaba por otros conceptos otras quinientas mil hectáreas más, que disponía de un capital mayor a tres millones quinientas mil libras esterlinas, y que sus peones, empleados y capataces no merecían más trato que el de perros vagabundos. *"Empresa coloso,* se dijo, *formada por el capital extranjero, para explotar la riqueza argentina"* tuvo prominentes argentinos, decimos nosotros, como sirvientes, de lujosos honorarios.

No se trata de pueblos desamparados, porque no se les proporcionan herramientas. maquinarias, capitales, técnicos y transportes para producir, sino de expoliados por la avaricia y la inescrupulosidad de ricos sin control.

Previsor y visionario el General Perón reorganizó la repartición de Censos y estadísticas. Recién cuando sus faenas le autoricen a publicar resultados sabrá la República cómo a medida que se empobrecían varios millones de argentinos se enriquecían desproporcionadamente varios millares de apatridas, nacidos dentro o fuera de las fronteras nacionales.

Interin una tímida foja de una memoria discreta revela las ganacias de negocios y firmas de una industria, la textil. Calcúlese los beneficios y dividendos de las grandes compañías negreras que funcionan en los lugares de masas olvidadas! El cuadro denuncia:

SOCIEDADES	CAPITAL	RESERVAS	GANANCIAS
Anderson, Clayton y Cía.	11.000.000	206.447	9.121.371
Bakirgian y Cía.	4.000.000	1.161.613	2.945.761
Bunge y Born	50.000.000	23.200.000	15.872.629
Campomar	30.000.000	10.807.782	14.379.324
Castelar	2.000.000	2.482	1.027.546
Curi y Cía.	1.200.000	220.072	1.983.719
Danubio	4.000.000	5.044.319	6.243.512
Del Sel R. y N.	7.000.000	6.551.122	4.736.879
Douza Michel A.	1.000.000	550.000	941.648
Ducilo	34.000.000	528.104	7.330.311
Establecim. Textil Moukarzel ..	1.200.000	54.171	803.048
Fábrica Argentina de Alpargatas	26.150.000	19.733.885	13.757.007
Giardino, Ugolino y Juan	8.001.000	4.550.500	6.042.691
GRAFA	20.000.000	7.500.000	9.622.130
Herbin	3.384.000	1.996.267	2.035.588

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

SOCIEDADES	CAPITAL	RESERVAS	GANANCIAS
Inteco	200.000	875.562	422.314
Intela	2.800.000	2.331.542	2.403.502
I. T. A. L. A. R.	3.500.000	535.199	2.296.587
Lamuraglia	4.000.000	21.588	1.562.156
Lanera Rioplatense	5.000.000	334.287	1.934.992
Manufact. Algodonera Argentina	15.000.000	4.511.684	3.576.550
Manuseda	1.500.000	1.761.768	1.386.445
Sedalana	6.000.000	3.197.637	2.451.293
Sudamtex	9.400.000	1.108.985	3.142.396
Teubal Ezra y Hnos.	7.500.000	2.182.092	4.336.651
Textilia	3.000.000	734.214	2.677.751

¡Coincidencia tenebrosa! El bolichero y el terrateniente ajustan su moral a la inmoralidad de amontonar dineros. Los criollos, enflaquecidos por esquilmados, se deben conformar con las añoranzas de sus abuelos. —*"¡Ricuerdo!... ¡Qué maravilla! — Cómo andaba la gauchada — siempre alegre y bien montada, — y dispuesta pa el trabajo... — Pero, al presente... ¡barajo!, — no se la ve de aporriada. — El gaucho más infeliz, — tenía tropilla de un pelo, — no le faltaba consuelo, — y andaba la gente lista..., — tendiendo al campo la vista, — solo vía hacienda y cielo..."* Y, el poema de Hernández, escrito hace 76 años, tenía verdor fresco hasta la hora en que surje el milagro del coronel Perón. *"El que hoy tan pobre me vea, — tal vez no crea todo esto"*. Los descamisados del interior avizoran el porvenir inmediato: la eliminación de los prepotentes que no los respetaron ni en el cepo de la pobreza impía.

(Continuará)

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La obra de Gobierno y la labor destructiva gradual[1]

I

LA LABOR DEL GOBIERNO

En mi ya relativamente larga vida vengo observando la obra de los gobiernos que la Providencia me ha permitido contemplar *sin pasiones, sin odios, sin partidismos y sin espíritu opositor.*

Siempre he considerado que quienes gobernaban lo hacían de buena fe y con espíritu patriótico. Ellos entendían a su manera y obraban en consecuencia. Aprendí también que el gobernante y todo el que maneje caudales públicos está expuesto a la acusación de sus adversarios, aun cuando ellos no hubieran probado ser los indicados para "arrojar la primera piedra". He aprendido en consecuencia, que quien tiene el poder por derecho debe renunciar a ejercerlo por la fuerza. He aprendido tambien que el gobernante no debe perder el tiempo en defenderse él, porque su misión es defender a la nación, vale decir a los demás. El no puede tener pasiones ni rencores que puedan eclipsar a la única pasión que debe animarlo: la del bien público. Un gobernante pasionista suele ser injusto y la justicia debe, con la prudencia, ser sentimiento nato en el gobernante. Debe ser tolerante hasta con la intolerancia sin ser débil, pero la energía ha de emplearla sin límite en la ocasión que se atente contra el Estado, el orden jurídico y las autoridades constituídas, pero jamás cuando el ataque sea sólo a su persona. Debe acostumbrarse a la injusticia, a la calumnia y a la difamación que los demás usarán en su contra cuando sean impotentes para combatirle con la verdad.

Es menester hacer el bien y realizar la obra, aun cuando algunos no la reconozcan y la nieguen. Los hombres públicos no trabajan para el agradecimiento de sus contemporáneos; su obra es para ser juzgada por la historia. San Martín fué llamado ambicioso y ladrón por muchos de sus contemporáneos que lo combatían enconadamente. ¡Cómo habríamos nosotros de escapar a acusaciones semejantes de los hombres que nos combaten!

---

(1) Texto de las cuatro conferencias pronunciadas por el Presidente de la Nación, general Juan Perón, por la Red Argentina de Radiodifusión, los días 20, 21, 22 y 23 de agosto pasado, respectivamente.

Archivo de la Memoria Nacional - www.archivodelamemoria.com.ar

Todo ello sin contar aun con los hombres falsos, desleales y malvados, que los hay, quienes son artífices para calumniar y para engañar y que sólo se conocen en ciertas circunstancias. Uno de los hombres a quien vi siempre como uno de los más exaltados partidarios supe que el 12 de Octubre de 1945, cuando había yo caído, se había ofrecido públicamente para asesinarme.

Pero nada de eso es peligroso para el gobernante porque tratándose de casos aislados, aunque abundantes, no pueden influir en la opinión pública. El peligro está casualmente en la propaganda maligna, artificial y calumniosa que a fuerza de la repetición termina por formar un clima artificial que la desaprensión circunstante acepta como real.

La propaganda moderna, generalmente dedicada al éxito materialista, no exalta ni propugna la verdad, ni la justicia, ni los valores morales, sino que se dirige a las pasiones de los hombres y entre ellas en especial al interés y al egoísmo, mediante el engaño más o menos habilidoso.

La propaganda actual especula con una verdad aparente con la que trata de tapar la verdad real.

Al transeúnte desaprensivo se le dice: "esto es lo mejor del mundo", para usar el sofisma más conocido. El que va con su problema lo acepta sin reflexionar. Se lo dicen por veinte sistemas diversos, orales, escritos, en forma directa e indirecta.

Si ese transeúnte desaprensivo reflexionara, la propaganda sofística estaría destruída, porque el enemigo de tal falsedad es precisamente el discernimiento.

Yo no he de olvidar jamás una lección que recibí cuando aun era niño. Discutía yo con una persona mayor sobre la veracidad de cierta afirmación por haberla leído en un diario. Esa persona tenía un perro al que llamaba *León*. "Mire amigo, me dijo", y dirigiéndose al perro le llamó: "León, León, León", y el perro vino. "Ha visto?, me dijo. Le digo "León" y viene, pero no es *león*, es perro".

Desde entonces cuando leo o me dicen algo, lo primero que hago es discernir por mí si ello es o no. No sea que digan que es león y luego resulte que es perro.

Este consejo quiero transmitirlo a todos los argentinos de buena fe, porque he descubierto que en estos momentos hay muchos hombres de mala fe que desean engañar a la opinión pública con fines generalmente inconfesables.

Me he de tomar el trabajo de ser yo mismo quien informe a la opinión pública, tantas veces como sea necesario, a fin de evitar que la cizaña de esos malos sembradores invada el campo de la verdad y los buenos argentinos sean inducidos a caer en el error de buena fe.

Ello me ha inducido a efectuar transmisiones radiales que ruego sean escuchadas por todos los argentinos, sean éstos partidarios o no, porque considero que la verdad debe ser conocida por todos, piensen como piensen o sientan como sientan.

Uno de los estribillos más zarandeados por comunistas, socialistas y oligarcas contumaces, consiste en afirmar *que vamos al desastre económico de la Nación*. Lo repiten a diario y algunos lo dan ya como aceptado.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Jamás el presente económico de la Argentina ha sido más brillante ni más sólido y jamás tampoco el porvenir ha sido más seguro halagüeño y promisor que en los momentos actuales, no sólo en lo económico sino también en lo social, en lo político internacional, en lo cultural, en lo industrial, etc.

Lo que deseo, más que demostrar esta afirmación es mostrar en pocas palabras los hechos y obras ya cumplidos por nuestro gobierno, que todos conocen aunque no todos recuerdan, porque el defecto de los argentinos es precisamente la mala memoria, tanto por no recordar las buenas obras como para olvidar los asuntos del fraude electoral, entrega del Banco Central de la República, exacción de colectiveros, negociados de luz eléctrica, corporación de transportes, tratado de carnes, asunto de los subterráneos, asunto del Instituto movilizador donde se perdieron cientos de millones que pagó el país, y miles otros cuyas consecuencias está ahora pagando nuestro gobierno, empeñado además en deshacer y evitar los grandes males que tales malos negocios ocasionan al Estado.

Yo recuerdo que a esos mismos gobiernos he alabado la construcción de caminos y obras públicas de diverso carácter cuando era un ciudadano que sabía distinguir *"Los dientes blancos de un perro"* al cual muchos no encontraban sino defectos.

Hago análisis retrospectivo y estudio comparativo entre esos gobiernos y lo que el nuestro ha realizado ya en un año y medio de acción y, francamente, no me siento defraudado por la realidad frente a mis sueños de argentino y de patriota.

Este país que llegó a deber al extranjero casi 12.500 millones de pesos, pagando a veces casi dos millones diarios de servicios; que no dispuso nunca de divisas sino a base de empréstitos y deudas; que su circulación fiduciaria no estuvo nunca respaldada más que por el 20 al 30 % por su oro y que su valor adquisitivo disminuía así diariamente; que tenía los servicios públicos y su producción en manos de consorcios extranjeros que lo gobernaban económicamente y a veces también políticamente; que estaba ligado a contratos leoninos con el extranjero y que ni siquiera estaba en sus manos el manejo de su dinero desde que el Banco Central era prácticamente extranjero; que en fletes, seguros, reaseguros y servicios perdía por año más de 600 millones de pesos; que sólo en la comercialización de su producción perdía por año más del 200 % de los beneficios actuales; que además de todo ello estaba obligado a rendir vasallaje colonial a sus explotadores foráneos; que sus obreros ganaban salarios de hambre; que tenía la mitad de sus puertos en manos extranjeras y particulares; que sus teléfonos no le pertenecían; que carecía de munición para tirar en los polígonos y sus soldados andaban descalzos y harapientos; que no habían producido un solo gramo de pólvora, ni uno solo de explosivos; que no disponía sino de pocos aviones envejecidos y destartalados; que carecía de las armas y los vehículos más elementales para la instrucción de las fuerzas armadas; que no había cuarteles para alojar las tropas; que sus relaciones internacionales inseguras y aleatorias marchaban a la deriva según fuera el viento que soplara, a caprichos muchas veces de los voluntariosos que quisieran emprenderla contra la soberanía o la dignidad de la Nación sin que nadie le saliera al paso, lo

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

que nos presentaba en el mundo como a un país de 5º orden, desconocido e inoperante, cuya palabra no pesaba sino entre sus propias fronteras, en tanto que cualquiera podía entrometerse en los asuntos que nos eran propios con la ayuda misma de algunos malos argentinos que especulaban en provecho personal entregando a jirones la libertad e independencia de su Patria.

Entonces se lo consideraba a éste un país rico y con el porvenir más halagüeño.

Qué debo entonces pensar hoy de una Argentina que no tiene deuda exterior, pues la ha cancelado, pasando de país deudor a ser país acreedor (uno de los tres únicos países del mundo que son acreedores); que no paga sino cobra servicios; que dispone de una reserva de oro que sobrepasa en mucho las 1.000 toneladas; que su reserva de respaldo oro pasa del 100 % de su circulación fiduciaria; que ha nacionalizado el Banco Central y, en consecuencia el dinero argentino por primera vez es manejado por argentinos; con el resultado de que el Banco Central ganaba en promedio sólo 14 millones de pesos por año y, en cambio en este primer año de nuestro gobierno ganó más de 130 millones de pesos y concurre, además, con diez millones de pesos a la obra social de los empleados bancarios; que comercializa su producción por un valor del 200 % más que antes; que ha realizado su absoluta independencia económica cuyo valor moral es inmenso y su valor material inapreciable; que ha nacionalizado los ferrocarriles, los seguros y reaseguros, adquirido una flota superior al millón 200.000 toneladas y suprimido los servicios al exterior cuyo beneficio sobrepasa al año los 600 millones; que ha nacionalizado los puertos y otros numerosos servicios, como el gas y energía hidroeléctrica existentes; que ha nacionalizado los teléfonos; que el año 1948 iniciará la provisión de gas natural de 12.000 calorías por m³. a bajo precio; que ha afirmado la justicia social, dignificado el trabajo y humanizado el capital; que su industria ha progresado en un 500 %, contando con altos hornos, minas de carbón y diversas materias primas; que fabrica por sí toda la pólvora y explosivos que necesita; que fabrica todas sus armas, sus municiones y vehículos; que ha construído todos los cuarteles que necesita; que ha puesto su ejército y su aviación al día en reclutamiento y dotación, fabricando sus propios elementos y siendo uno de los solo cinco países del mundo que fabrican aviones de propulsión a reacción; que ha concedido empréstitos a varios países necesitados por más de 1.000 millones de pesos; que extenderá próximamente préstamos hasta 3.500 millones a otros países; que ha establecido relaciones cordiales con todos los países de la tierra y firmado tratados con la mayor parte; que tiene una política internacional clara y definida, siendo respetada, envidiada y admirada en el exterior; que se distingue por su política pacifista, su cooperación hacia los pueblos necesitados y por el celo con que se defiende aquí la verdadera dignidad de la Nación; que tiene un plan de gobierno en ejecución, del cual 34 grandes obras e infinidad de obras secundarias están en plena realización mientras el resto se encuentra en su etapa de planeo y estudio para comenzar su ejecución cuando se estimen agotados los estudios previos; que ha comenzado la entrega de la tierra a los que la trabajan; que cientos de inmigrantes son transportados a nuestras pla-

Archivo de Revistas Argentinas | www.revistas.com.ar

yas, por nuestros barcos, para incorporarse a la tarea de engrandecer y enriquecer a la Patria; que ha aumentado todos los sueldos y salarios de los servidores del Estado en proporción insospechada, sin que para ello haya sido necesario recurrir a un solo aumento impositivo o nuevo impuesto, siendo por otra parte el año 1947 quizá uno de los únicos, cuyo ejercicio no arrojará déficit sobre el presupuesto previsto; que todos los trabajadores se ven amparados en la dignidad de sus derechos pudiendo ejercitar incluso el de huelga cuando responda a causa justa el motivo que las inspira y encuentran en la organización sindical el medio de hacer frente a las injustificadas resistencias patronales; que se esfuerza en resolver los problemas emergentes de un desarrollo extraordinario por su rapidez y su volumen que ha dejado pequeños sus servicios públicos y medios de satisfacción para la producción, industrialización, distribución y consumo; que se esfuerza para la solución del problema de la enseñanza general, universitaria y técnica, todas incorporadas ya y en realización la solución de todos sus problemas; que ha establecido los derechos del trabajador como etapa definitiva y de consolidación jurídica de las conquistas sociales; que ha extendido los beneficios de la Previsión social hasta límites ayer nomás insospechados, capitalizando cajas que estaban al borde de la bancarrota y extendiendo servicios que antes alcanzaban sólo a pocos grupos de verdaderos privilegiados pasando el fondo jubilatorio que se mantenía entre 850 y 950 millones de pesos, a 1.982 millones; que con medidas previsoras y defensivas de los bienes argentinos ha evitado que miles de empresas argentinas fueran a la quiebra como sucedió en la otra post-guerra —la de 1918—; que con un sistema bancario adecuado ha desterrado el favoritismo del préstamo como sistema a pocos y determinados señores del privilegio, para no tener después que crear un nuevo Instituto Movilizador para hacer jubileo general, dejando congeladas deudas por ochocientos millones de pesos que después pagamos todos; que, en fin, sólo por citar lo más fundamental ha realizado ya una obra tan colosal que, una sola de las obras —la compra de los ferrocarriles, por ejemplo— hubiera sido suficiente para hacer histórico a cualesquiera de los gobiernos que nos precedieron.

Y los señores comunistas, los socialistas y los oligarcas contumaces aseguran que el país va a la ruina económica, en los momentos que incorporamos al patrimonio nacional tantos miles de millones de pesos como ellos dilapidaron cuando ejercieron combinadamente el gobierno, cuando pagamos sus deudas, cuando adquirimos los servicios públicos que ellos entregaron a los consorcios extranjeros y cuando realizamos un plan de gobierno que ellos no fueron capaces ni siquiera de concebir.

Ellos por un lado quieren hacer creer que nada de esto, que todos sabemos que es real, existe; y, por otro, organizan el sabotaje para que el país no pueda realizar el destino glorioso que anhelamos. Ellos sabotean de diversos modos la producción que es la base de toda conquista económico-social.

¿Qué clase de argentino es el que sabotea la obra destinada a engrandecer la Patria?

¿Qué clase de argentino es el que se opone a la independencia económica de la Nación?

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

¿Qué clase de ciudadano es el que se empeña en engañar al pueblo mediante la calumnia, la mentira y la infamia?

¿Qué clase de hombre es el que especula con producir la miseria y el hambre de sus compatriotas, para servir los fines políticos imperialistas de un amo que lo maneja a miles de kilómetros?

Sería menester recurrir a los tiempos más obscuros de la historia del mundo para encontrar parangón con tales aberraciones.

Se tolera en los hombres todas las faltas menos las del honor. Se tolera en los ciudadanos todos los delitos menos los que se cometen contra su Dios, su Patria y su familia.

Sé que si cometiera la omisión de siquiera hablar pocas palabras de la deuda interna, como ya lo han hecho otras veces, algún diario muy conocido por todos, sacaría mañana su artículo de fondo.

Mi gobierno recibió una deuda interna de arrastre de alrededor de 10.500 millones; la deuda actual es poco más de 11.000 millones.

Frente a esos 1.000 millones de aumento, están muchos miles de millones de la deuda exterior pagada, otros muchos miles de millones en que se ha acrecentado el haber patrimonial del Estado.

Es natural que los argentinos prefiramos pagar 300 millones de pesos de interés anuales a los inversores argentinos y no 600 millones de pesos anuales a los inversores extranjeros y, también puede darse que haya quienes prefieran lo contrario. Todo es cuestión de opiniones y de conciencia. Y cada uno respondemos de nuestra conciencia y no de la de los demás.

Por otra parte, si no tuviéramos esa deuda ¿en qué invertirían su dinero los que no se arriesgan a otra clase de operaciones y, sobre todo, qué deuda daría motivo a los artículos de fondo que algún diario publica para criticarnos que tengamos una deuda pública que sus amigos contrajeron durante el tiempo que gobernaban y que nosotros somos tan malos gobernantes que no hemos pagado todavía a pesar de hacer poco más de un año que estamos en el gobierno?

Pero lo que el pueblo debe saber de su deuda interna y que esos diarios no se lo dirán torcida o capciosamente es que *hoy*: El servicio anual de la deuda total de la Nación es de... $ 347.000.000 que distribuídos entre los 16.000.000 de argentinos dan una participación "per cápita" de... $ 22 por año que comparada con el extranjero resulta notoriamente inferior:

Canadá	$ 80
Estados Unidos	$ 87
Uruguay	$ 32
Inglaterra	$ 129
Suecia	$ 36

Compárese ahora, el servicio anual de nuestra deuda total actual de... 347.000.000 con la que tenía el país en las épocas de su prosperidad y de *seguro porvenir* que algunos añoran y que casi triplicaba la carga financiera por habitante en comparación con la actual.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

II

LA ACCION DE LOS OPOSITORES

EL MOTIVO DE MIS PALABRAS

Aunque mis detractores encuentren en mi propósito de hablar frecuentemente a la opinión pública, un motivo para la crítica y el ataque, no pienso desistir de ese modo de actuación, porque entiendo que un gobernante democrático, que debe su ascensión al Poder a los votos de su pueblo, tiene el deber de mantenerse en comunicación constante con él, haciéndole partícipe de sus inquietudes e informándole de sus puntos de vista en cuanto atañe a la situación del país y a los planes gubernativos que piensa desarrollar.

Esta norma de conducta, siempre plausible por sus propósitos y pienso que encomiable por cuanto me aleja de la cómoda postura de una dorada inactividad o semi-inactividad para mantenerme constante y públicamente en posición de lucha afrontando ante la opinión mis responsabilidades, es en estos momentos tan indispensable que considero faltaría a elementales deberes si no me dirigiese a todos los argentinos para atajar la campaña difamatoria que por móviles políticos mal entendidos, se está desarrollando, a base de mentiras, y de la que no sería yo la víctima, cual pretenden quienes la inspiran y quienes la secundan, sino la totalidad de la Nación, cuyos supremos intereses defiendo y pongo por encima de todo otro género de consideraciones.

LA CAMPAÑA DIFAMATORIA

¿En qué consiste esa campaña? Sencillamente en deformar la realidad de los hechos para presentar dentro y fuera del país un panorama diseñado con negras tintas. No me preocupa, o mejor dicho, no debe preocuparnos —puesto que me considero intérprete de los sentimientos de la gran mayoría del país— el reprobable intento, porque no ha de lograr su finalidad ni en el interior ni en el exterior, donde nuestro crédito internacional y nuestro peso de Estado libre e independiente, se hacen sentir como nunca se sintieron. Aunque mis palabras cubran de hipócrito rubor las más o menos pudorosas mejillas de quienes concebían la acción política a base de disimulos, quiero tener el valor de señalar la amarga realidad de que la Argentina se presentó siempre —salvo tal vez en contadas excepciones— como nación satélite de otras más poderosas e influyentes. Nunca fué dirigente sino dirigida y cuando adoptaba una actitud tenía que poner la mirada tanto en los intereses argentinos como en los extranjeros dominadores de nuestra economía. Mal que pese a muchos, esa realidad se ha transformado. Hoy no somos ya colonia económica; y no por los afanes imperialistas que maliciosamente se nos atribuyen, pese a mis constantes desmentidos, sino por la fuerza de nuestra cultura, de nuestro sentido humanitario y paci-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

fista, por el hecho indiscutible de nuestra libertad y de la adhesión ciudadana a la acción del gobierno, por nuestras medidas de justicia social y por nuestro firme propósito de defender nuestro sistema institucional y con él las esencias fundamentales de la civilización occidental sin rechazar, antes bien impulsándolas, las variaciones que imponen los tiempos, somos escuchados con respeto por todas las naciones y apoyados por gran parte de ellas. Los intentos de desacreditarnos han fallado y la verdad es que en el exterior aquellos hombres que han tenido la loca pretensión de inmiscuirse en nuestros asuntos y de marcar el camino a la ciudadanía argentina, han fracasado ruidosamente, porque nuestro pueblo ha rechazado altivamente el intento y sus propios pueblos les han vuelto la espalda con desdén. Me sería fácil en estos momentos poner de relieve otros hechos demostrativos de cuanto digo. Pero no es mi propósito examinar ahora los problemas internacionales, sino referirme a las cuestiones internas.

EL DOBLE ASPECTO DE LA CAMPAÑA

La campaña de descrédito a que he aludido, se asienta en el falseamiento de los hechos políticos y de los hechos económicos. Hoy hablaré de los aspectos generales de la campaña y de los métodos que se emplean para desarrollarla; métodos, en verdad, poderosos, porque para aplicarlos se han coaligado la vieja política, la prensa netamente capitalista, un sector considerable del capitalismo que torpemente ve en los avances sociales un peligro para sus intereses, los enemigos que en el exterior mantienen ideales extremistas de izquierda o de derecha, y los enemigos que en el interior sirven tales doctrinas foráneas, incompatibles con nuestra tradición y con el sentido de nuestra Constitución.

LOS PERIODICOS Y AGENCIAS

Examinemos en primer término la actitud de algunos periódicos que secundan manifestaciones impulsadas por políticos apasionados y desorbitados. Pretenden presentar la situación de la Argentina como la de un Estado enemigo de la libertad y de la democracia; imputación fácil de hacer y que se puede lanzar impunemente contra todos aquellos que no participan de las ideas del imputador. Posiblemente no habrá en el mundo ni un solo gobernante —ni el mismo Presidente Truman— que no se haya oído tachar de totalitario por el solo hecho de combatir el comunismo, lo que lleva a la paradoja de que se califique de totalitarismo a quienes impugnan un sistema tan netamente totalitario como pudo serlo el fascismo o el nazismo.

Para conseguir el efecto buscado, el primer eslabón consiste en afirmar que en la Argentina no existe libertad de prensa ni libertad de pensamiento. Pero tal afirmación está desprovista de fundamento. No hay censura para los libros, ni para los espectáculos ni para la prensa.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La simple lectura de los periódicos, lo acredita plenamente. Las agencias y los diarios que se denominan a sí mismos *serios,* adoptan aires de *gran señor* para lanzar la insidia, la mentira y los más burdos sofismas. La prensa menor, ciertos semanarios, no se preocupan del estilo y no emplean otra cosa que la procacidad, la vulgaridad, el insulto, el desacato y la calumnia. No hay para qué decir que aquéllos hacen más daño que éstos, porque la literatura de libelo lleva en su naturaleza los gérmenes del propio descrédito y, a la larga, produce náuseas hasta a los mismos que en principio la alentaron como válvula de escape a la amargura producida por una tremenda derrota electoral.

Sin embargo, quiero recordar que el Gobierno se ha mantenido sereno frente a los ataques y ha dejado que todo el mundo diga lo que quiera, lo mismo si lo hacía en forma correcta que si se metía plenamente en el campo del delito. En cuanto a la crítica serena, pienso mantener igual actitud; pero no estoy muy seguro de haber procedido bien al actuar con excesiva indiferencia frente a las expresiones de tipo delictuoso, porque ellas han servido para crear un clima mefítico y cloacal que yo, personalmente, puedo despreciar, pero como gobernante he de impedir en el momento mismo de advertir que la lenidad afecta al prestigio del Poder Público y en el extranjero se esgrime como elemento de ataque a la Argentina.

LOS HOMBRES DE LA OPOSICION

Los hombres de la oposición —y al referirme a ellos quiero dejar a salvo todos los respetos, y aun toda la gratitud que debo a quienes nos combaten con altura de miras y con expresión elevada— están demostrando sólo una cosa: que son malos perdedores. Anunciaron por doquier mi derrota electoral, se coaligaron en una mal llamada U. D. que llevaba dentro la inevitable descomposición por la incompatibilidad de sus elementos y por la corrupción de sus ingredientes, y sin embargo fueron ellos los derrotados. Y como habían puesto su jactancia al mismo nivel que su vanidad, ahora que han perdido y *desde el momento mismo en que perdieron,* vale decir, cuando todavía ignoraban cuál iba a ser la acción del Gobierno, se lanzaron a la innoble actitud del ataque por la calumnia y de la difamación como arma única de combate. Para ello no han vacilado algunos en situarse en tierra extranjera para despotricar contra el Gobierno de su país. La tribuna pública y las bancas parlamentarias, son utilizadas no para hacer una crítica y una oposición serenas y constructivas, fundamento de toda democracia, sino para buscar el desprestigio de otros hombres. Es verdad lo que acaba de decir en reciente visita el Presidente de un país hermano: que sin oposición no hay democracia. Pero no es menos cierto que la oposición tiene responsabilidades y deberes similares a los del Gobierno, por lo cual cuando la oposición no es consciente, altruísta, desinteresada, serena, objetiva, impersonal, sino atrabiliaria, infecunda, negativa, grosera y contumaz, ni puede haber tampoco democracia ni siquiera el mínimo de condiciones para una convivencia civilizada. Ese

Archivo Digital de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

sistema de lucha es particularmente objetable cuando se emplea contra un régimen que se basa, guste o no guste a la oposición, en las normas de nuestra Carta Magna. No se trata ya de debatir ideas y procedimientos, sino de hacer guerra de nervios, lo que con expresión modernísima ya empieza a llamarse la "guerra en frío" y únicamente así se explica que se organicen grupos de individuos para difundir simultáneamente sobre diversas zonas de la capital, rumores falsos y especies capciosas.

Esa oposición finge defender la democracia cuando en realidad la está minando en sus cimientos. Y si de esto precisase alguna prueba, se encontraría en el hecho de la actitud que adopta en relación con las fuerzas armadas de la Nación, de una parte quieren implicarlas —faltando a elementales conceptos democráticos y constitucionales— en las responsabilidades del Gobierno; y de otra no desperdician ocasión de halagarlas para ver ¡vano intento! si las ponen frente a los actuales titulares del Poder Ejecutivo. Para sacarse la espina de la derrota electoral, para satisfacer sus instintos vengativos, buscan ansiosamente la manera de echarse en los brazos del primer General que estuviese dispuesto a recibirlo —si es que hubiese alguno— para provocar una sublevación que acabase con mi gobierno constitucional para implantar una dictadura a su medida, aunque ella tuviera que ser "made in..." cualquier nación extranjera.

Como la campaña difamatoria no da los resultados apetecidos, la oposición ha entrado en la etapa de los pronósticos truculentos, y es ella la que me ha movido a pronunciar estas palabras. Echando mano de la "caja de los truenos", no ha faltado político de tierra adentro capaz de afirmar "que se ausentaba del país porque iban a producirse cosas muy graves". Ni hemos carecido tampoco de malicioso agorero que atribuyéndose la condición, no sé si de Júpiter tonante o de Vulcano regulador de las erupciones ígneas, ha anunciado que la suerte de este Gobierno estaba ya sellada y que asistíamos a los últimos días de Pompeya. Por suerte, Pompeya es el Gobierno. Y digo por suerte, ya que Pompeya, sepultada en lava y no en malas pasiones, ha dejado, al cabo de los siglos, el recuerdo de una civilización magnífica y de un arte exquisito. Nosotros, en cambio, tuvimos la dicha de asistir a los últimos días de una Sodoma política, castigada por el fuego celestial a causa de su depravación.

LOS SOCIALISTAS

Claro es que en los errores de la oposición, existen matices. Y así, en la escala de la violencia y de la difamación, ocupan más alto lugar quienes más profunda sufrieron la derrota.. Pero, ¿qué culpa tenemos nosotros de que el partido socialista sintiese en carne propia el desdén electoral de las masas trabajadoras, a las que, por otra parte, siempre despreciaron y a las que traicionaron en momentos decisivos, para aliarse con el capitalismo dominante y servirle disimuladamente? Y conste que no me estoy refiriendo al contubernio de última hora, sino a su trayectoria de creciente aburguesamiento. No se hagan ilusiones.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

De su fracaso o, para mejor decir, de las razones de su fracaso, no se van a salvar por mucho que multipliquen sus falsedades, sus injurias, sus expresiones de bajos fondos. Cada vez se entierran más, porque los elementos obreros que se dejasen seducir por su campaña, no irían a engrosar o, más exactamente, a nutrir sus filas, sino las de otro partido con el que está en pugna el socialismo internacional.

LOS COMUNISTAS

Ese partido, hipotético beneficiario de la campaña contra el Gobierno, el partido comunista, ha adoptado una táctica más hábil, aunque bien conocida, que es la infiltración en los medios obreristas. Actúa de lobo con piel de cordero. Dice apoyar muchos actos del Poder Ejecutivo, pero marca directivas para el saboteo de la labor social; fomenta las huelgas para adjudicarse el éxito de su solución; grita cuando lo considera oportuno, ¡viva Perón! y no obstante trata de mezclarse con las clases populares para anarquizarlas y ver si las desvía de la ruta que han emprendido; dice haber roto con la U. D., pero al igual que ella lucha contra la justicia social del Gobierno y contra la independencia económica del país; fomenta en el campo y en las fábricas la merma de la producción, la carrera de los salarios, las peticiones de declaración de insalubridad en el trabajo; y todo ello con el propósito de que llegue un momento en que el Gobierno tenga que oponerse a los excesos y poder aprovechar la oportunidad de enfrentarle con los trabajadores; y actúa por órdenes del exterior en un sabotaje organizado.

LOS SABOTEADORES

Pero no son únicamente los comunistas quienes sabotean la economía del país y el normal desenvolvimiento de sus instituciones. Junto a ellos hay que señalar y condenar a los partidos que a pretexto de apoyar la obra del Gobierno, actúan por su sola cuenta y adoptan procedimientos totalitarios incompatibles con la Constitución Argentina y con la vida de unas instituciones cuyo título se encuentra en el sufragio popular. Y también han de entrar en la condenación aquellos industriales y comerciantes que con un mal entendido criterio sobre su conveniencia particular, anteponen ésta a los supremos intereses de la Nación. Entre ellos, y entre quienes todo lo encuentran apto para sus desmedidos negocios, se encuentran los agiostistas y los especuladores, los acaparadores y los creadores de bolsas negras. Tengan sin embargo cuidado porque el juego puede convertírseles en peligroso, primero por la enérgica acción del Poder Ejecutivo, decidido a impedirlo; y segundo porque si el Poder Ejecutivo fracasase en su intento podría ser el pueblo quien les ajustase las cuentas.

Ya sé que de todas estas palabras se querrá deducir la consecuencia de que agito demagógicamente a las masas para lanzarlas contra los periódicos y contra los productores. Tan acostumbrados estaban los po-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

líticos a proceder con tapujos, a resolver entre ellos todos los asuntos con las consabidas *medias palabras,* que no conciben que se pueda hablar claramente al pueblo. Pero el pueblo sabe bien que no incito a nadie contra nadie, que presento los hechos como son y que advierto lealmente los peligros de ciertos métodos combativos. Pero será para los que no lo entiendan así y para los que no cambien de táctica. Cumplo mi deber y al aceptar la responsabilidad de mis actos, dejo a los demás con los suyos.

NECESIDAD DE UNA OPOSICION CONSTRUCTIVA

Conste bien que toda esa gama de enemigos del orden y de la tranquilidad pública —no me cansaré de repetirlo— nada tienen que ver con una oposición constructiva y provechosa. Aquéllos, contrariamente a ésta, actúan a base de falsedades, calumnias y sofismas, para engañar a la opinión pública y no para esclarecerla. Combaten al Gobierno para debilitarlo, no para encaminarlo. Hablan del país no para beneficiarle sino para obtener un provecho personal.

Es necesario que todo eso termine. Para conseguirlo bastan los recursos normales que nos da la ley. He dicho que seríamos tolerantes hasta con la intolerancia, pero no que toleraríamos la delincuencia ni la infamia. Hasta ahora no hemos extremado ni siquiera empleado los medios represivos que lícitamente están a nuestro alcance. Y nuestra moderación se ha inspirado principalmente en que los autores eran nuestros enemigos mortales. A su ofuscación, a su odio y a su falta de altura, hemos preferido oponer la serenidad y el desdén. Mas nuestra actitud ha de estar limitada por la necesidad de defender el bienestar y la tranquilidad colectivos.

Hemos tratado por todos los medios de pacificar los espíritus, pasando por alto una beligerancia permanente, un sabotaje sistemático, una lucha sin cuartel contra el bien mismo del país, una agitación activa y una conspiración permanente contra el orden por los elementos, para nosotros bien conocidos, de la U. D., donde marchan del brazo oligarcas y comunistas, unidos para provocar en el país una lucha que sólo puede acarrear el mal de todos, frente al bien de la Patria que es lo que defendemos.

Una mayoría extraordinaria, en comicios puros, nos ha investido del poder que queremos ejercer con prudencia pero sin debilidades. Frente a ello encontramos una oposición compuesta por políticos desplazados y comunistas internacionales, mancomunados tal vez sólo por la circunstancia de que ambos trabajan por cuenta de intereses o amos extranjeros. Nosotros esgrimimos la verdad, la ley y el derecho; ellos la conspiración, la lucha ilegal y el procedimiento artero de la calumnia, la mentira, la deformación de la realidad en provecho de una causa que ha sido desahuciada por el pueblo y aplastada por los comicios más puros y más limpios que el país ha conocido.

Ellos trabajan por la esclavitud de las masas argentinas (esclavitud amarilla o roja, pero esclavitud al fin). Nosotros hemos demostrado

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

con hechos incontrovertibles que luchamos por los derechos del hombre que trabaja y produce. Por ello nos sentimos apoyados por el pueblo mismo y esa ha de ser nuestra fuerza de combate, si sigue la insensatez de que hasta hoy han dado prueba nuestros adversarios y con ello provocan una lucha que la hemos de seguir hasta el fin, si nos vemos obligados a caer en el extremo que deseamos evitar por todos los medios a nuestro alcance.

Ellos emplean el sabotaje, la agitación, la infiltración comunista, el atraco, el engaño en las masas. Nosotros no tenemos otro medio que la verdad, y la verdad ha de triunfar al fin, como ya triunfó. Por eso pretenden encender la lucha, porque saben que, por medios pacíficos, el pueblo ha de elegir no al que los engaña u ofrece una esclavitud amarilla o roja, sino la libertad que todo argentino desea y respeta.

No serán los políticos pasados de moda, con todas sus mañas y toda su dialéctica de intelectuales ignorantes, los que puedan volver a esclavizar al pueblo ni con promesas que nadie cree frente a la experiencia; ni con palabras sibilinas que todos descartan frente a la realidad. Esos ancianos, que anduvieron cincuenta años disfrazados de izquierdistas, mientras entregaron a las masas trabajadoras a sus ocultos "socios" que los utilizaron para defender sus empresas, ya no pueden engañar a nadie. Ellos mismos han enseñado a los trabajadores argentinos, el camino para que no puedan ser burlados otra vez, como los burlaron ellos.

Nosotros, con todos los errores y todas las imperfecciones, tenemos una virtud que ellos no supieron tener: *la buena fe y la buena intención.* Con ese escudo somos invencibles, máxime si nuestros enemigos esgrimen armas tan débiles como la difamación calumniosa, la mentira y el recurso de mala fe. Que no olviden ellos que, para triunfar, la primera condición requerida es que se luche por la verdad y la buena causa.

III

LA ORIENTACION ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICO-INTERNACIONAL DEL GOBIERNO

En la conferencia de ayer, he señalado los métodos reprobables que la oposición emplea en su campaña contra el Gobierno y como su finalidad esencial es presentar un panorama pesimista que no responde a la realidad. Dispuesto mi ánimo a reconocer a cada cual lo que le corresponde, atribuyo a los opositores a mi gobierno la responsabilidad de haber creado un clima artificial pretendiendo que se acepte como verdad inconcusa lo que no es más que una interpretación ficticia y arbitraria de los hechos; es decir una apariencia de la realidad verdadera.

La verdad tiene carácter objetivo y se desprende de factores concretos y de cifras que no pueden ser desconocidas ni desvirtuadas en términos de buena fe. La apariencia se encuentra influída por circuns-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

tancias subjetivas que tienen su manifestación principal en las campañas de tipo político, o más propiamente, político-económico, que se desarrollan con mayor o menor intensidad por móviles interesados. Una desbordada oposición política que se apoye en todo un sistema de organización capitalista, puede hacer creer que una nación de situación sólida en el aspecto económico, se encuentra al borde del abismo. Eso es precisamente lo que está sucediendo en la Argentina. Nunca su situación ha sido más firme, ni nunca su crédito internacional ha estado más alto, y sin embargo las constantes prédicas de los enemigos del Gobierno y las campañas tendenciosas de una prensa al servicio de intereses inconfesables, están creando un clima de preocupación que ha llevado al ánimo de no pocas personas imparciales (a las no imparciales es inútil referirme), la sensación de que nos encontramos al borde de la bancarrota y que no ha de pasar mucho tiempo sin que se produzca una ruina absoluta.

Contra una situación falsa que el engaño y la captación opositora y comunista quiere hacer aparecer como un recurso de los que no aceptan la derrota democrática del 24 de febrero, ni se conforman con los éxitos y medidas del Gobierno, tratando de minar sus cimientos, nosotros podemos presentar con números y argumentos toda la realidad de nuestra situación económica, social, política e internacional.

En medio de la crisis más espantosa que haya azotado a la humanidad, la República Argentina goza de un envidiable índice de prosperidad y bienestar.

Para evidenciarlo bastaría decir que los productores ganan más que nunca, los industriales y comerciantes tienen los más altos beneficios, los obreros obtienen los más altos salarios de la historia argentina y las mejores condiciones de trabajo, en tanto el costo de la vida argentina sólo ha subido en una mínima parte con respecto a los demás países del mundo, puesto que ocupamos el tercer lugar de los menores costos en la actualidad.

Este país que llegó a tener una deuda externa elevadísima, pagaba por servicios casi dos millones por día. Hoy no debe nada al exterior. Su deuda interna que era de 10.000.000.000 no ha sido aumentada sino en una pequeña parte. En cambio el haber patrimonial del Estado se ha beneficiado con la compra de los Ferrocarriles, los puertos, los teléfonos, las usinas, la Flota Mercante e innumerables obras y empresas que sobrepasan en mucho el monto de la deuda interna que estamos pagando y que fué contraída, como la externa, por los gobiernos que hoy añoran las personas de espíritu colonialista o anárquico.

¿Cuánto vale para el país la independencia económica que hemos conquistado? Es indudable que los que negociaban con el vasallaje del país se deben haber perjudicado personalmente, pero el Gobierno debe mirar por los beneficios del resto de los argentinos y por la dignidad de la Nación, y no propugnar el desarrollo y progreso de los malos argentinos que negocian con la libertad de su patria.

Los comunistas y los opositores "outrance" dicen que vamos a la ruina, pero establecen un juicio de mala fe, pues saben que jamás estuvo tan seguro como hoy el porvenir económico de la Nación. Las estadísticas

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

lo dicen claramente y no sabemos qué elementos de comparación tienen para tan aventurados como falsos y malévolos vaticinios. Hay más riqueza que nunca, hay más progreso que en todos los tiempos que ha conocido la Nación. De país deudor en el mercado internacional, hemos pasado a ser país acreedor. Nuestra moneda, que por el régimen legal debe tener un 25 % de garantía, está respaldada actualmente por tres veces más y la explotación económica ha desaparecido con los grandes consorcios capitalistas que no pueden disponer con la impunidad de antes del empobrecimiento del pueblo en su beneficio.

Como ejemplo podríamos comparar la posguerra actual con la de la guerra 14|18, cuando en sólo pocos días los precios de cereales, lana, etc., de nuestra producción bajaron a límites ruinosos.

El pan costaba $ 1.20 el kg., el azúcar $ 1.50 y se compraba en las Comisarías, la ropa y los alimentos estaban por las nubes, se pagaba a la Administración con dos, tres y seis meses de atraso, los salarios eran de hambre y cuando los obreros salieron a la calle a pedir mayores salarios arreglaron el asunto a balazos.

Hoy los precios alcanzan para nuestra producción valores superiores a cuanto hemos visto en el curso de nuestra historia económica, con la ventaja de que los precios del consumo interno no han experimentado la suba de la posguerra anterior.

El pan cuesta $ 0.35 centavos el kg., el azúcar $ 0.45, la ropa y los alimentos no han alcanzado altos precios sino por la especulación que hoy se combate con eficacia. La prueba está en que el consumo ha aumentado en el país en forma extraordinaria, pues sólo en pan se consume casi un millón de toneladas más y no hay producción que aguante frente al consumo actual. El de energía eléctrica del Gran Buenos Aires, ha aumentado en un 70 %. Nuestra cosecha se negociaba por 3.000 millones de pesos y hoy se saca por ella casi tres veces esta cifra.

Perdíamos en fletes 600 millones, en seguros y reaseguros, 300 millones y en servicios 300 millones más. Es decir, ahorraremos más de 1.000 millones de pesos anuales por estos conceptos.

Merced a todo ello el Estado puede mantener los precios del pan, el azúcar, la leche, el aceite y muchos otros artículos subvencionados, para que el pobre pueda consumirlos sin desmedro de su limitado poder adquisitivo. Pero los malévolos opositores y los agitadores comunistas aliados hoy, como estuvieron aliados el 17 de octubre y el 24 de febrero, aprovechan los aparentes beneficios que el Estado obtiene para lanzar su veneno sectario o su odio enfermizo entre los agricultores y productores, ocultando la verdad y explotando la simpleza cuando no la ignorancia de algunos, para atacar al país en lo más noble y en lo que será el remedio a todos los males que el presente mundo padece, en la producción. Y algunos argentinos dicen que estamos mal.

Yo les pregunto: ¿Cuándo hemos estado mejor?

¿O es que se juzga la economía argentina porque en una época y sólo por unos días pueda carecerse de papa o haya escasez de carbón, en un mundo donde se carece de todo? ¿Cuál sería la situación nuestra si no hubieran mediado las sabias y prudentes medidas del Consejo Económico

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

hoy, y del Consejo Nacional de Posguerra ayer? La contestación no es necesario que la enunciemos nosotros. Bastará que los argentinos observen lo que pasa en todos los países americanos y europeos muchos de los cuales comen merced a lo que nosotros producimos y podemos enviarles.

Bastará también pensar que el único país que en la actualidad no está racionado en ninguno de sus artículos es la Argentina.

No creo que pueda hacerce cargos al Gobierno por que algunos señores no puedan pasear en sus automóviles sus ocios o su disipación por falta de bencina, cuando el mundo atraviesa la mayor crisis de combustible líquido que conocen los países. Estados Unidos que elabora el 80 % de la nafta que consume el mundo está racionado. La Argentina que sólo produce el 47 % de la nafta que consume, no puede tener la pretensión de gastar este mineral en forma discrecional. No obstante, pese a todas las dificultades, la carencia actual se ha de subsanar en poco tiempo más y puede preverse que no faltará este combustible.

Sin embargo no está demás denunciar que en muchos casos la carencia de artículos de primera necesidad se produce por sabotaje de las fuerzas contrarias al orden. El caso de la papa denunciado ya por los diarios es un ejemplo. Los agitadores comunistas que recorren las zonas agrícolas presionando y amenazando a los chacareros para que no siembren o no levanten las cosechas es otro ejemplo elocuente de una maniobra destinada a empobrecer al pueblo, formando el clima en que puedan prosperar las doctrinas destructivas de nuestra democracia y de nuestro régimen institucional.

La riqueza de una nación se funda en la inexistencia de su deuda externa; en su reserva de oro; en el valor de la moneda comparativamente a los de mejor cotización, que, para nuestro caso, ha de ser el dólar; en el valor de su producción; en la compensación de cheques; en el volumen de las transacciones bursátiles; en el volumen de las quiebras; en la nacionalización de sus servicios; en los precios de los artículos esenciales en relación con el poder adquisitivo del dinero y con el nivel real de los salarios; en el bienestar social existente y en el nivel de ocupación de las masas trabajadoras.

Si de los males públicos se culpa la acción de los gobiernos, también habrá que atribuirles la bondad de la situación. Y si de los datos presentados resultase que comparados los niveles máximos y mínimos de los años transcurridos desde la primera guerra mundial, con los niveles actuales, éstos fuesen más favorables, habría que concluir reconociendo:

1º. *Que es injustificada* (por no emplear calificativo más grave), *la campaña* que en el orden de los problemas económicos se está siguiendo *contra el gobierno*. Jamás se había hecho nada, y ahora existe una orientación clara y definida que la están copiando otros países.

2º) *Que es criminal* (porque en este aspecto el calificativo no admite paliativos), *la campaña* que se está siguiendo en ciertos sectores, *para presentar a la Argentina como un país en quiebra, cuando la realidad es que su economía nunca ha estado más firme ni más floreciente.*

Aun a riesgo de repetir conceptos, permitidme que ofrezca los siguientes datos estadísticos:

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

OCUPACION:

Elemento esencial para apreciarla, es el nivel de ocupación. Comparadas las cifras sobre la base del año 1943 con las actuales, nos da el siguiente resultado:

Año 1943 = 100 Año 1947 = 114,4

El mínimo nivel de ocupación de que existen datos estadísticos, corresponde al año 1937, con un índice igual a 79,3.

COSTO DE LA VIDA:

Tomando también como base el año 1943 = 100, tenemos este resultado:

Mínimo: Año 1932 — 74.9
Máximo: Año 1947 = 156.5

Aun cuando el estudio comparativo de estas cifras pudiera parecer desfavorable, la realidad es muy otra, porque el mayor costo (que obedece en gran parte a las consecuencias de la guerra) se encuentra sobradamente compensado con el aumento de los salarios y con el conjunto de los beneficios sociales obtenidos por los trabajadores, según se puede ver a continuación:

SALARIOS BASICOS:

Año 1943 = 100 Año 1947 = 173.1

lo que representa un aumento de 73.1 %.

El año 1932 el salario básico sólo alcanzaba el índice de 71.

OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS DE LOS TRABAJADORES:

Merced a la legislación social actual, no sólo las mejoras obtenidas están representadas por el aumento de los salarios, sino que además perciben otras ventajas económicas que antes no tenían y que representan un porcentaje considerable sobre dicho salario por estar a cargo de los empleadores. Tales son:

Aguinaldo	8.33 %
Ampliación ley de despido	5.83 %
Jubilaciones (aporte patronal)	11.— %
Vacaciones pagas	5.— %
Régimen de aprendizaje	1.— %
Fiestas nacionales pagadas	1.67 %
TOTAL	32.83 %

Este aumento de porcentaje representa sobre el nivel actual de salarios (173.1) un aumento de 56.7 puntos que adicionado al nivel menciona-

Archivo Histórico de Hechos e Ideas - www.archivohechosideas.com.ar

do representan un costo de retribución del trabajo de 229.80 pesos por cada cien (100) pesos que se pegaban por obrero en 1943.

Estos beneficios son los que tienen un carácter general determinado casi siempre por preceptos legales. Pero existen otras ventajas derivadas de convenios colectivos, por los que se rigen la mayor parte de los establecimientos, como son:

a) Salario familiar.
b) Medio salario complementario en caso de accidente.
c) Salario por enfermedad común.
d) Indemnización por días de huelga.

Todos estos conceptos se estiman en más del 4 %; quedando todavía subsistente hasta fin de año la indemnización doble por despido, que representa un plus de más del 5 %.

Si hiciese falta otra prueba de la mejor situación actual de la clase obrera, podría encontrarse incluso en un dato negativo, cual es que la producción media por obrero ha descendido del nivel 100 en 1943 al nivel 89.2, que se registra en la actualidad. El factor principal (puesto que existen otros de tipo político) en esa merma del rendimiento de trabajo, está representado por los crecidos salarios que permiten al trabajador disminuir el ritmo de su producción sin que se resientan sus posibilidades de vida. Cuando señalamos esa realidad como prueba del bienestar económico del proletariado, no dejamos de advertir la necesidad de poner un correctivo a la situación como medio de proteger el interés colectivo de la Nación.

DEUDA REPATRIADA:

Desde el año 1943 el total de la deuda repatriada alcanza a 1.342,2 millones $ m|n. de los cuales 347 millones en el curso del año actual.

OTRAS OPERACIONES DE REPATRIACION:

No sólo la actividad financiera del Gobierno se ha encaminado a reducir la deuda exterior sino que se ha cuidado de aumentar la riqueza nacional adquiriendo en el exterior empresas de capital extranjero radicadas en nuestro suelo, por valor de más de 3.038 millones de pesos moneda nacional, en teléfonos, ferrocarriles, puertos, aguas corrientes, gas y otros servicios.

RESERVAS DE ORO Y DIVISAS:

En el año 1938 sólo existían reservas por valor de 1.295,8 millones, llegando en septiembre de 1946 a 6.007 millones. Y en la actualidad (Junio de 1947) se mantenían en 4.709 millones, no obstante haberse atendido a las repatriaciones de deuda y a parte de los servicios adquiridos que antes hemos señalado.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

COTIZACION DEL DOLAR:

Desde el final de la guerra de 1918, la cotización del dólar ofrece el siguiente cuadro:

	m$n. 100 dls.
Máxima en 1940	460.33
Mínima en 1919	224.56
Actual (1947)	410.50

Como se ve desde el año 1940 a la fecha, la moneda argentina ha aumentado considerablemente de valor con relación al dólar; y si bien es cierto que la situación comparativa fué más favorable para nuestro país en 1919, ello fué debido a las causas que se produjeron en Estados Unidos y que son sobradamente conocidas.

VALOR DE LA PRODUCCION:

Durante los últimos años el máximo valor de la producción alcanzó a 21.000 millones de m$n., y la mínima en el año 1935 a 7.155 millones. La estimación actual en los seis primeros meses del año 1947 alcanza a 13.000 millones o sea probablemente en doce meses a 26.000 millones, lo que equivale a 5.000 millones más que en el mejor año. Lo elocuente de la cifra, excusa todo comentario.

CHEQUES COMPENSADOS (En la Capital Federal):

	en millones de m$n.
Máxima en 1946	113.140
Mínima en 1933	28.569
Actual, 5 meses 1947	51.296

TRANSACCIONES BURSATILES:

	en millones de m$n.
Máxima en 1946	3.967
Mínima en 1932	368
Actual, 5 meses 1947	2.300

QUEBRANTOS:

	en millones de m$n.
Máxima en 1931	365
Mínima en 1946	37
Actual, 5 meses 1947	23

Recuerden los viejos dirigentes obreros los tiempos en que los que nos critican gobernaban y legislaban: para obtener diez centavos de aumento en el mísero salario, era menester luchar diez años y los conflictos terminaban con unos cuantos tiros y muchos dolores para los hogares proletarios. ¿Quién hablaba entonces de "derechos del trabajador"? El único derecho que el trabajador tenía era el de sacrificarse y luchar sin esperanzas.

Pensemos ahora en lo que ha ocurrido desde la creación de la Secretaría de Trabajo. No creo que sea necesario recordarle al pueblo, ni menos

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

a los trabajadores, cuánto se ha hecho y cuál es el orden de las conquistas que se han asignado al proletariado argentino. Ellos mejor que nadie las conocen y las están viviendo.

La formación de una conciencia social, la elevación de la cultura, la dignificación del trabajo y la humanización del capital operado en nuestro país, sumados a los salarios, condiciones de trabajo y previsión, nos ponen a la cabeza de los países del mundo en el progreso social de las naciones. *En esto también de nación deudora hemos pasado a ser nación acreedora.*

Ello ha irritado a algunos explotadores incomprensivos e inconscientes y ha exacerbado a los comunistas. Ambos trabajan por la misma causa: la ruina y la explotación del pueblo. Los primeros por la explotación material que les dicta su egoísmo y avaricia. Los segundos porque su credo sólo prolifera en ese medio: la miseria de las masas. Por eso, aliados, trabajan con finalidades distintas, pasiones similares e idénticos medios.

Los explotadores materiales usan el comercio para el logro de sus fines y mediante la especulación desmedida y fría, dulcificada con el engaño, la propaganda hábil y falaz y el disimulo artero, tratan de obtener un beneficio propio más de lo que en justicia les corresponde. Tienen por lo menos el escrúpulo de lastimar la conciencia ajena.

En cambio el comunista considera la conciencia como un "prejuicio burgués". Para él, el fin justifica los medios. Si el hambre y la miseria de las masas es el caldo de cultivo que necesita, trata de obtenerlo saboteando la producción y destruyendo la riqueza. Si no lo consigue trata de convencer a las masas que están mal pagas y sacrificadas y mienten tanto como sea necesario para convencer a los incautos que cada uno puede tener un palacio, y vivir con gran lujo sin trabajar y sin sacrificarse.

Si las masas son peronistas tratan de infiltrarse en ellas y ejecutar allí el sabotaje sistemático contra las masas mismas. Con ello obtienen dos objetivos: uno directo, llevando la disconformidad y el conflicto; otro indirecto, empobreciéndolas mediante la destrucción de valores y riquezas que todo conflicto implica.

Ellos al grito de "viva Perón" y "siendo más peronistas" que nadie, se introducen en el peronismo y en los gremios y desde adentro anarquizan, desorganizan, disocian y descomponen los gremios hasta hacerlos débiles y postrarlos a los pies de los explotadores para ponerlos al servicio de ideas, intereses y jefes extranjeros.

¿Cómo podemos pensar que un comunista pueda dirigir un gremio de buena fe? Ellos actúan con otra finalidad que la del gremialismo. ¿Cómo pueden defender nuestros intereses argentinos, si sus intereses no están en la Argentina sino en el extranjero, desde donde reciben órdenes?

Qué han de agregar los comunistas a las conquistas sociales de nuestra revolución si sabemos que donde ellos imperen el trabajo se impondrá no como a seres humanos sino con un materialismo inhumano y absoluto. Si sabemos que en el Edén con que ellos simulan soñar se trabaja 10 y 12 horas. Se come lo que se puede; se vive en pocilgas y se destruye lo que nosotros consideramos más sagrado: la familia.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Ellos que hablan de imperialismo con desdén y luchan por imponer un imperialismo terrorífico, materialista e inhumano. Ellos hablan de democracia y propugnan la más terrible de las dictaduras, con checas, gestapos, policías políticas, destierros, cárceles y penas de muerte y muerte sin pena.

¿O es que los hombres son tan ignorantes o tienen tan mala memoria que olvidan todo ésto?

Ha llegado la hora de que todo el que tenga algo que perder (y todos tenemos), piense que éste es un problema a resolver por todos y nadie puede substraerse de hacer su parte. El que se desentiende egoísta de hacer su parte es tan enemigo como el que trabaja en contra. La inactividad culpable siempre del indeciso y del inactivo es la base de todos los fracasos colectivos. En esta lucha nadie puede faltar porque defendemos lo de todos: la Patria.

Faltar a esta cita de honor significa traición. Permanecer inactivo cuando los demás luchan es faltar a la cita. Defendemos no sólo lo nuestro sino lo de nuestros hijos y lo de los hijos de los hijos argentinos.

"Que cada uno sea artífice del destino común y ninguno instrumento de la ambición de nadie", reza el aforismo peronista. Que cada ciudadano piense que en estos tiempos se está jugando el destino de la Nación y que no hay delito más infamante para el ciudadano, que cuando ello ocurre, él no se juegue en uno de los bandos o se encuentre en los dos.

El 17 de Octubre vuelve; como entonces, los comunistas, socialistas, políticos desplazados, oligarcas contumaces y explotadores sin conciencia alistan sus huestes para dar la batalla contra el pueblo, esta vez aliado con su gobierno. Unidos y decididos estemos tranquilos porque de una tal alianza irracional y espúrea no pueden salir sino decisiones también espúreas. Nosotros les opondremos la verdad y la justicia y venceremos. Como entonces sólo se necesita fe y confianza.

En los momentos actuales lo que saca de quicio a nuestros adversarios es que nosotros hayamos en un año y medio llevado a nuestro país a la mejor colocación y situación político-internacional de toda su historia.

Que hayamos conseguido destacar a la Argentina entre todas las naciones del mundo por la prudencia de sus juicios y la justicia de sus afirmaciones y que hoy nos reconozcan en todas partes como un país que ha sabido salvar *su dignidad* sin petulancias, bravatas ni posturas descompuestas; *defender su soberanía* con altura y dignidad; obtener su *independencia económica* sin choques ni fricciones irreparables; afirmar una *revolución económico-social* exitosa sin interferencias extrañas ni violentas y sin derramar una gota de sangre; ligar su destino con dignidad y altura a las demás naciones del continente sin claudicar principios y sin olvidar tradiciones; ayudar económicamente al mundo sin convertir la ayuda en limosna; enunciar principios y finalidades pacifistas sin claudicar de los principios de la nacionalidad, y ni de la altivez de la Patria; despertar en el mundo el interés por nuestra República y sus cosas; hacerla conocer iniciando una nueva era de comprensión de nuestras inquietudes e iniciativas, "dejando algunas veces de ser yunque para ser martillo".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

¿Cómo han de perdonarnos los que en lo diplomático internacional anduvieron siempre con el paso cambiado, cuando no a la zaga de la comparsa, cansados y sudorosos de correr tras élla sin alcanzarla?

Menos han de perdonarnos aquellos que se aliaron a la prepotencia de quien nos quiso dominar iracundo y amenazante; que hicieron causa y mesa común con quien nos humilló y escarneció con una leyenda negra que jamás olvidará el pueblo argentino. Menos aún han de perdonarnos aquellos que imploraron a una nación extranjera una intervención armada a la Patria para salvar quizá sus intereses o satisfacer su odio y su impudicia.

La superación magnífica de la situación política internacional, obra paciente de aciertos y prudencia, rinde sus frutos actuales, cuando los argentinos tienen frente al mundo una Patria libre, digna, justa, soberana e independiente de todo poder extraño de la tierra. Nuestro concepto elevado, débese hoy frente al mundo, a una conducta honrada que en las naciones, como en los hombres, es el mejor camino a la consideración de los demás y a la dignidad ante la propia conciencia.

Nuestro país es uno de los más ricos y prósperos del mundo. Porque tenemos esas grandes riquezas y ese porvenir grandioso, no necesitaremos jamás recurrir a una economía restringida. La liberalidad de nuestro sistema económico se evidencia en las Resoluciones del Banco Central garantizando a los capitales que se incorporen, su salida más los intereses que les correspondan según el plazo de permanencia.

Con ello el concepto y las relaciones internacionales han mejorado y mejorarán aun más.

Los países no tienen amigos inconmovibles, tienen intereses permanentes.

Los amigos con intereses contrapuestos dejan pronto de ser amigos. La amistad afirmada en intereses paralelos se refuerza constantemente. Con los pueblos que queremos ser amigos tratamos de poner sus intereses paralelos con los nuestros, seguros que el futuro ha de dar el fruto que buscamos.

La Argentina, como gran nación, está dispuesta y pronta para ocupar el lugar y el puesto que le corresponde en América. No sólo para disfrutar sino para luchar también si es preciso para la consecución de su propio destino al lado de las demás naciones hermanas del Continente.

Que nuestro aporte no es despreciable puede apreciarlo el mundo en los momentos actuales y, en el futuro hemos de probar lo que vale la energía de un pueblo unido y decidido a conquistar su destino.

IV

CONCLUSIONES

Pongo hoy término a esta serie de disertaciones radiales, cuya principal finalidad ha de ir encaminada a concretarlas en unas conclusiones que puedan servir de orientación o de consejo a quienes, amigos o ene-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

migos, me han oído de buena fe y tengan puesta la mirada en la tranquilidad, en el bienestar y en la grandeza de la nación.

Quiero confesar con toda lealtad que al escribir lo que he leído, he dejado brotar libremente mis ideas. De este modo, cuanto hayan perdido mis palabras en corrección, habrán ganado en sinceridad. Cuando he hecho llamamientos a la concordia o, por lo menos, a la nobleza en los procedimientos combativos, he hablado con el corazón que pone ante todo el amor a nuestra tierra argentina. He atacado en otras ocasiones con cierta violencia, pero puedo asegurar que ni me ha movido ninguna pasión bastarda, ni he tenido en cuenta los ataques a que me veo sometido constantemente por unos enemigos que en ese terreno personal nada me importan, pero que como Presidente de la Nación no puedo dejar de considerar en cuanto sus ataques, no por serlo, sino por la violencia que encierran y por la forma descomedida en que se producen, pueden redundar en daño interior y exterior de la Patria.

En lo que se refiere a ese aspecto exterior, entiendo que no son dignos de la ciudadanía argentina quienes, sea cualquiera su posición respecto a mi gobierno, se prestan a llevar sus rencillas y sus odios más allá de nuestras fronteras. Los problemas argentinos debemos ventilarlos los argentinos y no cabría mayor humillación para los que así se consideran que repetir por segunda vez el lamentable episodio y la triste vejación a que se sometieron aquellos sectores políticos que para ver si conseguían un triunfo electoral se echaron en brazos de un político foráneo. Cierto que en el error llevaron su merecido y por eso si en mis actos primase la ambición personal, les dejaría incurrir nuevamente en el mismo o parecido yerro. Pero como mis actos se inspiran en la dignidad de la Nación y en el respeto a su soberanía, tengo el deseo de que todas nuestras diferencias internas cesen en el exterior, donde debemos producir una sensación de unidad en la defensa de los intereses patrios. Posiblemente en ese sentimiento de la nacionalidad, que nada tiene que ver con el nacionalismo en el sentido totalitario que ahora se da a la palabra, lo que me ha hecho condenar con más energía a aquellos hombres y partidos políticos que reciben de afuera las instrucciones para tratar nuestros asuntos internos. Es obligación de limpia argentinidad reforzar los triunfos que en el terreno internacional ha conseguido la Argentina merced a las directivas de nuestra política exterior.

En lo interno mi requerimiento no puede ir encaminado a obtener una unidad que ni es factible ni probablemente resultaría beneficiosa. "De la discusión nace la luz" dice un conocido proverbio castellano; y de la lucha podríamos nosotros añadir, nace la renovación y el progreso. Pero bien entendido que discutir no es injuriar, sino defender con altura ideas contrapuestas; y que luchar equivale a combatir con nobleza pero no a asesinar a traición. No pido, pues, unidad de pensamientos ni siquiera de aspiraciones. Mantenga cada cual las suyas porque en el terreno doctrinario todas son respetables.

Mas me creo plenamente autorizado en mi calidad de titular del Poder Ejecutivo, no ya a reclamar sino a exigir corrección en el ataque. El espectáculo lamentable y vergonzoso de la difamación sistemática, de la injuria y del desacato, tiene que cesar de una vez por todas, porque

Archivo Digital de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

aun no rozando al agredido, ensucian a la colectividad y denigran a quienes se valen de ellas. El Poder Ejecutivo tiene el propósito de velar incluso por la dignidad de los difamadores y anuncia desde este momento su propósito de recordarles la existencia, mediante su estricta aplicación, de un conjunto de normas legales que lleva el título de Código Penal. Si hasta el presente el Gobierno ha llevado su delicadeza al extremo de no hacer caso de tales procedimientos, desde hoy habrá de perseguirlos con serenidad pero también con energía. En esta labor de la depuración de las costumbres políticas, estoy bien seguro de que los Tribunales de Justicia habrán de actuar con el necesario rigor en la aplicación de la Ley, colaborando así a desterrar de nuestra Patria, que fué siempre modelo de hidalguía, unos modos incompatibles con la cultura y con la convivencia civilizada.

Fuera de eso diga cada cual lo que quiera, porque no es la libertad de expresión, constitucionalmente garantizada, lo que está en juego. Aquellos opositores que actúen de buena fe, defendiendo sus convencimientos y señalando objetivamente los posibles errores de que ningún Gobierno como ningún hombre está libre, merecerán nuestro reconocimiento y la gratitud de la Nación. Y aquellos que sin caer en el campo del delito tengan que acudir o quieran acudir a falsedades, engaños, subterfugios y sofismas, háganlo en hora mala, porque en el pecado llevarán la penitencia. El pueblo, el sano pueblo argentino, las innumerables gentes que actúan en la vida sin prejuicios y sin pasiones mezquinas, les volverá la espalda con el desprecio que merecen los falsarios.

Y lo que queda dicho con respecto a la libertad de expresión, resulta, naturalmente, aplicable a toda actuación política. Pero no parece excesivo emplazar a los opositores velados o encubiertos del Gobierno, para que procedan rectamente. La mayor crítica que cabe hacer a la actuación comunista, es su táctica infiltratoria, su afán de aparentar lo que no son para engañar a las masas obreras, su disfraz de peronismo para actuar como dirigentes gremiales y llevar engañados a los obreros a donde éstos no tienen el propósito de ir. Lo que no se puede hacer es mezclarse en las organizaciones y sindicatos no comunistas para alentar reivindicaciones inoportunas, promover huelgas, fomentar el ausentismo, reducir la producción e implantar la indisciplina en el trabajo, sin más fin que crear un clima de inquietud y de desconcierto que lleve un día a la necesidad de enfrentar a las masas trabajadoras con el Gobierno, rompiendo la compenetración en que se encuentran. Pero el propósito es demasiado claro y a él no se van a prestar ni los trabajadores ni el Gobierno.

Corresponde a los sindicatos tanto adoptar medidas encaminadas a descubrir y a irradiar a los dirigentes infiltrados, cuanto a señalar a los trabajadores cuando su reivindicación es beneficiosa y cuando tiene ocultas intenciones. Así, por ejemplo, deben de estar advertidos de que los aumentos excesivos de los salarios no van encaminados a favorecerles, sino a prolongar la carrera interminable entre las retribuciones y el costo de la vida. El Gobierno ha hecho en materia social la labor que es conocida y piensa proseguir en ella sin desmayo pero con la prudencia necesaria para que no se desquicie el sistema económico y resulten los trabajadores las primeras víctimas de la desorganización.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Pero donde más quiero insistir es en el aspecto de la disciplina del trabajo y de los peligros de reducir la producción.

En orden a la disciplina del trabajo, deben ser los mismos trabajadores y sus dirigentes auténticos, los más interesados en mantenerla, porque sin ella se hace imposible la labor fructífera. El Poder Ejecutivo se ha cuidado de evitar los abusos patronales contra los trabajadores y éstos actúan hoy en un plano de dignidad y de equiparación de derechos como nunca tuvieron y como todavía no han alcanzado en los demás países. Precisamente esa defensa de los trabajadores frente a la arbitrariedad patronal, es lo que ha motivado que una gran parte del capitalismo argentino se haya puesto en contra de mi persona y de mi Gobierno. Ha sido ese proceder, que constituye mi mayor orgullo, lo que me ha valido el título de demagogo, que si en lo social es ridículo, gramaticalmente resulta inadecuado, porque no propugno el Gobierno despótico de las multitudes ni de nadie. Pero un Gobierno que quiera ser fiel cumplidor de sus deberes, ha de abordar los problemas desde un punto de equilibrio; y por eso, así como no he admitido la explotación ni siquiera la desconsideración de los empleadores hacia los empleados, tampoco debo permitir los excesos de éstos en cuanto puedan poner en peligro la economía nacional y el bienestar colectivo. La disciplina no es autoritarismo, sino sentimiento de la propia responsabilidad. No se trata de quién es más ni de quién es menos, ni tampoco de quién manda ni de quién obedece, sino de que cada cual ocupe en el trabajo el lugar que por su competencia y por sus funciones le corresponde. Una vez situados en el lugar correspondiente, debe cada cual poner toda su voluntad y todo su empeño en conseguir que la labor resulte lo mayor y lo mejor que sea posible, con el convencimiento de que disminuir el rendimiento normal del trabajo, envuelve una actitud criminal porque no va en detrimento de los intereses del empresario, sino en perjuicio directo de la sociedad y de los mismos trabajadores que reducen intencionadamente su rendimiento. Deténganse los trabajadores en observar el panorama del mundo y podrán advertir que esa táctica de lucha, que no se da sólo en la Argentina, sino que tiene caracteres universales, está provocando en todas partes unas reacciones de las que pueden resultar víctimas las clases proletarias.

Es muy posible, o es seguro, que los dirigentes infiltrados a que antes me he referido, han de pretender que los obreros se convenzan de que la indisciplina en el trabajo constituye un método lícito y eficaz en la lucha. Por mi parte sólo quiero decir que el problema también se planteó en la Rusia Soviética y el Gobierno adoptó medidas de disciplina tan tremendamente coactivas contra los trabajadores, que si aquí se llevasen a cabo en la décima parte, no habrían palabras suficientes para condenar a quienes las implantasen. Sin embargo, nadie podrá decir con fundamento que los títulos gubernativos para la defensa de la economía soviética sean superiores a los que puedan alegarse para la defensa de la economía Argentina. Sin llegar a tales extremos de rigor, he de ocuparme de restablecer las cosas a sus debidos límites y estoy seguro de que he de encontrar para tal labor, el apoyo entusiasta de las masas trabajadoras, que me han secundado y que han inspirado lo más noble de mi actuación pública.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El otro aspecto del problema a que antes he aludido es el de la merma en la producción. La Argentina necesita en estos momentos, no sólo mantener su nivel normal, sino incrementarlo cuanto sea posible. Ello influirá en el menor costo de la vida, y pondrá al alcance de las clases de menores ingresos, muchos artículos de que hoy carecen por su escasez. Por otra parte, no es posible que el Gobierno lleve adelante su política de industrialización del país, si al mismo tiempo se sabotea consciente o inconscientemente la producción. Para que el juicio sobre esta materia sea justo, he de declarar que no toda la culpa en la baja de la produción es imputable, ni siquiera principalmente imputable, a las masas trabajadoras. El elemento patronal tiene no poca responsabilidad en la misma. A ello le impulsan móviles económico-políticos y no pocas veces un afán especulativo, porque la escasez de producción, le permite aumentar los precios y compensar con creces la baja producción. Lo que parece inconcebible es que los obreros se dejen engañar en la maniobra. La resistencia patronal es tanto mayor cuanto que pretende ser una réplica a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para reprimir el agio y el encarecimiento de la vida. No necesito señalar que mi campaña en tal sentido no sólo no ha de decrecer, sino que ha de intensificarse en la medida que resulte necesaria.

Mas insisto en que el asunto ha de ser encarado también en relación a la posible resistencia de los trabajadores; y ello no sólo por las repercusiones políticas y por las intenciones ocultas que antes he señalado, sino por los fundamentos económicos de que también he hecho mención. Y sobre esta base bueno será decir que si persiste la situación, el Gobierno tendrá que considerar la necesidad de realizar una adaptación de los salarios al costo de la vida, no ya para poner al nivel de éste los que se encuentren por debajo, sino para congelar los que se encuentren excesivamente por encima, ya que la realidad nos prueba que un excedente considerable del salario del trabajador en relación con sus gastos, le permite el ausentismo o la disminución del ritmo en la producción. En consecuencia, habrá que otorgar primas de super-producción y disminución de salarios a la infra-producción.

Entiendo que para llegar a una solución de este problema hay que empezar por establecer las siguientes premisas:

a) Que en el momento actual los salarios han alcanzado niveles iguales o superiores a los del costo de la vida, aun cuando todavía quedan algunos por debajo de dichos costos;

b) Que, en consecuencia, el poder adquisitivo del salario es superior al de antes de la guerra;

c) Que en estos precisos momentos los precios de los artículos de alimentación, vestido y menaje, se están reduciendo, o, por lo menos, estabilizando;

d) Que es indispensable aumentar la producción, tanto para satisfacer la demanda derivada del mayor poder adquisitivo del salario, cuando para obtener un mayor abaratamiento de la vida;

e) Que no obstante la elevación de los salarios, la producción, marca un ritmo decreciente;

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

f) Que para evitar el proceso inflacionista, se hace necesario adaptar los salarios al costo de la vida, estabilizando los que estén por encima de dicho costo, aumentando hasta el nivel correspondiente de dicho costo los que se encuentren por debajo.

Como consecuencia de todo lo dicho, resultaría indispensable adoptar normas encaminadas a lo siguiente:

1º — Estabilizar los precios máximos a los niveles establecidos después de las disposiciones legales recientemente publicadas sobre represión del agio y de la especulación.

2º — Adaptar los salarios a esos costos de vida conforme al criterio expuesto.

3º — Obligar a que los industriales comuniquen mensualmente al Poder Ejecutivo las cifras de ocupación, tiempo trabajado, salarios pagados, falta de asistencia al trabajo y producción actual con los antecedentes de la misma a partir del año 1942 inclusive.

4º — Aplicar sanciones cuando por circunstancias no justificables haya decrecido la producción normal de un establecimiento. Esas sanciones podrían consistir en una reducción de los salarios y en una multa al patrón, calculada sobre el total de dichos salarios.

Cada una de las partes podría eximirse de la sanción acreditando que la merma de la producción es debida exclusivamente a la obra. El importe de las reducciones y de las multas iría a un fondo común destinado a pagar primas de producción.

Estas son las conclusiones a que me han llevado los puntos de vista expuestos; pero todas ellas se pueden condensar en un anhelo que ha de surgir de lo más íntimo de nuestro ser, que signifique a la vez expresión de optimismo, grito de esperanza y renovación de amor a la Patria. Ese anhelo ha de reflejarse en el firme propósito, en la inquebrantable voluntad de seguir luchando por la consolidación de la independencia económica ya obtenida y por el aumento de la riqueza como medio de consolidar también y de ampliar la situación económica alcanzada en el país. Producir, producir y producir ha de ser nuestro lema, a fin de afirmar, mejorándola, la posición social de que actualmente disfrutan las masas laboriosas y como procedimiento más eficaz para lograr tan elevados objetivos, es indispensable defender en todos los campos la realización del Plan de Gobierno.

Termino con lo dicho esta serie de disertaciones radiales y agradezco a quienes se hayan tomado la molestia de escucharme, la atención que me han dedicado. Renuevo mi propósito de mantenerme en frecuente comunicación con el pueblo, porque es ese el camino más seguro para la mutua comprensión e inteligencia. De mis palabras, saque cada cual las deducciones y los juicios que crea convenientes. Si, en definitiva, ellas hubiesen servido para unirnos en un afán común, el tiempo no habría sido perdido.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Calle 25 de Mayo 221 al 263 y Avenida Alem 232 - Capital Federal

PRESTAMOS GENERALES DE FOMENTO

I. — A empleados y obreros afiliados a las Cajas creadas por leyes de Previsión Social, para la edificación o adquisición de la vivienda propia del solicitante y su familia.

II. — A particulares para la construcción o adquisición de la vivienda propia.

III. — A Sociedades Cooperativas, Mutualistas, Compañías y Sociedades comerciales e industriales, para la construcción de casas habitaciones colectivas o individuales con destino a la vivienda familiar.

IV. — Para construcción de edificios con destino a establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, industrial, politécnica y artística.

V. — Para hoteles de turismo y urbanos; teatros, cinematógrafos, clínicas, asociaciones o sociedades con personería jurídica; y casas de recreo o veraneo destinadas a vivienda del solicitante y su familia.

ESTOS PRESTAMOS SE CONCEDEN CON ARREGLO A ESCALAS QUE COMIENZAN ALGUNAS, CON EL 2,80 % DE INTERES Y EL 100 % DE LA TASACION

PLAZOS: 10, 15, 20, 25, 30, 35 ó 40 AÑOS

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

EL BANCO NO ADMITE CORREDORES Y NINGUNA DE SUS OPERACIONES LO NECESITA

HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS
Y SOCIALES

(Registro Nacional de la Propiedad Intelectual No. 147.999)

Subscripción por 12 números ...	$	15.—
Número suelto en la Capital y en el interior	„	1.50
Subscripción para el Exterior, 12 números	„	20.—

Representante general: REMIGIO PALACIOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

BRASIL 675 BUENOS AIRES

REPÚBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

CORREO ARGENTINO | Sucursal 34 | FRANQUEO PAGADO Concesión N.º 4029 | TARIFA REDUCIDA Concesión N.º 3684

Impreso en los Talleres Gráficos
"DESCARTES"
Bolívar 1268 - Buenos Aires